



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Martes 3 de diciembre de 2024

Sesión 35 Anexo B

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 3 de diciembre de 2024	Sesión 35 Anexo B

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite 33 proposiciones con punto de acuerdo por las que se solicita a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios:

1. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la gobernadora del estado de Tlaxcala a gestionar el otorgamiento de mayores recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, a fin de beneficiar al pueblo de Tlaxcala y el desarrollo del estado. 9

2. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorabe Congreso de la Unión, a fin de que considere la asignación de mayores recursos a los ramos administrativos de medio ambiente y recursos naturales, y de agricultura y desarrollo rural, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. 13

3. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, dentro del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2025, se incrementen los recursos en materia de educación básica y superior, con la finalidad de abatir el rezago y la brecha en materia educativa que permea en nuestro país. 19
4. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar, en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, la asignación de recursos suficientes al Instituto Nacional de Cancerología, con la finalidad de que cumpla su misión de atención, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México. 22
5. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, se considere etiquetar recursos suficientes para que los municipios de San Quintín y San Felipe, Baja California, de reciente creación, puedan garantizar a sus habitantes la prestación de servicios públicos e implementar las acciones previstas en sus respectivos planes municipales de desarrollo urbano. 29
6. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, no lleve a cabo la reducción de los recursos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. 39
7. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se asignen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025, con el mismo fin. 43
8. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación considere y asigne los recursos necesarios para el restablecimiento del Programa Migrante 3X1. 48
9. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación incluya los recursos públicos necesarios para el mantenimiento de presas y sistemas hídricos. 54
10. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, consideren mayores asignaciones de recursos en los ramos administrativos de agricultura y desarrollo rural y de salud, a fin de garantizar el crecimiento sostenible y la mejora en la calidad de vida de la población. 59

11. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, considere la creación de un Fondo Especial a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que otorgue apoyo económico a las familias de personas migrantes fallecidas en el extranjero para su repatriación. **64**
12. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, de manera urgente, destinen en este ejercicio fiscal 2024 recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río-Xilitla; así como para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro.. . . . **67**
13. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, asigne en el Programa de Prevención y Control de Enfermedades del Ramo 12 Salud, recursos suficientes para la atención de las personas que tienen la enfermedad de lupus. **73**
14. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el contexto de la discusión y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, destine recursos suficientes que permitan garantizar la producción y distribución de libros gratuitos en formatos accesibles para personas con discapacidad. **79**
15. Punto de acuerdo, por el que se exhorta de a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, dentro de sus atribuciones, se integre el proyecto de reencarpetamiento y reconstrucción de carretera en los municipios de Valparaíso, Zacatecas; Huejuquilla el Alto, Jalisco; y Mezquital, Durango, en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. **82**
16. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el marco del estudio y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2025, se fortalezca el gasto público de inversión y financiamiento destinado para los fondos de programas de becas de la UNAM. **87**
17. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a considerar un aumento de recursos federales para el estado de Colima en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. **91**
18. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorabe Congreso de la Unión a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, los recursos suficientes para fortalecer la labor operativa del Instituto Federal de la Defensoría Pública. **95**

19. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y de Bienestar; y de la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con el gobierno del estado de Guerrero, elaboren e implementen un plan integral de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura afectada en Acapulco: y a la Cámara de Diputados a priorizar en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos necesarios para asegurar no sólo la rehabilitación temporal sino la reconstrucción estructural de los tramos carreteros y puentes que resultaron afectados. **101**
20. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos 2025, se destine una partida presupuestal para el mantenimiento de las carreteras federales del estado de Chihuahua, así como a la titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se implemente un Proyecto de Rehabilitación Integral de la red carretera federal correspondiente a Chihuahua y sean incorporados en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2024-2030 los proyectos de inversión para la rehabilitación y modernización de carreteras federales de la región norte del país. **107**
21. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignen recursos para la concientización de la importancia del espacio público. **115**
22. Punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados que, durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, asigne recursos al sector salud. **119**
23. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a Caminos y Puentes Federales y a la Guardia Nacional para que lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro, y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro. **122**
24. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a considerar un aumento de recursos federales para el Estado de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, derivado de la situación de desastre causada por las lluvias e inundaciones en sus municipios, con especial énfasis en el municipio de Chalco y Naucalpan. **129**
25. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a intervenir e implementar un proyecto de rehabilitación integral de las carreteras de Guerrero; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025, se asignen recursos necesarios a fin de llevar a cabo todas las tareas de rehabilitación de caminos, carreteras federales y locales en el estado de Guerrero. **136**

26. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar la asignación de mayores recursos al estado de Campeche en el Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal para atender las grandes necesidades de las y los campechanos, como la conclusión de los proyectos estratégicos de rehabilitación de infraestructura carretera y el fortalecimiento de las tareas de seguridad pública. **140**
27. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorabe Cámara de Diputados del honorabe Congreso de la Unión para que, en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomen en consideración partidas presupuestales a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario correspondiente, de los recursos públicos económicos y materiales para los apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; Programa de Apoyos a la Comercialización; Programa de Acciones Complementarias para Mejorar Sanidades; Programa de Apoyos a Pequeños Productores; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Aseguramiento Agropecuario; Concurrencia con Entidades Federativas; Programa de Fomento Ganadero; y Fomento a Productividad Acuícola. **143**
28. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorabe Congreso de la Unión para que, en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomen en consideración partidas presupuestales a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario, a hacer un reparto proporcional y equitativo entre entidades federativas para garantizar la capacidad operativa de las autoridades de salud. **149**
29. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados para que incorporen en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2025, los recursos suficientes en los fondos a los que hace referencia el artículo 21 constitucional. **155**
30. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar y etiquetar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, recursos suficientes para la investigación, desarrollo e innovación tecnológica forestal; asimismo, exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Nacional Forestal a diseñar, planificar y ejecutar, en conjunto con las autoridades ambientales del estado de Tlaxcala, un programa permanente en materia de sanidad forestal y reforestación, a fin de que se atiendan y prevengan las afectaciones de los brotes de insectos descortezadores en el Parque Nacional la Malinche. **162**
31. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a las y los diputados de la LXVI Legislatura, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Bienestar a asignar el presupuesto necesario para garantizar el derecho constitucional a adultos mayores que viven en el extranjero, para recibir la misma ayuda económica que reciben los adultos mayores en territorio nacional. **168**

32. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados para que el Presupuesto de Egresos 2025, le asigne mayores recursos a Jalisco, con atención a su capacidad de recaudación y aportación al PIB nacional. **174**
33. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2025, asignen mayores recursos para el estado de Nuevo León con relación al 2024, en atención a su significativa aportación al PIB nacional y a las necesidades crecientes de su población. **181**

28 NOV. 2024

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Senado de la República

18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA QUE GESTIONE EL OTORGAMIENTO DE MAYORES RECURSOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025, A FIN DE BENEFICIAR AL PUEBLO DE TLAXCALA Y EL DESARROLLO DEL ESTADO

La que suscribe, **Senadora Anabell Ávalos Zempoalteca**, en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 numeral 1, fracción 11, 276, numeral 1, fracción 1, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Tlaxcala para que gestione el otorgamiento de mayores recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, a fin de beneficiar al Pueblo de Tlaxcala y el desarrollo del estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada año se presentó el paquete económico que prevé el gasto público en el Federación, dentro de ese presupuesto se destinan recursos a Estados y Municipios, por lo que es importante conocer lo que le corresponde al Estado de Tlaxcala, y luchar para que haya mas recursos para la población y desarrollo del Estado.

En el ramo 33 que son las "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" encontramos lo siguiente:

- Pasamos de 13,358 millones de pesos (mdp) a 13,228 mdp, son 130 millones de pesos menos para Tlaxcala, es decir, en lugar de avanzar



Senado de la República

retrocedimos. Si bien hay aumentos en otros fondos, en la totalidad de recursos del ramo 33 hay un descenso.

- El descenso más dramático en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), con una reducción 1,025 mdp, una reducción del 43% menos en comparación a lo que se destinó en 2024.

Lo anterior significa menos medicinas, vacunas y atención médica para los habitantes de Tlaxcala, es una reducción de casi la mitad (43%), no es posible que siga el desabasto de medicinas, la mala atención en hospitales públicos y la falta de médicos que atiendan emergencias.

El ejercicio del gasto público debe ser equilibrado y responder a parámetros objetivos, no es posible que después de una crisis sanitaria y del desabasto de medicamentos y vacunas, sigan las reducciones para el gasto en salud, lo menos que se podían esperar las mexicanas y mexicanos era un recorte general en el ramo de Salud del 34%, se trata de un recorte criminal, se trata de la salud y vida de las personas.

En el citado ramo 33, lamentablemente Tlaxcala está en el lugar 28 de 32 entidades federativas, con una previsión para 2025 de \$13,228,021,993, en contraste a Sinaloa le tocan 10 mil mdp más, a Michoacán 30 mil mdp más y a Chiapas le tocan 5 veces lo que le corresponde a Tlaxcala.

Estamos ante un presupuesto centralista, las aportaciones federales para estados y municipios se reducen en 4,500 millones de pesos, casi el 5% a la baja, en pocas palabras, menos gasto para estados y municipios con un control económico de la federación sobre las autoridades locales.

En cuanto a los recursos para el campo, previstos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en las provisiones económicas para sanidad e inocuidad agroalimentaria, Tlaxcala está en el penúltimo lugar en los recursos asignados, en el último lugar está la Ciudad de México que no tiene campo. Las entidades federativas de Querétaro (29.4) y Colima (30.7) que le siguen a Tlaxcala y tienen el doble de recursos asignados.



Senado de la República

Un dato contrastante, a Chiapas y Michoacán le asignan casi 8 veces más y a Sinaloa 15 veces más que a Tlaxcala, ¿Por qué a Estados fallidos e ingobernables, con gran penetración del crimen y narcotráfico, donde se dedican al cultivo de marihuana y amapola, les asignan más recursos para el campo?

En lo que corresponde al Anexo 29, relativo a subsidios para acciones en materia de agua, Tlaxcala está en el lugar 28 de 32 entidades federativas con una asignación de \$20,861,724, el Estado de México le tocan 20 veces más y a la Ciudad de México 6 veces; En subsidios hidroagrícolas Tlaxcala ocupa el último lugar, pese a la vocación agrícola del Estado y sólo le destina \$6,351,531

Por otra parte, en el Anexo 28 correspondientes a subsidios para organismos descentralizados estatales, Tlaxcala está en el lugar 30 de 32 con \$797,150,905, lo que significa menos recursos para universidades, organismos de agua y salud, servicios que se prestan a través de organismos descentralizados, en contraste, en el mismo rubro a Jalisco le tocan casi 10 veces más y nuevamente sucede lo mismo, a Sinaloa le tocan 7 veces más

La actual Gobernadora de Tlaxcala tiene la responsabilidad de gestionar más recursos para el Estado, debe hacer valer que es parte de la llamada 4T, se supondría que los gobernadores afines a Morena deberían tener un mejor trato, pero tal parece que no es así.

Particularmente en el caso de los recursos públicos para la salud de los tlaxcaltecas, se debe dar marcha atrás al recorte que se propone la Federación en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), con una reducción 1,025 mdp.

El Gobierno del Estado más que deberse al movimiento político de Morena, y apoyar las reducciones que propone el Gobierno Federal debe atender las necesidades del Pueblo de Tlaxcala.



Senado de la República

Como representante popular en el Senado de la República, nos corresponde la representación política del Estado, y debemos estar al tanto de lo que apruebe la Cámara de Diputados, por lo que hago también un llamado a los Diputados Federales del Estado de Tlaxcala para que gestionen mayores recursos para nuestro Estado.

Del mismo modo, hago un llamado a mis paisanas y paisanos para que estemos atentos a la aprobación del presupuesto federal en la Cámara de Diputados y les exijamos al partido dominante que es Morena y sus aliados como el PT, que no traicionen y mientan con reducciones presupuestales en perjuicio de Tlaxcala.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Tlaxcala para que gestione el otorgamiento de mayores recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, a fin de beneficiar al Pueblo de Tlaxcala y el desarrollo del estado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Anabell Ávalos Zempoalteca", written over the word "SUSCRIBE".

SUSCRIBE
Anabell Ávalos Zempoalteca
Senadora de la República

Dada en la Sede del Senado de la República a veinte de noviembre de dos mil veinticuatro



28 NOV. 2024 SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

SENADORA RUTH GONZÁLEZ SILVA



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXVI LEGISLATURA

28

La suscrita **Senadora Ruth González Silva**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, fracción II, 72, fracción XIII, 95, 108, 109, 276 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE CONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS A LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

CONSIDERACIONES

Medio Ambiente

El orbe entero enfrenta una grave crisis medioambiental, que se ve reflejada en el cambio climático, la pérdida de los ecosistemas y su biodiversidad, la deforestación, la degradación de las selvas tropicales mundiales y la extracción excesiva de minerales e hidrocarburos.

México no es la excepción en esta complicada situación ambiental, décadas de políticas neoliberales dejaron atrás la atención al medio ambiente y se caracterizaron por la pérdida de importantes superficies de ecosistemas naturales y de su biodiversidad, la degradación ambiental y el deterioro de la calidad de vida de la población. En los últimos 50 años, las temperaturas promedio han aumentado y se ha modificado la distribución de las lluvias en el territorio.¹

De acuerdo con la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, los principales retos de mayor complejidad que nuestro país enfrenta en materia ambiental son el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la generación y manejo de los residuos y la

¹ Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. Diario Oficial de la Federación 07/07/2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020#gsc.tab=0.





disponibilidad y gestión integral del agua, así como el deterioro ambiental o degradación y pérdida de los recursos naturales en el ámbito local.

Este contexto nos conmina a priorizar las acciones dirigidas a la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas nacionales y su biodiversidad, con el fin de mantener ecosistemas funcionales que continúen siendo el sustento del bienestar de la población mexicana.

En los 100 pasos para la Transformación, nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, planteó desde su campaña la necesidad de lograr un futuro donde haya recursos para todas y todos, sin necesidad de sobreexplotar ni contaminar las fuentes. "Ese futuro requiere que con optimismo volvamos a plantear las reglas que rigen al sector y que implementemos soluciones distintas, basadas en la tecnología [...]".²

De igual manera, el Partido Verde Ecologista de México postula un programa de acción permanente para proteger y conservar la naturaleza y recuperar el equilibrio ambiental. Trabajamos por consolidar el avance y desarrollo tecnológico en equilibrio con la naturaleza y el medio ambiente, considerando prioritario la salvaguarda de los elementos naturales y de los seres vivos.

Sin duda, nos une a este gobierno de la Cuarta Transformación una alianza en favor del medio ambiente de nuestro país, pero también queremos expresar una inquietud que tenemos hoy día en esta agenda verde.

El pasado 15 de noviembre, la Secretaría de Hacienda hizo entrega a la Cámara de Diputados del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025, incluyendo en éste el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Reconocemos, por supuesto, el gran esfuerzo que el Gobierno de México realiza en este paquete para conservar finanzas sanas, responsables y con visión de austeridad y eficiencia en los distintos anexos que lo componen, todo esto, en cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal.

En ello coincidimos plenamente y consideramos vital que se establezcan medidas que racionalicen el gasto público: a todas y todos nos compete el ejercicio responsable del dinero

² Claudia Sheinbaum Pardo, *100 pasos para la Transformación*. Disponible en: <https://claudiasheinbaumpardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100.pdf>.





del pueblo y no podemos estar más a favor de las acciones que lleven esta intención y la hagan patente en los instrumentos presupuestarios.

Coincidimos también en que deben fortalecerse los recursos destinados a la conservación y protección del medio ambiente. Es en este rubro que hemos advertido una disminución sustantiva de los recursos presupuestarios que se plantea asignar a Medio Ambiente y Recursos Naturales, específicamente en las erogaciones de los ramos administrativos que se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del referido proyecto de decreto.

Según se advierte de dicho Anexo 1, se asignarían \$44,370,522,371 al ramo 16,³ que corresponde precisamente a Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esta cantidad proyectada refleja una disminución significativa de lo aprobado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del presente año 2024, en el que se asignaron recursos a este ramo por el orden de 70,245,482,469.⁴

La diferencia, reiteramos, es significativa, pues es superior a los 25 mil millones de pesos, cantidad considerable tomando en cuenta la importancia del área que ejerce estos recursos en favor de la protección al medio ambiente, aspecto fundamental para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, como se ha expresado con anterioridad.

Sobre el particular, ha sido pública la preocupación vertida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena, en el sentido de que el recorte proyectado para esta importante área “afectará sin duda la forma en que podamos trabajar [...]”, quien buscará los acercamientos necesarios para poder compensar esta situación.⁵

Sabemos de la vocación ambientalista de la presidenta de México, reconocida inclusive al haber sido incorporada en la lista de Titanes Climáticos de la revista Times, la cual enfatizó que “Pocos líderes mundiales pueden afirmar que saben tanto sobre la ciencia climática como la nueva presidenta de México, Claudia Sheinbaum, una ex académica que contribuyó a la redacción de dos importantes informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas”.⁶

³ Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025. Disponible en: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>.

⁴ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf.

⁵ El Financiero, *Preocupa a Alicia Bárcena recorte de Sheinbaum a Semarnat: ‘Estamos viendo cómo compensarlo’*, <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/11/15/preocupa-a-alicia-barcena-recorte-de-sheinbaum-a-semarnat-estamos-viendo-como-compensarlo/>.

⁶ TIME100 Clima 2024, *Claudia Sheinbaum Presidenta de México por Max de Haldevang*, 12/11/2024. Disponible en: <https://time.com/7172531/claudia-sheinbaum-2/>.





No tenemos duda de su sensibilidad y compromiso indefectible por la protección de los recursos naturales de nuestro país, así lo expresó en los 10 puntos que marcarán el rumbo de su administración, al señalar que “el desarrollo y el bienestar del pueblo solo pueden fortalecerse con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales”.

Es nuestro deseo que así suceda y creemos firmemente que las acciones de este nuevo gobierno se verán reflejadas en valiosas mejoras de las políticas medioambientales, donde el Grupo Parlamentario del Partido Verde siempre estará dispuesto a sumar en esa enorme tarea.

Agricultura y Desarrollo Rural

En 2022, en el país había 5,005,770 unidades de producción agropecuaria y 32.1 millones de hectáreas de superficie agrícola. Los problemas más comunes que percibieron las y los productores agropecuarios —que afectaron la producción y productividad de las unidades de producción— fueron: altos costos de insumos y servicios, con 82%; factores climáticos, con 64.5%; baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia por COVID-19, con 37.2%; factores biológicos, con 37%; pérdida de fertilidad del suelo, con 27.6% y la inseguridad, con 21%.⁷

Debemos reconocer que, en los últimos años se realizó una redefinición estratégica de la política pública para el campo mexicano y sacarlo del abandono en que se encontraba, estableciendo una política alimentaria en las que se articularon la política de fomento productivo en el campo con la política de bienestar en las zonas rurales, a fin de garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.⁸

En sus compromisos, la actual presidenta de México ha señalado que “la soberanía alimentaria de la Nación será el eje rector de nuestra política para el campo. Soberanía alimentaria no es solo producir más. La soberanía alimentaria implica el fortalecimiento permanente de todas las condiciones, capacidades y actores que permitan a la Nación garantizar el derecho humano y constitucional a la alimentación.”⁹

⁷ INEGI, *Censo agropecuario 2022*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_ResOpt/CA_ResOpt2022.pdf.

⁸ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, *Sexto Informe de Labores 2023-2024*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/941335/6IL_AGRICULTURA_300824_compressed.pdf

⁹ Claudia Sheinbaum Pardo, *100 pasos para la Transformación*. Disponible en: <https://claudiasheinbaumpardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100.pdf>.





Todo esto, aplicando una estrategia que dé preferencia a los pequeños productores, con cinco lineamientos: tecnificación de riego, precios justos y acceso a mercados, financiamiento a pequeños y medianos productores del campo, pesca y la acuacultura, y la promoción de la agroecología.

De acuerdo con el Proyecto de PEF 2025, el presupuesto dirigido al campo debe tener las siguientes características: a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes; b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan; c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad; d) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas; e) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades; f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas.¹⁰

De igual forma, sostiene este proyecto presupuestario que debe impulsarse una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores.

Y si bien el PEF 2025 proyecta asignar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) recursos por 73,616,690,541 millones de pesos para el próximo ejercicio 2025, en el presupuesto del presente año se le asignaron 74,109,572,158 millones de pesos, lo que representa una disminución de casi 493 millones de pesos, una reducción nominal de 0.7%.

La Secretaría de Hacienda ha señalado que la Sader continuará operando programas como Producción para el Bienestar, así como la continuidad en la entrega de apoyos directos a pequeños productores de granos, cacao y miel.

También ha explicado que el programa de Precios de Garantía se mantendrá, cuyo objetivo es mejorar los ingresos de los pequeños productores de maíz, frijol, arroz y leche, por medio de la adquisición de su producción a precios justos.

Sin embargo, dada la trascendencia que tiene para el país la atención a las necesidades del campo mexicano, en orden de conseguir los objetivos de soberanía alimentaria nacional, se considera que el presupuesto para el próximo año 2025 debe considerar mayores recursos presupuestarios para estos fines.

¹⁰ Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025. Disponible en: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/>.





Ello, dado los enormes retos que aún enfrenta el sector rural de nuestro país, como la degradación del suelo, la infraestructura insuficiente, la competencia internacional, e inclusive el cambio climático; factores que imponen al Estado mexicano la necesidad de realizar esfuerzos mayúsculos para atender éstas y otras situaciones de riesgo para el campo mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Asamblea, **con carácter de urgente resolución**, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que considere la asignación de mayores recursos al ramo administrativo de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que considere la asignación de mayores recursos al ramo administrativo de Agricultura y Desarrollo Rural en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a los veintiún días del mes de noviembre de 2024.

**SENADORA RUTH GONZÁLEZ SILVA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



28 NOV. 2024

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS



SENADORA IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

Senador Gerardo Fernández Noroña

Presidente de la Mesa Directiva

Senado de la República

Presente

La suscrita senadora **Imelda Sanmiguel Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que dentro del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2025, se incrementen los recursos en materia de educación básica y superior, con la finalidad de abatir el rezago y la brecha en materia educativa que permea en nuestro país**, conforme a los siguientes:

Antecedentes

La educación representa uno de los pilares más trascendentales para el desarrollo económico y social de un país, siendo un derecho de todos los niñas, niños y adolescentes, que resulta importante ya que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para su desarrollo y además les brinda herramientas para conocer y ejercer sus demás derechos.

Uno de los ejes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, señala que la importancia de "garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

Pero en México, la educación se ha visto rezagada a través de los años, debido a cambios en las políticas y por la disminución del presupuesto que se le asigna. Tan sólo



SENADORA IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

para este año se destinó un presupuesto de 995,409 millones de pesos, lo que representa 11 de cada 100 pesos que se gasten del presupuesto público total.

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, los recursos públicos que se han destinado a la educación son insuficientes para atender las necesidades en la materia. "En la última década, el presupuesto destinado a la educación ha experimentado fluctuaciones sin una tendencia clara. La calidad de la educación no debe verse comprometida por la falta de recursos, pues sin educación, México difícilmente desarrollará el talento que necesita para alcanzar una mayor competitividad. A pesar de la implementación de importantes reformas educativas, las asignaciones presupuestarias resultan insuficientes para afrontar los desafíos educativos del país".

Asimismo, señala el IMCO que en 2021 durante la pandemia se perdió en promedio, aprendizajes equivalentes a dos años de escolaridad.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 2.1% de los alumnos de primaria y el 3.5% de los alumnos de secundaria abandonaron la escuela en el ciclo escolar 2022-2023. Los datos son alarmantes, eso significa que más de seis millones de niñas y niños no asisten a la escuela. Aunado a ello, la desigualdad educativa que hay en México es preocupante debido a que supera el promedio de la región de América Latina.

Por todo ello, es evidente que las brechas de la desigualdad en esta materia se deben frenar. Para lograrlo, el IMCO considera que el presupuesto asignado debería asegurar recursos para evaluar los conocimientos de los estudiantes, así como para garantizar las condiciones necesarias para brindar una educación de calidad.



SENADORA IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

Además, es necesario priorizar programas y estrategias que permitan desarrollar las habilidades y mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes que se vio mermado durante la pandemia y se ha venido arrastrando durante estos años.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Comisión Permanente, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que dentro del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2025, se incrementen los recursos en materia de educación básica y superior, con la finalidad de abatir el rezago y la brecha en materia educativa que permea en nuestro país.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro

Sen. Imelda Sanmiguel Sánchez

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)



A

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LAS INSTAURACIONES DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA Y DEL SESQUICENTENARIO
DE SU RESTAURACIÓN EN MÉXICO”**

28 NOV. 2024

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**SENADO DE LA REPÚBLICA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXVI LEGISLATURA**

40

De la Senadora Jasmine María Bugarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXVI Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES AL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (INCAN) CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLA SU MISIÓN DE ATENCIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA DE EXCELENCIA EN MÉXICO**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.

Fundado en lo anterior, la presente proposición busca exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, con la finalidad de que revise en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2025, la asignación designada al Instituto Nacional de Cancerología (INCan), lo anterior en virtud de que el Proyecto remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, registra una variación nominal de más de 232 millones de pesos, lo que representa una disminución del 9% con respecto al Presupuesto aprobado el año anterior.

El Instituto Nacional de Cancerología fue creado por decreto presidencial en 1946, con la finalidad de coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud de tercer nivel, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en la población en la especialidad de neoplasias. Esta Institución brinda atención médica especializada a enfermos oncológicos siendo un centro de referencia nacional y órgano rector del cáncer en nuestro país, además tiene como visión la formación de líderes en las estrategias políticas públicas que permitan disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer en México.

Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

E-mail: jasmine.bugarin@senado.gob.mx

Conmutador: 5345 3000 - 5130 2200 Ext. 5820

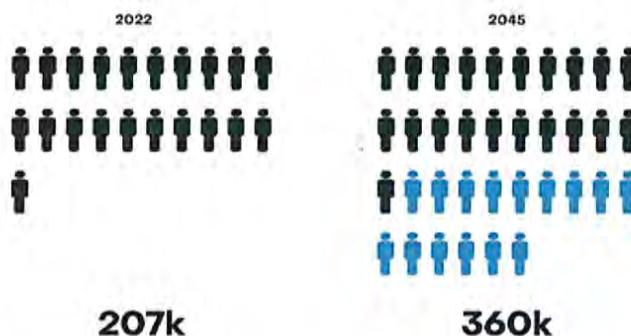
Con base en lo anterior, es necesario recordar que el Instituto cuenta con un amplio reconocimiento internacional por su calidad de atención, docencia e investigación en el campo de la oncología y participación con instituciones como el American Cancer Society (ASCO), la European Society of Medical Oncology (ESMO), la Unión Internacional con Contra el Cáncer (UICC), el MD Anderson Cáncer Center, el National Cáncer Institute de los National Institutes of Health de los EE.UU. y Sociedades de Cirugía Oncológica mundiales (SSO, ESSO, LASSO).

Asimismo, el INCan es el coordinador de 25 Centros Estatales de Cáncer (CEC), con lo cual ofrece una posibilidad única para diseñar programas y estrategias comunes para un mejor control del cáncer de carácter nacional y alcanzar un impacto en todo el territorio mexicano al mejorar la prevención y la detección temprana reduciendo la morbi-mortalidad del cáncer en nuestro país.

Para cumplir con sus metas, el INCan participa el desarrollo del Programa Nacional de Control de Cáncer (PNCC) el cual incluye seis temas centrales:

- Prevención, Detección y Referencia temprana del Cáncer;
- Guías oncológicas para las 10 neoplasias más frecuentes en México;
- Cuidados Paliativos;
- Infraestructura Médica y Administración de Servicios Médicos;
- Control del Tabaquismo; y
- Coordinación Nacional de Servicios de Radioterapia.

Lo anterior resulta de principal interés, particularmente por que en México se diagnostican cada año alrededor de 208,000 casos de cáncer en sus diferentes tipos, con 96,000 muertes al año y 600,000 casos prevalentes de acuerdo con datos del Global Cancer Observatory de las Naciones Unidas. Desgraciadamente el cáncer en todas sus modalidades va en aumento, esperando se duplique su incidencia para el año 2045, esto debido a una mayor esperanza de vida, la mejor detección de estos padecimientos, y como resultado de los avances terapéuticos y tecnológicos que facilitan el diagnóstico, y ofrecen una mejora en la supervivencia de los pacientes, todos ellos, ofertados en el INCan de forma gratuita a toda la población.



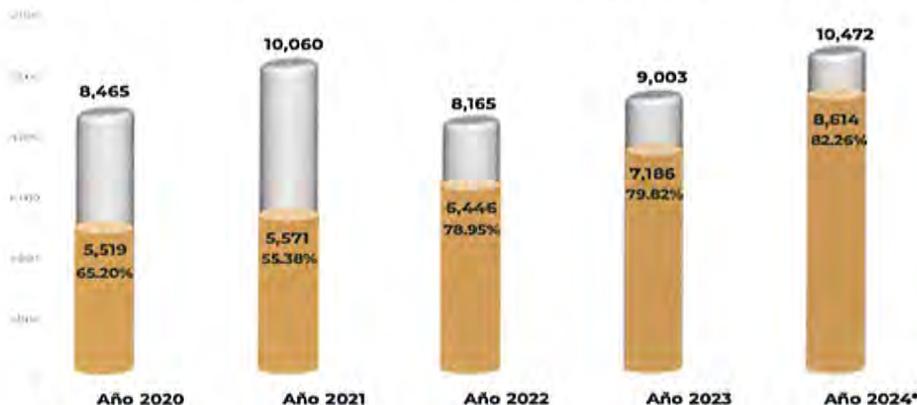
El reto actual ante los cambios en los estilos de vida de la población ha cobrado particular relevancia, ya que las personas padecen, con mayor frecuencia, enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), entre ellas: enfermedades cardiovasculares, complicaciones por las diabetes mellitus, el propio cáncer y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, las cuales en México representan cerca del 80% de las defunciones totales reportadas anualmente.

Por otro lado, la acelerada transición demográfica, así como la epidemiológica y nutricional en la población mexicana la hace susceptible de presentar diversos factores de riesgo para el cáncer, aproximadamente un 30% de las muertes por esta enfermedad se deben a cinco factores de riesgo comportamentales y alimentarios: índice de masa corporal elevado, consumo insuficiente de frutas y verduras, falta de actividad física y consumo de alcohol; tan solo factores de riesgo como el tabaquismo contribuye con el 30% de tumores malignos afectando a 16 órganos. Todos ellos pueden prevenirse.

La prevención, detección y referencia temprana son esenciales dentro del Instituto para disminuir las cifras de mortalidad por cáncer, ya que en el país se registran 14% de las defunciones por esta enfermedad. El objetivo del Instituto es detectar el cáncer cuando aún se encuentra en las etapas iniciales, es decir, cuando está localizado en el órgano de origen y antes de que proliferare e invada otros órganos o tejidos y, en algunos casos, encontrar lesiones precancerosas. Una detección temprana aumenta la probabilidad de supervivencia y contribuye a que el tratamiento sea más barato.

El diagnóstico en etapas clínicas avanzadas es otro de los problemas que enfrenta el país, para poder prevenirlo, el INCan visualiza el diagnóstico temprano como una de las principales estrategias. Ello implica que la persona conozca los primeros signos y síntomas, lo que lo llevaría a consultar con un profesional de la salud para ser valorada, y en consecuencia buscar intencionadamente el cáncer y ofrecer el tratamiento necesario.

La demanda actual de servicios de salud del INCan se ha visto duplicada en los últimos años, pasando de recibir alrededor de 5,000 pacientes nuevos por año a casi 10,000 para este 2024.



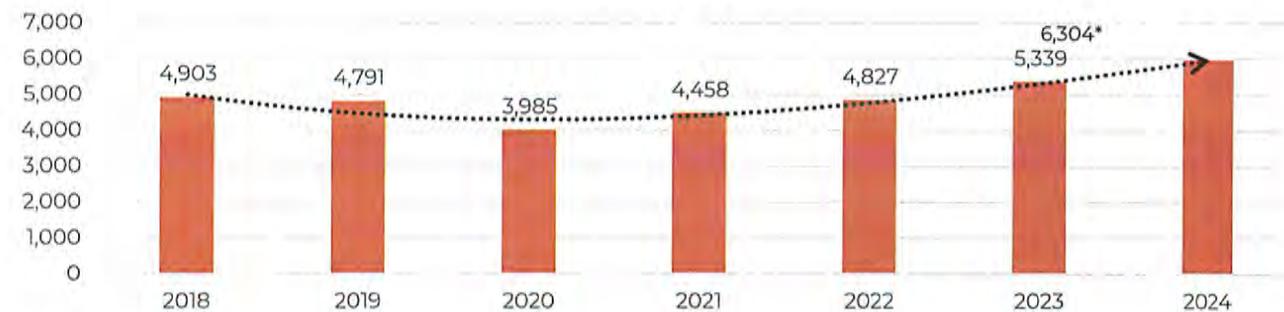
Así también la demanda de medicamentos, incluidos los de alto costo, para el tratamiento de los enfermos se ha visto incrementado impactando negativamente en el presupuesto del Instituto.

QUIMIOTERAPIAS APLICADAS POR AÑO



La productividad asistencial de la Subdirección de Cirugía por número de cirugías realizadas ha ido incrementando conforme al aumento de pacientes solicitando atención médica y a una reorganización efectiva del personal y horarios. Los incrementos anuales reflejan un crecimiento sostenido anual después de la pandemia. (2021 de 11.86%, 2022 de 8.2%, 2023 de 10.6% y estimado para 2024 del 16.2%)

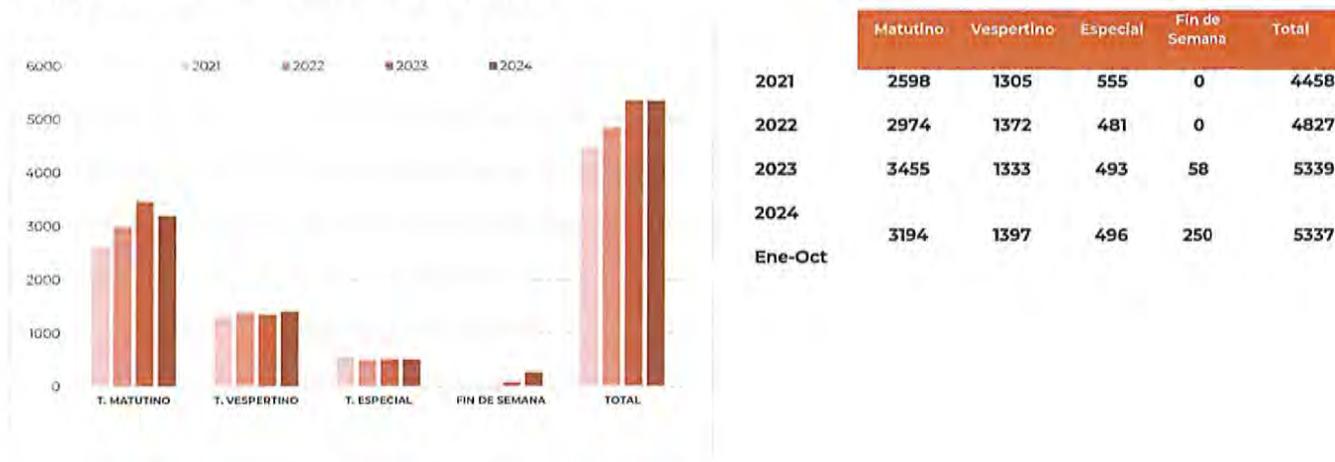
CIRUGIAS TOTALES POR AÑO 2018 a 2024





“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LAS INSTAURACIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DEL SESQUICENTENARIO DE SU RESTAURACIÓN EN MÉXICO”

En cada uno de los turnos quirúrgicos se ha logrado un incremento significativo comparativamente con el año anterior.



La productividad asistencial de la Subdirección de Radio Oncología, medida tanto por el número de pacientes atendidos como por el número de sesiones de tratamiento ofrecidas, ha experimentado un incremento significativo. Este avance es resultado de una reorganización eficiente del personal médico, así como de la implementación de jornadas especiales y horarios extendidos durante los fines de semana, maximizando el rendimiento de cada acelerador lineal instalado en el Instituto.

El Instituto Nacional de Cancerología (INCan) se ha consolidado como un referente nacional en el apoyo interinstitucional para atender la creciente necesidad de acceso a la radioterapia en diversos sectores de la población. No solo brinda atención a hospitales de la Secretaría de Salud, como el Hospital General de México, sino también a pacientes con derechohabencias de otras instituciones, como el IMSS y el ISSSTE.

En términos de atención, en 2020 se atendieron 2,801 pacientes nuevos al año, mientras que, hasta octubre de 2024, esta cifra aumentó a 3,205 pacientes de nuevo ingreso. De igual manera, el número de sesiones de tratamiento pasó de 39,557 en 2020 a 45,866 hasta octubre de 2024, reflejando el impacto positivo de estas estrategias en la capacidad operativa del instituto.

La disminución presupuestal de 9% para el ejercicio fiscal 2025 afecta de manera significativa no solo al funcionamiento propio del instituto incluyendo la atención de los pacientes, sino a los compromisos internacionales suscritos por México, en donde tiene el compromiso de reducir el 25% de la mortalidad prematura por neoplasias malignas para el 2025. Dicho acuerdo se estableció por los gobiernos que conforman la Organización de las Naciones Unidas. La principal disminución se encuentra en el rubro de otros gastos corrientes (gasto de gratuidad) el cual tiene 200.1 millones de pesos menos respecto del año 2024, lo que significa un 43.4% menos presupuesto en términos reales para este concepto. El otro rubro por el cual se ve

Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

E-mail: jasmipe.bugarin@senado.gob.mx

Conmutador: 5345 3000 - 5130 2200 Ext. 5820

disminuido el presupuesto del INCan en el PEF 2025, es lo referente a servicios personales, pues se proyecta una cantidad de 75.4 millones de pesos menos respecto del año 2024. Esto significa una reducción del 11.5% en términos reales.

Solamente el gasto de operación (recursos materiales y servicios generales) presenta un crecimiento marginal en términos reales del 0.4%, pues tiene la cantidad de 798.1 millones de pesos, lo que significa una cantidad adicional de recursos por 29.5 mdp.



Con este impacto presupuestal se pone el riesgo que el INCan otorgue servicios con eficiencia, calidad y calidez, siempre con su enfoque multidisciplinario en el proceso de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, así como en desarrollar investigación básica y clínica a través de los programas de investigación y formación de recursos humanos en las diversas especialidades.

Asimismo, afectará en promover el desarrollo de los servicios de salud para la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención a la salud, ya que sin el avance de la tecnología no se podrá difundir el conocimiento médico de la oncología en cursos de pregrado y posgrado, impidiendo otorgar el servicio de medicina a distancia, lo que afecta a los tiempos y aprendizaje en forma colegiada.

Por todo lo anterior, es necesario que se revise el presupuesto otorgado al INCan, pues para lograr un sistema de salud inclusivo donde no se deje a nadie fuera, es necesario velar por las necesidad de las personas en situación de discriminación histórica o reiterada, garantizando los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como a exámenes médicos y con especial



**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LAS INSTAURACIONES DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA Y DEL SESQUICENTENARIO
DE SU RESTAURACIÓN EN MÉXICO”**

énfasis al suministro de medicamentos, incluidos en el compendio nacional de insumos para la salud, que afecta directamente a la atención médica y hospitalaria gratuita, toda vez que el impacto del cáncer va en aumento, y el gasto para su atención será cada vez mayor, por lo que debe fortalecerse su presupuesto en lugar de disminuirlo.

No se debe pasar por alto que la mayor limitación que México ha tenido para alcanzar la universalización del sistema de salud se encuentra en las brechas socioeconómicas y en la provisión de servicios públicos para la población en situación de mayor pobreza en el país.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a considerar la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 la asignación de recursos suficientes al Instituto Nacional de Cancerología (INCan) con la finalidad de que cumpla su misión de atención, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a 28 de noviembre de 2024.



**DE LA SEN. JASMINE MARÍA BUGARÍN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República



47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONSIDERE ETIQUETAR RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE LOS MUNICIPIOS DE SAN QUINTÍN Y SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, DE RECIENTE CREACION, PUEDAN GARANTIZAR A SUS HABITANTES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PREVISTAS EN SUS RESPECTIVOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO.

Quien suscribe, Armando Ayala Robles, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la presente proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025, considere etiquetar recursos suficientes para que los municipios de San Quintín y San Felipe, Baja California, de reciente creación, puedan garantizar a sus habitantes la prestación de servicios públicos e implementar las acciones previstas en sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo Urbano, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Entre las razones más importantes por las que la población organizada reclama la fundación de un municipio, se encuentran el crecimiento poblacional, la búsqueda de autonomía administrativa y presupuestaria para atender de manera más cercana las demandas de sus habitantes, el refuerzo de la identidad, la mejor gobernanza.

En Baja California, los pobladores de San Quintín y de San Felipe buscaron convertirse en municipios desde hace varios años. La creación del municipio de San Quintín respondió a la necesidad de una mejor administración para una región muy extensa de superficie y con retos significativos en servicios y desarrollo rural, sus pobladores buscaron representación política y

administrativa más cercana; en el caso de San Felipe, cuya población está más orientada al turismo y los servicios, sus pobladores han buscado un manejo propio que responda a las demandas de un destino costero en desarrollo.

El caso del municipio de San Quintín

San Quintín ocupa casi la mitad del territorio de Baja California con 32,883.93 km² y de acuerdo con el censo de 2020 del INEGI, el total de la población es de 117, 568 habitantes.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín

Como lo documenta el diagnóstico que aparece en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, la demanda social de las localidades urbanas del municipio se concentra en las zonas de vulnerabilidad social baja y media, por lo que es frecuente la solicitud de atención a los adultos mayores, pero también hay demandas sociales de educación, de servicios médicos, de empleo, de atención a migrantes.

San Quintín ha recibido históricamente migrantes de origen diverso por procesos de trabajo agrícola, identificando una diversidad cultural entre indígenas provenientes de Oaxaca, Guerrero,



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República



Sinaloa, e indígenas nativos de Baja California. Cabe señalar que estadounidenses e ingleses fundaron San Quintín explotando la riqueza de sus recursos naturales. La vinculación de este municipio con Estados Unidos es estrecha si se piensa en las exportaciones agrícolas, ya que es el segundo mayor productor nacional de fresa y el tercero de tomate, además de generar frambuesa, arándano, zarzamora, cebolla, pepino, espárrago, chícharo, chile verde, col, apio, alcachofa, alfalfa, nuez, uva, naranja y manzana, entre otros.

Por el extensión territorial podemos entender también que en San Quintín hay oportunidades para el crecimiento de un sector pesquero-acuícola, turístico, industrial y científico-tecnológico, pero debe aceptarse que hay retos por superar por parte de estos nuevos sectores productivos en conjunto con el sector agrícola, en especial nos referimos al déficit hídrico, a la intrusión salina, al trabajo por ejecutar para una disposición adecuada de residuos, el déficit vial, escasos apoyos financieros para la creación de pequeñas y medianas empresas, sin pasar por alto la planeación para lograr un encadenamiento productivo y la integración económica.

Un diagnóstico más específico de los problemas que enfrenta San Quintín se puede enlistar a continuación. Este diagnóstico lo realizó el Consejo Municipal Fundacional (instancia de transición en el periodo en el que el Congreso del Baja California decretó la existencia del nuevo municipio de San Quintín¹ y la elección de la primera alcalde, en posesión desde el 1 de octubre de 2024), de la mano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y su similar en Baja California:

¹ El 27 de febrero de 2020 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto 46 por medio del cual se crea el Municipio de San Quintín, B. C



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República



Problema	Consecuencia
No están identificadas zonas prioritarias de recarga de agua por falta de estudio técnicos.	Mantos freáticos abatidos, menor disponibilidad de agua
Falta de espacios para el tratamiento y disposición final de residuos por carencia de un sistema integral de disposición y tratamiento final de residuos.	Basureros clandestinos, focos de infección, deterioro del paisaje e imagen urbana.
Red de distribución de agua insuficiente por una ausencia de planeación.	Disminución de actividades productivas, disminución de calidad de vida, disponibilidad intermitente de agua.
Competencia por el uso del agua entre los usos urbanos y agrícolas por falta de infraestructura.	Cambio de uso de agua de agrícola a urbano.
No existe monitoreo en la extracción del agua por falta de personal técnico suficiente	Menor disponibilidad de agua y abatimiento de mantos freáticos.
Asentamientos humanos irregulares sin cobertura de drenaje	Disminución de la calidad de vida y proliferación de enfermedades.
No se cuenta con áreas industriales debidamente delimitadas por ausencia de programas de desarrollo urbano desactualizados	Crecimiento anárquico, uso indiscriminado de los recursos naturales como suelo y agua.
Generación de residuos sólidos en actividades agrícolas sin disposición final adecuada por falta de tratamiento final de residuos.	Áreas habitacionales contaminadas por olores y partículas suspendidas por la quema de residuos agrícolas. Contaminación del suelo.
Falta de infraestructura para las actividades de pesca por carencia de planeación.	Actividad económica disminuida.
Sin infraestructura logística para la movilización de insumos y productos.	Disminución de competitividad económica en la región.
No hay hospital de especialidades.	Largos traslados de personas con necesidad de servicio.
Carencia de rastro municipal	Insalubridad y actividades realizadas sin estándares mínimos.



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República



Como puede visualizarse, es prioridad para el primer Ayuntamiento atender esos problemas a los que también habrá que sumar la mejora de la gobernabilidad, la gestión municipal, mejorar la calidad y eficiencia de servicios públicos, la consolidación de un marco normativo de desarrollo urbano sustentable.

La nueva alcaldesa de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Nuñez (2024-2027), prometió un municipio intercultural e incluyente con orden, desarrollo, seguridad social y seguridad pública, pero para ello se requiere presupuesto suficiente.

El caso del municipio de San Felipe

El 19 de mayo de 2021 fue aprobado por el Congreso de Baja California, el dictamen por el que se creaba el municipio de San Felipe. En este documento se establece que, desde hace más de 30 años, ciudadanos residentes de la región de San Felipe habían procurado que el puerto se convirtiera en municipio, por lo que hubo movimientos y organización de hombres y mujeres que lucharon por este fin “como su mejor alternativa para gestionar la satisfacción de sus necesidades colectivas, avanzar en el desarrollo integral sustentable de esa región y fomentar valores de la convivencia social de la comunidad”. Con el Decreto 246 publicado en el Periódico Oficial de Baja California, el primero de julio de 2021, nació el séptimo municipio de esa entidad.

Tras cumplir con los requisitos de ley, entre los que figuraron la delimitación de territorio correspondiente; la realización de una consulta mediante plebiscito a los ciudadanos de la demarcación territorial; la consideración de los factores geográficos, demográficos y socioeconómicos; así como la opinión de los Ayuntamientos afectados, el Congreso de Baja California designó a propuesta de la persona que gobernaba la entidad, el Consejo Fundacional, el cual fungió hasta en tanto se realizaron elecciones ordinarias correspondientes (2 junio 2024).



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República



El municipio de San Felipe tiene una superficie de 10, 808 km², que equivalen al 15.13% de la superficie de Baja California, colinda al norte con el Ejido José Saldaña, del municipio de Mexicali; al este con el Golfo de California; al oeste colinda con las localidades de La Huertita y San Miguel, ambas en Ensenada; al sur las comunidades rurales más próximas son Parador Punta Prieta y Campo Verdugo, a 29 y 54 kilómetros respectivamente, ubicadas en Ensenada², predomina un clima seco y caliente, en verano la temperatura alcanza 37°C y en invierno 20°C. Este municipio presenta una variedad de vegetación endémica en la que se cuantifican 2,700 especies. En cuanto a la fauna, se ha registrado una variedad de al menos 294 especies de vertebrados; respecto de su variedad marina, destaca el dorado, el camarón, la sierra, la corvina, la cabrilla, la garropa, el cochi, la vaquita marina y la totoaba.

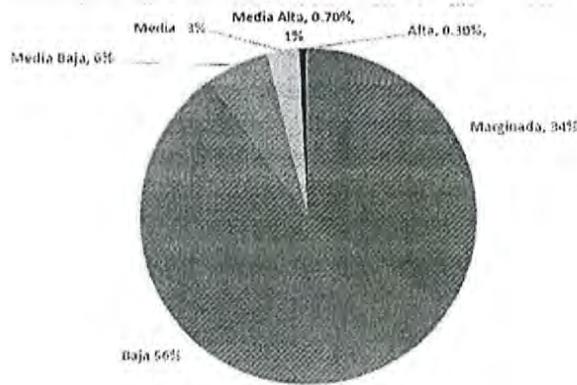
Del total de su territorio 263.95 km² son destinados a áreas de protección natural.

Cuenta con un aeropuerto internacional y un puerto marítimo.

En relación a su composición demográfica, se contabilizaron 20,325 habitantes (INEGI, 2020), de este total, se tiene registro que el 2.9% de los hogares se considera indígena, específicamente proveniente de la tribu de los kiliwuas.

De acuerdo con el nivel socioeconómico, la siguiente gráfica ilustra la composición de la población en ese rubro:

² Ver Dictamen No. 94, de las comisiones de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso de Baja California, disponible en https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictamenes/20210519_94_GOBERNACION.pdf, consultado el 5 de noviembre de 2024.



Fuente: https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20210519_94_GOBERNACION.pdf

Respecto de las actividades productivas en San Felipe, de la siguiente gráfica se desprende que las más relevantes son los servicios, hotelería, alojamiento y/o restauración, así como el comercio al por menor:



Fuente: Ibid. p.

En 2023 se dio a conocer el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, en el cual se presenta un diagnóstico de los problemas más acuciantes:



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República



- Se observa un anillo de basureros clandestinos y gran parte de los espacios públicos están invadidos de basura, situación que demanda actualizar licencias para la recolección de la basura y el manejo de los residuos, así como instrumentar centros de reciclaje comunitario.
- Riesgos por descargas sanitarias al mar por fraccionamientos y campos turísticos sin drenaje, que demanda la implementación de lagunas de oxidación.
- Dados los impactos por cambio climático (huracanes) se observa la expansión de playa hacia tierra firme sin obras de protección en el Estero. Mismas condiciones se observan en la comunicación carretera hacia el sur del municipio.
- Carencia de vialidades, falta de transporte público y movilidad en general son factores problemáticos: es el caso de la zona poniente de San Felipe, los accesos a la zona de Valle Chico y el acceso a la mayoría de los campos turísticos del norte y sur del territorio municipal.
- El carácter temporal de actividades pesqueras y turísticas no permiten creación de empleos con mayor formalidad y el desempleo es frecuente entre la población residente.
- En el sur se observa (Ejido Delicias y Puertecitos) deficiencias en equipamientos y servicios de agua y energía eléctrica.
- La falta de servicios médicos afecta a todos los actores del desarrollo, es el caso de la población flotante que demanda este servicio en la zona sur y lo mismo sucede con la población residente que demanda un hospital de especialidades.
- La falta de vivienda se expresa en la escasez de vivienda social asequible y tamaño de lotes adecuados (15x30) y en la existencia de asentamientos irregulares en zonas de riesgo sobre el Arroyo Santa Catarina.



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República



- El sector pesquero y el sector turístico observan deficiencias que impiden un mayor desarrollo, entre las que destacan: falta de inversión en infraestructura de comercialización y de producción pesquera.

En el mismo documento se presentan soluciones para hacer frente a esta problemática, figurando entre ellas:

- 1) Integrar el valor de la componente ambiental en los modelos de desarrollo urbano y rural del municipio.
- 2) Adoptar modelos de desarrollo urbano y rural frente al cambio climático en las localidades urbanas y rurales del municipio.
- 3) Implementar estrategias para el manejo integral de residuos sólidos urbanos en las localidades municipales.
- 4) Equilibrar el desarrollo e inequidades territoriales mediante la urbanización y la dotación de servicios sociales y espacios públicos con énfasis en barrios periféricos y grupos vulnerables.
- 5) Impulsar acciones de vivienda de interés social y transporte público urbano y regional para atención a la demanda de población residente y grupos vulnerables.
- 6) Impulsar el desarrollo de la red de transporte público local y regional considerando la atención a la demanda de la totalidad del territorio municipal.
- 7) Diversificar los instrumentos de política social para atender la demanda de seguridad pública.
- 8) Urbanizar campos turísticos, desarrollo de vivienda secundaria y creación de una zona industrial y puerto de altura para impulsar el empleo en las zonas costeras del municipio.

Para ejecutar estas acciones, las autoridades del municipio de San Felipe necesitan recursos, considerando además que es un municipio de reciente creación. Ante la proximidad del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025 en el Congreso



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República



mexicano, estamos en el momento propicio para hacer un exhorto respetuoso a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que considere etiquetar recursos suficientes para la viabilidad del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Por las razones arriba expuestas, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025, considere etiquetar recursos suficientes para que los municipios de San Quintín y San Felipe, Baja California, de reciente creación, puedan garantizar a sus habitantes la prestación de servicios públicos e implementar las acciones previstas en sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo Urbano.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores el XX de noviembre de 2024.



25 NOV. 2024 se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

BARRALES
SENADORA

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Instauración del Senado de la República y del Sesquicentenario de su Restauración en México".

Oficio No LXVI/0074/21/11/24

12
Sen. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República, LXVI Legislatura
Presente.-

La que suscribe Senadora Alejandra Barrales Magdaleno, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, NO LLEVE A CABO LA REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL;** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de noviembre pasado, un grupo muy importante de líderes sindicales, abogados litigantes y especialistas en materia laboral, publicaron un desplegado en el que hacen un llamado a la Cámara de Diputados a no implementar el recorte de 32.5 por ciento de los recursos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

1
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, NO LLEVE A CABO LA REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL.

930



El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral fue creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva.

Acorde con el artículo 590-B de la Ley Federal del Trabajo, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral funcionará de conformidad con los siguientes lineamientos:

“Será un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con domicilio en la Ciudad de México y contará con oficinas regionales conforme a los lineamientos que establezca el Órgano de Gobierno. Tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión. Se regirá por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, igualdad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

Será competente para substanciar el procedimiento de la conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, antes de acudir a los Tribunales, conforme lo establece el párrafo quinto de la fracción XX del artículo 123, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, será competente para operar el registro de todos los contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados”.

Acorde con el mismo Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, entre sus funciones están las que siguen:

- Auxiliar a sindicatos y trabajadores en la verificación de nuevos procedimientos de democracia sindical.
- Llevar la conciliación prejudicial de competencia federal.
- Realizar el registro a nivel nacional de: organizaciones sindicales, contratos colectivos de trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo, entre otros.

Como se señala en el desplegado referido al inicio de la presente exposición de motivos, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es resultado de las disposiciones del Capítulo laboral del T-MEC y, más importante, *"en tan sólo 4 años, esta institución combatió el modelo corporativo y de simulación en la contratación colectiva y le dio voz y voto a las personas trabajadoras en las decisiones centrales de sus sindicatos; además, simplificó el acceso a la justicia y redujo significativamente la industria del litigio en beneficio de millones de personas trabajadoras, especialmente las más vulnerables"*.

Pese a la importancia del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 se contemplan para dicho organismo descentralizado 447 millones de pesos. Lo que significa una reducción de 216 millones de pesos con relación a 2024, donde el presupuesto asignado fue del orden de los 663 millones de pesos o, lo que es lo mismo, 32.5 por ciento de recursos menos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, NO LLEVE A CABO LA REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL.



BARRALES
SENADORA

De aprobarse dicha reducción, como señalan los líderes sindicales, abogados litigantes y especialistas en materia laboral, sería un duro golpe en los avances logrados contra el modelo corporativo y de simulación en la contratación colectiva, y en el acceso a la justicia laboral. En Movimiento Ciudadano estamos del lado de los sindicatos democráticos y en favor de la justicia laboral pronta y accesible. Por ello, se presenta este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados a que en la aprobación del presupuesto de egresos 2025 no lleve a cabo la reducción de los recursos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, NO LLEVE A CABO LA REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL.

ATENTAMENTE

Sen. Alejandra Barrales Magdaleno
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXVI Legislatura
21 de noviembre de 2024

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, NO LLEVE A CABO LA REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025 PARA LLEVAR A CABO EL PLAN NACIONAL HÍDRICO 2024-2030, Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE APRUEBEN LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025 PARA EL MISMO FIN.

El suscrito, **Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Senado de la República, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se asignen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030 con el fin de cumplir los objetivos trazados en dicho instrumento, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 con el mismo fin, conforme la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varias décadas, nuestro país enfrenta diversos problemas en materia de acceso al derecho humano al agua. Por ejemplo, más del 65% del territorio mexicano se presenta algún grado de sequía, y para abril de 2024, el

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 para el mismo fin.



Monitor de Sequía en México señala que el número de municipios con sequía fueron 1,963, es decir, casi el 80% de la totalidad de municipios en México. De estos, 380 sufren sequía extrema y 215 sequía excepcional¹.

Entre las entidades más afectadas por la sequía se encuentran Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo². Debe destacarse, que mientras la sequía persista, los problemas derivados de ella se exacerban. Por ejemplo, se pierden los cultivos, aumenta el riesgo de los incendios y la carencia de agua en presas, arroyos y pozos, lo cual genera una situación de emergencia.

A esta realidad se le suma que 104 de las 757 cuencas en el país presentan problemas de disponibilidad mientras que en 114 de los 653 acuíferos presentan afectaciones por sobreexplotación. Otras cifras que revelan la problemática de acceso al agua, es la disponibilidad promedio anual per cápita, pues mientras en 1960 esta era de 10 mil metros cúbicos, en 2012 se estimó en 4 mil. Las estimaciones señalan que para 2030, la disponibilidad de agua será inferior a los 3 mil metros cúbicos por habitante.

Ante esta situación, el Gobierno de México debe actuar con responsabilidad y congruencia. Al respecto, el pasado 21 de noviembre pasado, la titular del Poder Ejecutivo Federal en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la

¹ Revista UNAM (2024). Consecuencias de la sequía en México. Disponible en: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/consecuencias-de-la-sequia-en-mexico/

² Nasa (2024). La sequía deja sediento a México. Disponible en: <https://ciencia.nasa.gov/cambio-climatico/la-sequia-deja-sediento-a-mexico/>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 para el mismo fin.



Comisión Nacional del Agua presentó el Plan Nacional Hídrico 2024-2030 (PNH), el cual se basará en 4 ejes principales:

1. Política hídrica y soberanía nacional.
2. Justicia y derechos hídricos.
3. Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático.
4. Gestión integral del agua.

Con este plan, el Gobierno de México pretende, en primer lugar, ordenar las concesiones a través de reformas a las leyes para que no haya más transmisiones entre particulares. La emisión de decreto para regularizar aquellas concesiones que se encuentren vencidas.

Se busca crear una nueva plataforma llamada "Agua para el Bienestar" (Registro), que permitirá la digitalización y simplificación de trámites, con el fin de combatir la corrupción. A la par que se tecnifican 200,000 hectáreas de riego con una inversión de 36,146 millones de pesos. El sexenio pasado se lograron 100,000 hectáreas.

Además, el PNJ busca promover la rehabilitación y construcción de Plantas de tratamiento y potabilizadoras, redes de distribución, colectores de pozos y reparación de fugas. Esto como parte de las estrategias de saneamiento con especial énfasis en sanear y restaurar los siguientes ríos para julio de 2026: Río Tula, Río Atoyac y Río Lerma-Santiago.

Finalmente, se busca elaborar un plan maestro de infraestructura en coordinación con estados y municipios, integrando 16 proyectos estratégicos

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 para el mismo fin.



para dotar de agua potable a las zonas de mayor estrés hídrico, así como de obras de protección a la población.

Para lo anterior, el titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) mencionó que el Gobierno de México va a invertir, durante 2025, aproximadamente **20 mil millones de pesos** en proyectos de agua. Sin embargo, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2025 presentado en la Cámara de Diputados no coincide con lo expresado por el titular de CONAGUA, pues se prevé destinar aproximadamente **10 mil seiscientos millones de pesos** a los programas con injerencia en el agua, incluidos los etiquetados para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. En comparación con el PEF del año anterior (2024), para este año se incrementa el recurso en este rubro en 162 millones de pesos, lo cual equivale al 1.56%.

Inclusive en la propia calendarización para los años 2025-2030 que propone el Plan Nacional Hídrico se menciona un presupuesto de **13,024.79 millones al año**, mismos que tampoco coinciden con lo propuesto en el PEF 2025.

En Movimiento Ciudadano creemos que el agua es un derecho humano fundamental, y que el Estado debe garantizar el acceso al agua para consumo humano, asegurando su disponibilidad al eficientar el uso del agua en todas las cadenas de consumo. De esta manera, se deben de priorizar y fortalecer acciones de coordinación entre las administraciones estatales, locales y del gobierno federal, respecto a la crisis del agua, por eso entendemos que es urgente contar con un presupuesto acorde a la visión que se presentó

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 para el mismo fin.



mediante el Plan Nacional Hídrico. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se asignen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030 con el fin de cumplir los objetivos trazados en dicho instrumento.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados, a que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo al Plan Nacional Hídrico 2024-2030 con el fin de cumplir los objetivos trazados en dicho instrumento, y específicamente para el saneamiento y restauración del Río Lerma-Santiago en el estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Senado de la República

LXVI Legislatura

Noviembre de 2024

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 para llevar a cabo el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, y a la Cámara de Diputados para que se aprueben los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 para el mismo fin.

25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CONSIDERE Y ASIGNE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA MIGRANTE 3X1.

El que suscribe, **Senador Miguel Márquez Márquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracciones I y III y 2 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, considere y asigne los recursos necesarios para el restablecimiento del Programa Migrante 3x1, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El fenómeno migratorio ha sido una característica distintiva de la historia de México, particularmente desde mediados del siglo XX, cuando las primeras olas migratorias hacia Estados Unidos comenzaron a incrementarse de manera considerable. Los flujos migratorios hacia el norte de América reflejan no solo la búsqueda de oportunidades económicas, sino también la existencia de una arraigada relación sociocultural entre las comunidades mexicanas en Estados Unidos y sus comunidades de origen en México.

Entre las décadas de 1980 y 1990, los gobiernos mexicanos comenzaron a reconocer la importancia de este fenómeno migratorio y sus implicaciones para el desarrollo local. En este contexto, surgió el Programa Migrante 3x1, un esquema innovador de colaboración entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y las comunidades de migrantes en el extranjero, particularmente en Estados Unidos. Este programa se convirtió



en un mecanismo eficaz para el financiamiento y la realización de proyectos de infraestructura social y económica en las comunidades de origen de los migrantes.

Dicho programa surge como una de las políticas públicas más relevantes en la historia reciente de México en materia de migración y se inserta en un contexto de creciente movilidad internacional, particularmente entre México y Estados Unidos, que durante las últimas décadas del siglo XX experimentó un importante flujo migratorio debido a la búsqueda de mejores oportunidades económicas por parte de las mexicanas y los mexicanos.

Las comunidades migrantes en Estados Unidos comenzaron a organizarse, formando clubes de oriundos que se reunían para apoyar a sus localidades de origen en México. A través de estos clubes, las y los migrantes recolectaban fondos que, inicialmente de manera informal, eran utilizados para financiar obras de infraestructura y proyectos de desarrollo social en sus comunidades.

El Programa 3x1 formalizó esta práctica, estableciendo un esquema de coinversión entre las y los migrantes, los gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal. Por cada peso aportado los tres niveles de gobierno contribuían con un peso adicional, de ahí el nombre "3x1". Este esquema permitió movilizar recursos de manera coordinada para proyectos que beneficiaban a las comunidades con alto índice de migración, tales como la construcción de escuelas, centros de salud, caminos, sistemas de agua potable y drenaje, entre otros.

Entre 2002 y 2018, el Programa 3x1 para Migrantes financió más de 28,000 proyectos de infraestructura y desarrollo social en más de 1,000 municipios de todo el país. Estos proyectos tuvieron un impacto significativo en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades receptoras, muchas de las cuales se encuentran en zonas rurales y marginadas. El monto total de inversión fue de más de 7,000 millones de pesos durante los años de operación del programa, con una aportación



promedio de 25% por cada una de las partes (migrantes, municipios, estados y federación) .

Además de los beneficios tangibles, el Programa 3x1 fortaleció el vínculo entre las y los migrantes y sus comunidades de origen. En muchos casos, los clubes de migrantes adquirieron un papel más activo en la toma de decisiones sobre los proyectos, fortaleciendo la participación ciudadana y la cohesión social. Las comunidades vieron cómo sus hijas, hijos, hermanas, hermanos, madres o padres que vivían en Estados Unidos contribuían directamente al desarrollo local, lo que generó un sentido de corresponsabilidad y pertenencia.

El desmantelamiento del Programa 3x1 en 2019 como parte de las medidas de austeridad fiscal ha dejado un vacío en las políticas públicas de apoyo a la población migrante y a sus comunidades de origen. La desaparición del programa no solo ha afectado el financiamiento de proyectos de infraestructura, sino que también ha debilitado los lazos con sus comunidades.

Las principales razones por las cuales es urgente su restablecimiento son:

Flujo constante de remesas. Según datos del Banco de México, en 2023 las remesas enviadas por migrantes mexicanos alcanzaron un récord de 58,500 millones de dólares, convirtiéndose en la principal fuente de divisas del país¹. A pesar de este flujo masivo de recursos, no existe actualmente un mecanismo formal que promueva la canalización de una parte de estas remesas hacia proyectos de desarrollo comunitario. El Programa 3x1 permitió, durante su vigencia, la canalización de recursos hacia proyectos productivos y sociales en los municipios de origen, lo que ayudó a disminuir la dependencia de las comunidades en las remesas para consumo privado y a invertir en infraestructura duradera.

¹ Banco de México. (2023). *Informe anual sobre remesas*. Ciudad de México: Banxico.

Brecha de desarrollo entre zonas urbanas y rurales. México sigue enfrentando una marcada desigualdad en términos de acceso a servicios básicos y oportunidades económicas entre zonas urbanas y rurales. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022, el 70% de los municipios rurales presentaban carencias significativas en servicios de agua potable, drenaje y acceso a educación². El Programa 3x1 fue una herramienta eficaz para cerrar esta brecha, al permitir que los migrantes financiaran proyectos en sus comunidades rurales, las cuales a menudo no cuentan con los recursos locales necesarios para implementar estas mejoras por sí mismas.

Fomento de la inversión comunitaria. Estudios realizados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) han demostrado que los proyectos financiados a través del Programa 3x1 no solo impactaban de manera positiva en la infraestructura local, sino que también fomentaban una cultura de inversión comunitaria³. En varios casos, las obras financiadas por el programa fueron el catalizador de nuevas inversiones, tanto por parte de las y los migrantes como de otros actores locales, multiplicando el impacto económico y social en las regiones.

Reactivación de la economía local. En el contexto post-pandemia, la reactivación económica en las zonas rurales ha sido particularmente lenta. Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) de las zonas rurales mostró una recuperación mucho más lenta (1.5% anual) en comparación con las zonas urbanas (3.2%)⁴. Restablecer el Programa 3x1 contribuiría directamente a la generación de empleo en las comunidades rurales, mediante la contratación de mano de obra local para la ejecución de proyectos, así como a la movilización de recursos financieros desde el exterior.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Censo de Población y Vivienda*. Ciudad de México: INEGI.

³ Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2019). *Migración y desarrollo comunitario: El impacto del Programa 3x1*. Ciudad de México: CONAPO.

⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Ciudad de México: SHCP.



Aunado a lo anterior, en 2023 las remesas enviadas a México alcanzaron un monto histórico de **60,297 millones de dólares**. Esto representó un aumento de aproximadamente **8.6%** con respecto al año anterior. Aunque el flujo de remesas es nacional, su distribución regional muestra una concentración en estados tradicionalmente migratorios, donde el Programa 3x1 tuvo un impacto particularmente fuerte. Algunos de los estados que más se han beneficiado de las remesas incluyen:

- Michoacán: Más de 6,100 millones de dólares en remesas en 2022.
- Jalisco: Recibió aproximadamente 5,500 millones de dólares en remesas.
- Guanajuato: Como se mencionó antes, 4,500 millones de dólares.
- Zacatecas: Aunque con una población mucho menor, Zacatecas recibió 1,600 millones de dólares en 2022, lo que representó cerca del 11% del PIB estatal.

Estos recursos, al no estar encauzados en esquemas como el Programa 3x1, suelen destinarse principalmente al consumo familiar inmediato, como alimentos, ropa, y vivienda, pero con una menor contribución a proyectos de largo plazo o desarrollo económico. Por ello es esencial optimizar el uso de las remesas, transformando estos flujos en inversiones productivas y sociales que generen infraestructura y empleos sostenibles.

Por mas de 15 años, se consideró un modelo exitoso de coinversión y colaboración entre el gobierno y las personas migrantes, que permitió mejorar las condiciones de vida en muchas de las comunidades más vulnerables de México. Su desaparición ha dejado un vacío que debe ser subsanado con urgencia, no solo por el impacto directo que tuvo en términos de infraestructura y desarrollo social, sino también por su capacidad de fortalecer el vínculo entre las y los migrantes y sus comunidades de origen.



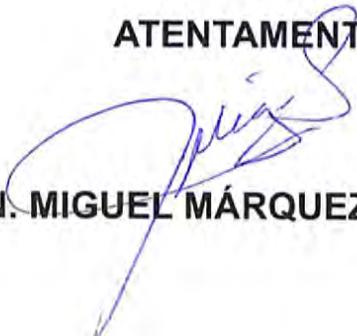
Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía la proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 considere y asigne los recursos necesarios para el restablecimiento del Programa Migrante 3x1.

Salón de sesiones del Senado de la República a los quince días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE


SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ



21 NOV 2024 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN INCLUYA LOS RECURSOS PÚBLICOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PRESAS Y SISTEMAS HÍDRICOS.

El que suscribe, **Senador Miguel Márquez Márquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracciones I y III y 2 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, incluya los recursos públicos necesarios para que la Comisión Nacional del Agua desarrolle e implemente un programa nacional para el mantenimiento de presas y sistemas hídricos y para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realice los estudios que lo sustente, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La gestión del agua en México enfrenta retos significativos que requieren atención inmediata y sostenida. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), como responsable de la administración y protección de los recursos hídricos del país necesita un apoyo robusto en términos de presupuesto para desarrollar e implementar un programa nacional de mantenimiento de presas y sistemas hídricos.

Según el último informe de la CONAGUA, más del 50% de las presas en México presentan algún grado de deterioro estructural. El 70% de las presas en el país tienen más de 30 años de operación, lo que implica un alto riesgo de fallas si no se implementan programas de mantenimiento adecuados. En particular, el estado de las presas de almacenamiento es crítico, ya que no solo gestionan

el suministro de agua, sino que también son fundamentales para la prevención de inundaciones y el control de sequías¹.

El deterioro de las infraestructuras hídricas afecta la seguridad hídrica de millones de mexicanas y mexicanos. Se estima que, en las próximas décadas, 24 millones de personas podrían enfrentar escasez de agua debido a la sobreexplotación de acuíferos y a la ineficiencia en la gestión de los recursos hídricos². Un programa de mantenimiento efectivo podría aumentar la capacidad de almacenamiento y la eficiencia en la distribución del agua.

En el mismo tenor, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) tiene un papel fundamental en la realización de estudios técnicos que permitan fundamentar el programa nacional de mantenimiento. Estos estudios son esenciales para identificar las condiciones actuales de las presas y sistemas hídricos, así como para evaluar los riesgos asociados al deterioro. Sin un diagnóstico preciso, será difícil priorizar las acciones de mantenimiento y rehabilitación necesarias³.

De igual manera, es un referente en la investigación y desarrollo de tecnologías aplicadas al manejo del agua. Su participación en el diseño del programa nacional garantizará la implementación de soluciones innovadoras que optimicen los procesos de mantenimiento. La incorporación de tecnologías avanzadas, como el monitoreo remoto y la modelación hidrológica, permitirá una gestión más eficiente de las infraestructuras.

Además de realizar estudios, el IMTA puede jugar un papel crucial en la capacitación de personal técnico de CONAGUA y otras entidades involucradas en la gestión del agua. La transferencia de conocimientos sobre mantenimiento preventivo y correctivo es esencial para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva. Esto no solo beneficiará la

¹ Comisión Nacional del Agua (2023). Informe sobre el estado de las presas en México.

² Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). Informe sobre seguridad hídrica en México.

³ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (2023). Evaluación del estado de las presas en México.

infraestructura hídrica, sino que también fomentará el desarrollo de competencias locales en su gestión.

Los estudios realizados por el IMTA deben incorporar un enfoque integral que contemple no solo la infraestructura, sino también el contexto ambiental y social. La sostenibilidad de los recursos hídricos está intrínsecamente ligada a la salud de los ecosistemas y a la participación de las comunidades locales en la gestión del agua. Incluir estas dimensiones en el programa nacional permitirá abordar de manera holística los desafíos del sector hídrico en México⁴.

La falta de mantenimiento adecuado puede llevar a fallas catastróficas en las presas, como se ha visto en casos recientes en el país, donde inundaciones provocadas por fallas en infraestructuras han resultado en pérdidas humanas y económicas significativas. Invertir en el mantenimiento de estas infraestructuras puede prevenir daños severos y garantizar la seguridad de las comunidades ribereñas⁵.

La modernización y el mantenimiento de los sistemas hídricos aumentarán la eficiencia en la distribución y uso del agua. Datos del Banco Mundial indican que la implementación de tecnologías de monitoreo y mantenimiento adecuado puede mejorar la eficiencia de uso del agua en un 20%⁶. Esto es fundamental en un país donde el agua es un recurso cada vez más escaso.

Un enfoque proactivo en el mantenimiento de presas y sistemas hídricos contribuirá a la conservación de ecosistemas acuáticos y terrestres. La degradación de estas infraestructuras impacta negativamente en la biodiversidad y en la calidad del agua, lo que a su vez afecta la salud pública y la agricultura⁷. Invertir en su mantenimiento es una inversión en la sostenibilidad del medio ambiente.

⁴ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (2023). Enfoques integrales en la gestión del agua.

⁵ Centro Nacional de Prevención de Desastres (2023). Análisis de riesgos por inundaciones.

⁶ Banco Mundial (2021). Eficiencia del uso del agua en América Latina.

⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2022). Reporte sobre conservación de ecosistemas acuáticos.



A más de lo expuesto, la inversión en mantenimiento de infraestructura hídrica tiene un retorno significativo. Según estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cada dólar invertido en infraestructura hídrica puede generar hasta cuatro dólares en beneficios económicos, al reducir los costos de desastres, mejorar la productividad agrícola y fomentar el desarrollo regional⁸.

Además, invertir en el mantenimiento de presas y sistemas hídricos se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 6 que busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos⁹. Esto refleja el compromiso del gobierno mexicano con la sostenibilidad y el bienestar social.

La inclusión de recursos públicos en el PEF 2025 para el mantenimiento de presas y sistemas hídricos es una necesidad apremiante que no solo aborda la crisis actual de la infraestructura hídrica, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo. La inversión en este sector es fundamental para garantizar la seguridad hídrica, prevenir desastres, mejorar la eficiencia y promover la sostenibilidad ambiental y económica en el país; además, la participación del IMTA en la elaboración de estudios que respalden el programa nacional es crucial para asegurar que las decisiones se basen en datos sólidos y en un enfoque integral.

Es esencial que prioricemos el manejo y la protección de nuestros recursos hídricos, asegurando así un futuro próspero y sostenible para todas las mexicanas y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía la proposición con:

⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2020). Impacto económico de la inversión en infraestructura hídrica.

⁹ Naciones Unidas (ONU) (2023) 17 Objetivos para transformar nuestro mundo-ODS.



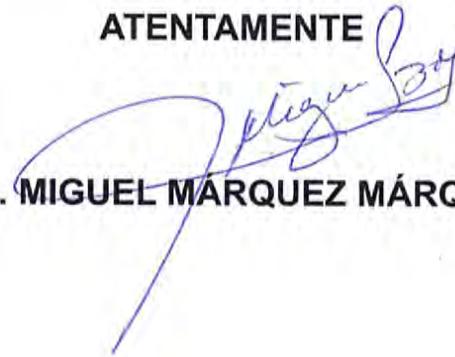
PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 incluya los recursos públicos necesarios para que la Comisión Nacional del Agua desarrolle e implemente un programa nacional para el mantenimiento de presas y sistemas hídricos.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 incluya los recursos públicos necesarios para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realice los estudios que sustenten el programa nacional para el mantenimiento de presas y sistemas hídricos.

Salón de sesiones del Senado de la República a los quince días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE


SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ



21 NOV. 2024 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

31 **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CONSIDEREN MAYORES ASIGNACIONES DE RECURSOS EN LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y DE SALUD A FIN DE GARANTIZAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.**

El que suscribe, **Senador Miguel Márquez Márquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracciones I y III y 2 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, consideren mayores asignaciones de recursos en los ramos administrativos de Agricultura y Desarrollo Rural y de Salud a fin de garantizar el crecimiento sostenible y la mejora en la calidad de vida de la población, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La realidad que enfrentamos en México hoy es un llamado urgente a la acción. Cada día, millones de personas luchan por sobrevivir, por poner comida en la mesa, por acceder a servicios de salud que deberían ser garantizados por el Estado. La creciente desigualdad y los recortes presupuestales han debilitado las bases de nuestra sociedad, afectando sobre todo a las personas más vulnerables.



La agricultura es el alma de nuestro país. No solo representa alrededor del 3.3% del Producto Interno Bruto (PIB) y genera empleo para más de 6 millones de personas¹, sino que es la fuente de sustento de millones de familias que dependen de la tierra para su existencia.

Sin embargo, en los últimos años hemos sido testigos de un desmantelamiento sistemático de programas de apoyo a los productores agrícolas. Entre 2019 y 2022, el presupuesto asignado al sector agrícola se redujo en un alarmante 30%². Esto ha resultado en la eliminación de programas vitales como el Programa de Apoyo a la Productividad y el Programa de Precios de Garantía. Estos recortes no son solo números; son decisiones que afectan vidas, que han dejado a muchos productores sin las herramientas necesarias para cultivar sus tierras.

Las comunidades rurales, que ya enfrentaban desafíos significativos, han visto cómo la pobreza se ha incrementado. Según el CONEVAL, el 54% de la población rural vive en condiciones de pobreza, y de estos, un 24% se encuentra en pobreza extrema³. Esto es inaceptable. Cada estadística representa a un ser humano, una familia que lucha por sobrevivir. ¿Qué futuro les estamos ofreciendo?

La agricultura no solo es una fuente de ingresos; es el fundamento de nuestra seguridad alimentaria. En 2022, México importó más del 30% de los alimentos que consume, exponiendo a la población a las fluctuaciones del mercado internacional y a un riesgo de desabasto⁴. La producción local es esencial para garantizar que todas las familias mexicanas puedan acceder a alimentos frescos y nutritivos. Fortalecer el sector agrícola es invertir en la salud y bienestar de nuestra población.

¹ INEGI. (2022). Producto Interno Bruto por Actividad Económica.

² Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2022). Informe Anual.

³ Coneval. (2022). Informe sobre la Pobreza en México.

⁴ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2022). Estadísticas de Comercio Exterior.

Por otro lado, la salud es un derecho humano fundamental, y en México, este derecho ha sido sistemáticamente vulnerado. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado los problemas existentes en nuestro sistema de salud. La atención médica ha sido afectada de igual manera por recortes presupuestales que han debilitado la infraestructura y han llevado a la escasez de personal capacitado y medicamentos principalmente. Según el INEGI, la tasa de mortalidad por enfermedades que podrían ser prevenidas ha aumentado significativamente⁵. ¿Qué clase de país permite que sus ciudadanos mueran por falta de atención médica?

Como se mencionaba anteriormente, el desabasto de medicamentos es uno de los problemas más críticos que enfrentamos hoy. Más del 30% de la población no tiene acceso a medicamentos esenciales, lo que ha llevado a un incremento en las complicaciones de salud y a un mayor gasto en tratamientos de emergencia⁶. Este drama no es solo una estadística; son vidas humanas, son abuelos que no pueden acceder a sus tratamientos, son niños que sufren enfermedades crónicas sin la medicación necesaria.

La falta de inversiones adecuadas en agricultura y salud ha conducido a un aumento de la pobreza y la desigualdad en el país. El informe de Coneval destaca que las regiones más afectadas son precisamente aquellas que dependen en gran medida de la agricultura. Este ciclo de pobreza es inquebrantable sin una intervención decidida. Al dejar de lado a nuestros productores y a la salud de nuestra población, estamos sembrando las semillas de un futuro incierto y sombrío.

Los costos de no invertir en estos sectores son abrumadores. La falta de apoyos a los productores y la disminución en la producción agrícola puede llevar a un aumento en los precios de los alimentos, haciendo que las familias de escasos recursos destinen una mayor proporción de sus ingresos

⁵ INEGI. (2023). Estadísticas de Mortalidad.

⁶ Secretaría de Salud. (2022). Informe Anual sobre Medicamentos.

a la alimentación⁷. Esto es particularmente alarmante en un país donde el 40% de la población vive en condiciones de pobreza⁸. Cada peso ahorrado en el presupuesto se traduce en un costo humano.

El aumento en la asignación presupuestal para el sector de Agricultura y Desarrollo Rural permitiría reinstaurar programas de apoyo a la productividad que garantizan que los productores tengan acceso a insumos y recursos necesarios para su actividad; mejorar la infraestructura agrícola, incluyendo sistemas de riego y almacenamiento, para aumentar la eficiencia y reducir pérdidas. Imaginemos un futuro donde cada productor tenga acceso a tecnología moderna y capacitación; invertir en investigación para promover prácticas agrícolas sostenibles y adaptadas al cambio climático. La agricultura del futuro debe ser resiliente y capaz de enfrentar los desafíos ambientales que se avecinan.

Por otro lado, un aumento del presupuesto destinado al sector salud podría asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a medicamentos esenciales, evitando el desabasto que ha caracterizado los últimos años; se podría invertir en la modernización de hospitales y clínicas, así como en la capacitación del personal médico. La salud de nuestra población no debe ser un lujo; debe ser una prioridad

La salud de nuestra población y la seguridad alimentaria son prioridades que requieren atención urgente y sostenida. Aumentar las asignaciones presupuestales en estos sectores no es solo una cuestión económica; es un acto de justicia social. La vida de nuestra población está en juego. Al invertir en Agricultura y Salud, estamos eligiendo un México donde todas y todos tengan la oportunidad de prosperar.

⁷ Banco de México. (2023). Reporte sobre Inflación y Precios.

⁸ Coneval. (2022). Medición de la pobreza en México.



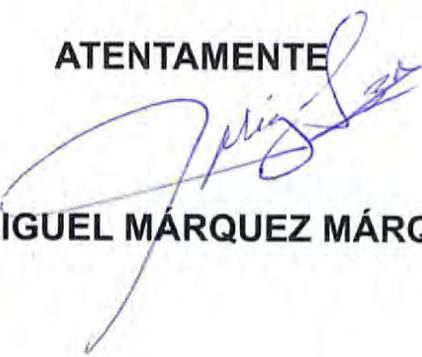
Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía la proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 consideren mayores asignaciones de recursos en los ramos administrativos de Agricultura, Desarrollo Rural y de Salud a fin de garantizar el crecimiento sostenible y la mejora en la calidad de vida de la población.

Salón de sesiones del Senado de la República a los quince días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE


SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ



21 NOV. 2024 se TORNO A LA COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CONSIDERE LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE OTORQUE APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS DE PERSONAS MIGRANTES FALLECIDAS EN EL EXTRANJERO PARA SU REPATRIACIÓN.

El que suscribe, Senador Miguel Márquez Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracciones I y III y 2 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, considere la creación de un fondo especial a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que otorgue apoyo económico a las familias de personas migrantes fallecidas en el extranjero para su repatriación, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La migración de personas mexicanas a diversos países, especialmente a los Estados Unidos, es un fenómeno de gran magnitud que afecta a millones de familias.

Esta situación expone a nuestros connacionales a diversas circunstancias, algunas de ellas lamentables, como el fallecimiento en el extranjero.

En esos momentos de duelo, las familias enfrentan la compleja y costosa tarea de repatriar los restos de sus seres queridos a México.

Actualmente, este proceso implica un obstáculo económico significativo, ya que muchas familias se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, lo que imposibilita o dificulta cubrir los altos costos de repatriación.

Esta problemática evidencia la necesidad de un apoyo institucional identificable, con reglas y requisitos claros para aliviar las cargas económicas y emocionales que atraviesan las familias de las personas migrantes fallecidas en el extranjero.

Es fundamental, desde un enfoque de derechos humanos, garantizar el respeto a la dignidad de las personas migrantes mexicanas, no solo durante su vida, sino también después de su fallecimiento. El derecho a la repatriación de restos humanos debe ser reconocido y protegido, permitiendo que las personas migrantes fallecidas puedan regresar a su lugar de origen y que sus familias puedan despedirse de ellos conforme a sus tradiciones y creencias culturales o religiosas.

Teniendo en cuenta que actualmente no existe un programa específico para atender esta necesidad de manera clara y sistemática, y reconociendo que la Secretaría de Relaciones Exteriores desempeña un papel crucial en la gestión de estos casos a través de sus consulados, es necesario contar con un fondo especial que permita cubrir los gastos de repatriación y apoyar a las familias en situaciones de vulnerabilidad. Este fondo debe estar debidamente constituido y contar con reglas claras y transparentes para garantizar que los recursos públicos se asignen de manera eficiente, equitativa y oportuna.

Por ello, es urgente que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025, se considere la creación de un fondo especial, administrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objetivo de otorgar apoyo económico a las familias de las personas migrantes mexicanas fallecidas en el extranjero para la repatriación de sus restos.

Esto permitirá alinear los esfuerzos del Estado mexicano con el principio de protección integral de los derechos de los migrantes y sus familias, conforme a los compromisos internacionales asumidos por México en materia de derechos humanos.

La creación de este fondo no solo aliviaría la carga económica de las familias, sino que también se erigiría como un acto de solidaridad y



responsabilidad social hacia quienes, por diversas circunstancias, se ven obligados a buscar mejores oportunidades fuera de México, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales, incluso después de su fallecimiento.

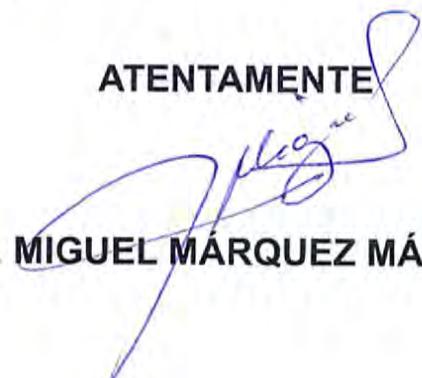
Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía la proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 considere la creación de un fondo especial a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que otorgue apoyo económico a las familias de personas migrantes fallecidas en el extranjero para su repatriación.

Salón de sesiones del Senado de la República a los quince días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE


SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ



21 NOV. 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

38
Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

El suscrito senador **Agustín Dorantes Lámbarri**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que, de manera urgente destinen, en este ejercicio fiscal 2024, recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el Estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río – Xilitla, así como para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro; conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

La inversión en infraestructura carretera en Querétaro

De acuerdo con el Anuario Estadístico del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2023, publicado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el cual es una herramienta que contiene información valiosa sobre el sector y funge como un insumo para las diferentes etapas de la planeación estratégica, monitoreo, evaluación y presupuesto desde un enfoque de Gestión para Resultados del Sector.

En el Anuario, la SICT informa que en 2023 hubo una inversión pública en todo el sector de más de 56,529 millones de pesos y que se logró la extensión de la Red Carretera Nacional a una longitud total de 407,783 kilómetros, alcanzando un movimiento de pasajeros por vía carretera de 3,729 millones de personas; por vía ferroviaria de 46 millones y por vía aérea de 108 millones, con lo que se constata que las carreteras siguen siendo la vía de comunicación más

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que, de manera urgente destinen, en este ejercicio fiscal 2024, recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el Estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río – Xilitla, así como para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro



utilizada en el país, en las que se transportan más del 95.8% de todas las personas anualmente.¹

A pesar de que el Anuario señala una inversión de más de 56 mil millones de pesos en todo el sector de infraestructura, comunicaciones y transportes, del informe denominado Principales Estadísticas del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2023, se advierte que la inversión pública en 2023 en infraestructura carretera solo fue de poco más de la mitad de esa cifra, alcanzando los 25,172.9 millones de pesos, mientras que no se determinó el monto al que ascendió la inversión privada.²

Ahora bien, siguiendo lo revelado recientemente por el gobernador del estado de Querétaro, Mauricio Kuri González, en la entidad no se han recibido recursos de partidas extraordinarias para mantenimiento de carreteras federales desde hace dos años, lo que ha obligado al gobierno estatal a invertir en su mantenimiento, empero, como se aprecia, a continuación, el tamaño de la red carretera en la entidad es tan grande que es imposible para un gobierno local contar con los recursos suficientes para dicha labor.

Al analizar las cifras que arroja el citado Anuario se aprecia que Querétaro cuenta con una red carretera de 3,446 kilómetros³, los cuales se pueden clasificar de la siguiente forma:

Por tipo de revestimiento⁴:

- 2,594 kilómetros corresponden a carreteras pavimentadas de dos y cuatro o más carriles;
- 852 kilómetros son de carreteras revestidas.

Por tipo de vía⁵:

- 176 kilómetros son de carreteras de cuota pavimentadas de cuatro o más carriles;
- 482 kilómetros son de carreteras libres de dos, cuatro o más carriles;
- 1,524 kilómetros corresponden a la red alimentadora;
- 1,264 kilómetros son de la red rural.

¹ Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Anuario Estadístico del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2023. México, P. 13.

² Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Principales Estadísticas del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2023. México 2024. P. 23

³ Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Anuario Estadístico del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2023. Op. Cit. P. 26.

⁴ Ídem

⁵ Ibidem, Pp. 27-30

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que, de manera urgente destinen, en este ejercicio fiscal 2024, recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el Estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río – Xilitla, así como para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro



El derrumbe sobre la carretera en Pinal de Amoles

Un caso que ejemplifica claramente cómo el gobierno del estado de Querétaro ha tenido que intervenir en carreteras federales para lograr que estén en condiciones transitables es el del reciente derrumbe de un cerro en el municipio de Pinal de Amoles.

El 7 de septiembre de 2024, a causa de las intensas lluvias en la Sierra Gorda del Estado de Querétaro, se originó un derrumbe a causa del reblandecimiento por humedad en los cerros, el cual bloqueó la carretera federal 120, San Juan del Río – Xilitla, a la altura del kilómetro 147, en la entrada al municipio de Pinal de Amoles.⁶

En ese entonces, la presidenta municipal de Pinal de Amoles, Lupita Ramírez Plaza, informó que el bloqueo de la carretera podría extenderse hasta por dos días debido a que el cerro continuaba desgajándose y que su gobierno había solicitado el apoyo al gobierno estatal para obtener maquinaria especializada y agilizar las labores de remoción.⁷

Para auxiliar a la población y lograr el restablecimiento de la comunicación a través de esa vía carretera, el gobierno del estado de Querétaro destinó recursos humanos y materiales, incluyendo maquinaria pesada, para realizar las reparaciones necesarias y liberar la carretera.

Con ello se logró abrir dos carriles provisionales, para permitir el tránsito de vehículos, personas y mercancías y, con ello evitar que se bloqueara el acceso a Pinal de Amoles y a las localidades de la región.

A una semana del derrumbe se informó que con el apoyo de maquinaria pesada y de personal operativo especialista de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI) se habían retirado poco más de 4,000 metros cúbicos tierra y rocas, haciendo falta, en ese momento, el retiro de aproximadamente 2,000 metros cúbicos de material adicional.⁸

A la fecha de esta proposición, es decir, dos semanas después del derrumbe, la carretera federal 120, San Juan del Río-Xilitla, en su tramo de Pinal de Amoles, Querétaro, se encuentra abierta de manera total, lo que muestra el compromiso del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para atender a la población y garantizar su bienestar, a pesar de que esta carretera es de competencia federal.

⁶ **Derrumbe de cerro en Querétaro; cierran carretera en Pinal de Amoles.** Diario de México DDMX. Disponible en <https://www.diariodemexico.com/mi-nacion/video-derrumbe-de-cerro-en-queretaro-cierran-carretera-en-pinal-de-amoles>

⁷ **Idem**

⁸ **A una semana de derrumbe se agiliza el tráfico en Pinal de Amoles.** Quadratín Querétaro. Disponible en <https://queretaro.quadratín.com.mx/a-una-semana-de-derrumbe-se-agiliza-el-trafico-en-pinal-de-amoles/>

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que, de manera urgente destinen, en este ejercicio fiscal 2024, recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el Estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río – Xilitla, así como para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro



Cabe señalar que, a pesar de ser una vía de comunicación federal, la Federación, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, no aportó recursos presupuestales, humanos ni materiales para reestablecer la comunicación en esta carretera, pues el fenómeno fue atendido por las autoridades estatales, en coordinación con las autoridades del municipio de Pinal de Amoles.

Querétaro no ha recibido recursos para mantenimiento de vías federales

Pero este no es el único caso de carreteras federales que se encuentran en malas condiciones en el estado o en las que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI), ha tenido que invertir recursos propios estatales para darles mantenimiento o repararlas.

El 19 de septiembre de 2024, el gobernador del estado, Mauricio Kuri González, visitó el lugar del derrumbe, para constatar la apertura de la circulación total en la carretera y, en ese acto, informó que ya son dos años en los que la entidad no recibe presupuesto para el mantenimiento de las carreteras federales, por lo que el gobierno del estado es el que ha tenido que inyectar recursos:

“Acabamos de bachear una parte de esta carretera, que es enorme, porque viene de San Juan del Río hasta acá, y tenemos que seguir trabajando para tener mejores vialidades. Metimos máquinas y lo pudimos sacar lo antes posible con puro recurso del estado y con pura gente del estado”, mencionó el gobernador.”⁹ (SIC)

Se hizo público también en ese momento que el citado gobernador ya platicó con el próximo secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes sobre la falta de mantenimiento en las carreteras federales en la entidad y destacó que las estatales se mantienen bien.¹⁰

Cabe resaltar que, un día antes, el 18 de septiembre, el gobernador del estado “expresó su preocupación por el hecho de que, en los tres años de su gobierno, Querétaro no ha recibido ni un solo peso de partidas federales extraordinarias.”¹¹

Asimismo, el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro “fue enfático al destacar que esta falta de recursos federales ha obligado a Querétaro a financiar proyectos clave con recursos propios, lo que incluye áreas como el mantenimiento de carreteras federales que deberían ser cubiertas por el gobierno central.”¹²

⁹ **Que traigan dinero “los que se quejan”:** Kuri. Diario de Querétaro. Disponible en <https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/supervisa-kuri-apertura-de-carretera-en-pinal-de-amoles-12580205.html>

¹⁰ Idem

¹¹ **Kuri exige gestión de recursos.** Ciudad y Poder. Disponible en <https://ciudadypoder.mx/noticias-queretaro/kuri-exige-gestion-de-recursos/>

¹² Idem

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que, de manera urgente destinen, en este ejercicio fiscal 2024, recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el Estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río – Xilitla, así como para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro



Querétaro es un estado que ha tenido gobiernos responsables y que han encontrado en la planeación a largo plazo, el mecanismo para lograr estabilidad social, crecimiento económico, disminución real de la pobreza y la marginación, así como disciplina financiera y fiscal para lograr que los recursos estatales sean utilizados de la mejor manera para beneficiar al máximo a las queretanas y a los queretanos.

Prueba de este orden y buen gobierno es que en Querétaro existe certeza jurídica que permite que las empresas inviertan en infraestructura y generen empleos, lo que ha ocasionado que decenas de miles de personas hayan migrado al estado en los últimos años. Si bien las cifras cambian constantemente, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cada 12 minutos se muda una persona a la entidad, lo que significa que 118 personas llegan a vivir a Querétaro diariamente.¹³

Pero a pesar de esta alta tasa inmigratoria, Querétaro es una entidad que, como lo ha señalado el gobernador del estado, no ha recibido recursos presupuestales por partidas federales extraordinarias en los últimos tres años, lo que estresa a las finanzas estatales y pone mucha presión a la entidad para mantener el alto nivel de vida que ha provocado que las familias se muden a nuestras ciudades.

Por ello, es un buen momento para elevar esta petición para que las autoridades federales volteen a ver a Querétaro y para que apoyen a la entidad con mayores recursos que permitan realizar más obras en beneficio de la ciudadanía.

Por ello, la presente proposición con punto de acuerdo propone exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que, de manera urgente, lleven a cabo lo siguiente:

1. Destinen, en este ejercicio fiscal 2024, recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el Estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río – Xilitla; y
2. Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro.

¹³ Querétaro, destino favorito para las familias: ¿cuántas personas llegan por minuto? El Universal Querétaro. Disponible en <https://www.artecaqueretaro.com/local/videos/cuantas-personas-llegan-a-queretaro-por-minuto-es-el-destino-favorito-para-las>

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que, de manera urgente destinen, en este ejercicio fiscal 2024, recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el Estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río – Xilitla, así como para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro



Agustín Dorantes Lambarri
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Soberanía, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Pleno del Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que, de manera coordinada y conforme a sus facultades legales, lleven a cabo lo siguiente:

1. De manera urgente destinen, en este ejercicio fiscal 2024, recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el Estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río – Xilitla; y
2. Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
a los 14 días del mes de octubre del año 2024

Sen. Agustín Dorantes Lámbarri
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que, de manera urgente destinen, en este ejercicio fiscal 2024, recursos humanos, materiales y presupuestales para reparar y dar mantenimiento a las carreteras federales que cruzan el Estado de Querétaro, especialmente a la carretera federal 120, San Juan del Río – Xilitla, así como para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se contemplen recursos presupuestales para un programa de mantenimiento y rehabilitación integral de las carreteras federales en el estado de Querétaro



20 NOV. 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PEF 2025 ASIGNE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON LUPUS.

12

AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, Senadora de la República de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PEF 2025 ASIGNE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON LUPUS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lupus es una enfermedad autoinmune compleja, crónico degenerativa, incurable y multisistémica. Es potencialmente mortal si no se cuenta con acceso a tratamientos y servicios médicos adecuados de forma oportuna. La prevalencia aproximada en la Región Latinoamericana es de 20/70 personas por cada 100 mil habitantes,¹ en donde 9 de cada 10 personas que la padecen son mujeres, suele presentarse en la edad reproductiva, de los 15 a los 45 años.² Uno de los mayores retos en nuestro país es el diagnóstico tardío que puede llegar a ser de hasta cuatro a cinco años o más,³ pues tiene más de 100 manifestaciones clínicas diferentes y más de 100 genes alelos de riesgo que participan de manera distinta en la enfermedad.⁴

¹ Registro Mexicano de Lupus. (2023). Prevalencia de Lupus en México. Recuperado de <https://registrodemexico.com/prevalencia-lupus-mexico>

² Drenkard, Cristina. (2022). Prólogo. En L. Athié (Comp.), *Nos esforzamos y somos valientes: Memorias de nuestras batallas con el lupus* (pp. 9-12). LEM México.

³ Cardiel, Mario. (2024). *Las múltiples realidades de la odisea diagnóstica. Lúpica: Experiencias, saberes y contranarrativas del lupus*, 1(0), 8-12. Recuperado de <https://cetlu.com.mx/articulos/08-entrevista/>

⁴ Athié, L. (2024). La interrogante contemporánea: ¿síndrome o enfermedad? *Lúpica: Experiencias, saberes y contranarrativas del lupus*, entrevista al Dr. Bernardo Pons-Estel, coordinador del Grupo Latinoamericano de Lupus (GLADEL), 1(0), 18-21. Recuperado de <https://cetlu.com.mx/articulos/18-entrevista/>

875



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PEF 2025 ASIGNE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON LUPUS.

Por otro lado, el lupus también tiene más de 100 manifestaciones serológicas en el laboratorio, todas ellas diferentes, lo que hace a la enfermedad la más heterogénea y más compleja dentro de las autoinmunes sistémicas. En la enfermedad de lupus el sistema inmunitario del cuerpo ataca sus propios tejidos y órganos de manera impredecible, causando inflamación y daños diversos. Puede afectar a distintos sistemas y órganos del cuerpo, incluso las articulaciones, la piel, los riñones, las células sanguíneas, el cerebro, el corazón y los pulmones. Más de la mitad de los enfermos desarrollan daño permanente en diferentes órganos y sistemas.

Las investigaciones mundiales más recientes indican que puede resultar de la interacción de factores genéticos, hormonales y ambientales, pero aún no se sabe con certeza cuál es su origen. Aunque esta enfermedad no tiene cura, sí existen tratamientos que ayudan a controlarla y mejoran la calidad de vida de quien la padece.

Según la Fundación Americana de Lupus⁵ el lupus se clasifica en los siguientes tipos:

- Lupus Eritematoso Sistémico (LES) el más común, puede ser leve o severo.
- Lupus Eritematoso Cutáneo (LEC) se limita a la piel, puede provocar muchas clases de erupciones y lesiones (llagas).
- Lupus Inducido por Medicamentos (LIM), es una enfermedad similar al lupus que ocurre con algunos tratamientos.
- Lupus neonatal (LN) es poco común, puede afectar a bebés de mujeres con lupus.

Los síntomas frecuentes en el cuadro clínico inicial del LES son la debilidad, la anorexia y fiebre, dolor articular, agotamiento constante que no se debe a ningún proceso infeccioso.

⁵ Lupus Foundation of America. Lupus. <https://www.lupus.org/>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PEF 2025 ASIGNE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON LUPUS.

Sin embargo, no todos los pacientes con lupus tienen los mismos síntomas, además de que no existe ninguna prueba de laboratorio que permita, por sí sola, hacer el diagnóstico. Según el órgano atacado, el lupus puede ser leve, moderado o severo.⁶ Esto puede presentarse tanto al inicio como en el desarrollo de la enfermedad.⁷ Aproximadamente el 90 por ciento de los pacientes tienen dolor e inflamación de las articulaciones (artritis), siendo los más afectados los dedos de las manos, muñecas, codos y rodillas, acompañados de rigidez articular por las mañanas. Además, aparecen lesiones internas y externas a la piel en cualquier parte del cuerpo.

El LES puede causar daño renal y neurológico grave, siendo la insuficiencia renal una de las principales causas de muerte en personas que padecen lupus. Esta lesión aumenta la urea en sangre, y aparecen proteínas o sangre en la orina, siendo asintomática y manifestándose en algunas ocasiones como cansancio o subida de la tensión arterial.⁸ Cuando el lupus afecta el cerebro, pueden presentarse dolores de cabeza, mareos, cambios en el comportamiento, problemas de la vista, accidentes cerebrovasculares o convulsiones; problemas de memoria y dificultad para expresar pensamientos.⁹

El lupus puede provocar problemas en la sangre, incluida una cantidad reducida de glóbulos rojos sanos (anemia), y un mayor riesgo de sangrado o coagulación, así como inflamación de los vasos sanguíneos. Tener lupus aumenta las probabilidades de desarrollar inflamación en el recubrimiento de la cavidad torácica, lo cual dificulta la respiración, así como sangrado en los pulmones y neumonía. También propicia inflamación del músculo cardíaco, las arterias o la membrana del corazón. Aumenta el riesgo de padecer una enfermedad

⁶ Drenkard, Cristina. (2022). Prólogo. En L. Athié (Comp.), *Nos esforzamos y somos valientes: Memorias de nuestras batallas con el lupus* (pp. 9-12). LEM México.

⁷ Mayo Clinic: <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/lupus/symptoms-causes/syc-20365789>

⁸ National Resource Center on Lupus. Las causas de muerte más comunes en personas con lupus. Lupus Foundation of America: <https://www.lupus.org/es/resources/las-causas-de-muerte-mas-comunes-en-personas-con-lupus>

⁹ Manual MSD (2023): <https://www.msmanuals.com/es-mx/professional/trastornos-de-los-tejidos-musculares-y-conectivo/enfermedades-reumaticas-autoinmunitarias/lupus-eritematoso-sistmico-les>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PEF 2025 ASIGNE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON LUPUS.

cardiovascular y la posibilidad de ataques cardíacos; además de inflamarse los pulmones, lo que origina pericarditis y pleuritis.¹⁰

El lupus tiende a ser más agresivo en los niños que en los adultos. Las personas diagnosticadas en la infancia también suelen tener mayores tasas de daño a los órganos que las personas diagnosticadas en la edad adulta.¹¹ De ahí una de las urgencias en el marco de esta enfermedad, es la atención de las infancias y adolescencias mexicanas con LES, según lo que estipula el artículo 4 de la Constitución Política Mexicana, que establece que el Estado Mexicano debe proteger de manera especial los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, reconociéndoles como titulares de derechos, con derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.¹² Diversas fuentes¹³ señalan que el 90 por ciento de las personas que viven con lupus son mujeres. La mayoría de las personas con lupus desarrollan la enfermedad entre los 15 y los 44 años.

En México, de acuerdo con la Junta General de Información en Salud (DGIS), que evalúa los certificados de defunción, de 2000 a 2020 el LES es una de las principales causas de muerte entre las mujeres 10 a 54 años. De acuerdo con los códigos de la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades: M32.1, M32.8 y M32.9, de 2000 a 2020, se registraron 12 mil 114 muertes de mujeres con LES como causa subyacente de muerte en México. El LES ocupa el decimoquinto lugar en cuanto a muertes en personas de 15 a 24 años, el decimosexto en personas de 25 a 34 años y de 35 a 44 años, y el decimoctavo en personas de 45 a 54 años.¹⁴

¹⁰ MedLine Plus, Biblioteca Nacional de Medicina (2023): <https://medlineplus.gov/spanish/lupus.html>

¹¹ Lupus Foundation of America. Lupus. <https://www.lupus.org/>

¹² Comisión Nacional de Derechos Humanos (2024). Derechos de las niñas, niños y adolescentes: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>

¹³ Lupus Foundation of America. Lupus. <https://www.lupus.org/>; Hablemos de Lupus: <https://www.hablemosdelupus.org/>

¹⁴ Etcheagaray-Morales, I., Mendoza-Pinto, C., Munguía-Realpozo, P. et al. Systemic lupus erythematosus, a leading cause of death in young Mexican females: a nationwide population-based study, 2000–2020. *Rheumatol Int* 42, 1715–1720 (2022). <https://doi.org/10.1007/s00296-022-05154-9>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PEF 2025 ASIGNE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON LUPUS.

En nuestro país, el riesgo general de mortalidad para los pacientes con LES es mayor que el de la población general. Un estudio que utilizó un registro de salud a nivel nacional informó actualizaciones recientes sobre la mortalidad por todas las causas entre los pacientes en México. El estudio señaló que la tasa de mortalidad específica por edad (TMEA) creció de 0.49 por cada 100,000 personas en 1998 a 0.89/100,000 personas en 2017, lo que representa un aumento relativo del 81.6%. Durante el mismo período, la TMEA disminuyó en un 8.6% en la población general.¹⁵

Estos datos destacan que no sólo la enfermedad, que por sus características es considerada invisible, está ausente de la mirada social en nuestro país. Los cientos de miles de personas que padecen lupus se encuentran en la invisibilidad y también son víctimas del incumplimiento de sus garantías al derecho a la protección de la salud, a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, incluyendo atención médica y servicios sociales consagrados constitucionalmente y en numerosos tratados y convenios internacionales.¹⁶ Esta condición deriva, consecuentemente, en una espiral de violencias traducidas en la escasez de medicamentos, información, servicios de salud, tratamientos, servicios de laboratorio y médicos especializados tanto en el primer nivel de atención (atención primaria), cuya función principal es la prevención, detección temprana y tratamiento de enfermedades,¹⁷ como los de atención especializada de hospitales

¹⁵ Gihan Hamdy Elsisy, Lilia Andrade-Ortega, Margarita Portela, Gabriel Medrano Ramírez & Daniel Xavier Xibillé Friedmann (2024) The economic burden of systemic lupus erythematosus in Mexico, *Journal of Medical Economics*, 27:sup1, 12-22, DOI: <https://doi.org/10.1080/13696998.2024.2322263>

¹⁶ Ámbito Nacional: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 1°, Artículo 4°, Artículo 123°, Ley General de Salud y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ámbito Internacional ratificados por México: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): Artículo 3° y Artículo 25°; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966): Artículo 12°; Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969): Artículo 4° y Artículo 26°; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), Convención sobre los Derechos del Niño (1989): Artículo 24°; Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 3. Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) & Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2024). *Compilación de Instrumentos Internacionales sobre Protección de la Persona Aplicables en México*. Recuperado de <https://www.cjf.gob.mx/Documentos/InstrumentosInternacionales.pdf>

¹⁷ Athié, Laura (2023). *Contranarrativas ante la violencia discursiva: El caso de las personas con lupus*. Sin publicar. Tesis doctoral en Ciencias del Lenguaje, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). México: BUAP. Págs. 236-279.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PEF 2025 ASIGNE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON LUPUS.

generales o regionales, e incluso en los del tercer nivel de atención o atención de alta especialidad, dada la escases de especialistas en lupus, pues, según datos de 2021, México cuenta con 733 médicos reumatólogos activos, de los cuales 656 se especializan en adultos y 77 en pediatría.¹⁸ Considerando una población nacional de aproximadamente 126 millones de habitantes,¹⁹ esto representa una proporción de aproximadamente 0.58 reumatólogos por cada 100,000 habitantes. Esta cifra está por debajo de la recomendación mínima de al menos 1 reumatólogo por cada 100,000 habitantes,²⁰ lo que indica un déficit en la disponibilidad de especialistas en reumatología en el país.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados para que, durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, asigne en el Programa Prevención y Control de Enfermedades del Ramo 12 Salud, recursos suficientes para la atención de las personas que tienen la enfermedad de lupus.

Salón de Sesiones del Senado de la República, el día 20 de noviembre de 2024.

SEN. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹⁸ Goycochea-Robles, M. V., García-González, L., Rull-Gabayet, M., & Pineda, C. (2022). Situación de la reumatología en México: Déficit de reumatólogos y sus posibles soluciones. *Reumatología Clínica*, 18(2), 115-122. Recuperado de <https://www.reumatologiaclinica.org/es-situacion-reumatologia-mexico-deficit-reumatologos-articulo-S1699258X22000171>

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Población total. *México en cifras*. Recuperado de <https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx>

²⁰ Goycochea-Robles, M. V., et al (2022). Situación de la reumatología en México: Déficit de reumatólogos y sus posibles soluciones. *Reumatología Clínica*, 18(2), 115-122. Recuperado de <https://www.reumatologiaclinica.org/es-situacion-reumatologia-mexico-deficit-reumatologos-articulo-S1699258X22000171>

13 NOV, 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Sen. Gerardo Fernández Noroña
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República
PRESENTE.

La suscrita, **Michel González Márquez**, Senadora de la República a la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el contexto de la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 destine recursos suficientes que permitan garantizar la producción y distribución de libros gratuitos en formatos accesibles para personas con discapacidad.** Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Leer es un derecho humano. Por ello, contar con ejemplares en sistema Braille, audiolibros y en otros formatos para que accedan a ellos personas con discapacidad es una obligación de todos los involucrados en editar, conservar y divulgar los libros¹.

El Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, aseguró que el derecho a leer vincula y detona una serie de derechos y de promoción a una conciencia por la lectura desde una perspectiva distinta, en la que se comienza con las primeras necesidades que tienen las personas con discapacidad, como leer para vincularse y establecer nuevos derechos de lectura y de información².

El Tratado de Marrakech es un convenio internacional adoptado en 2013 por los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para eliminar las barreras del derecho de autor que impedían a las personas con discapacidad acceder al texto impreso. Actualmente se

¹ <https://www.gaceta.unam.mx/casi-todos-los-libros-son-inaccesibles-a-personas-con-discapacidad-visual/>

² *Idem.*

han adherido a este tratado 91 países, entre ellos México que se unió en 2014³.

Más de 90 por ciento de los materiales que se publican en el mundo son inaccesibles a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Es indispensable trabajar de manera coordinada con el fin de asegurar la existencia de estos formatos accesibles, como el Braille, audio libros, los macrotipos, los materiales en formato de fácil lectura, la comunicación aumentativa, la interpretación en la lengua de señas o el subtítulaje⁴.

Cambiar el formato de los libros ordinarios a formatos accesibles a personas con discapacidad visual u otras dificultades para acceder al texto impreso, evidentemente tiene un costo, que, para muchas editoriales, es difícil afrontar, y que, también para las personas sería difícil cubrir.

De acuerdo con información publicada por el INEGI, en México hay aproximadamente 5 millones de personas con discapacidad, de las cuales, el 27.2%, es decir, 1 millón 360 mil personas padecen discapacidad visual; es nuestro deber apoyar a esas personas.

Por ello propongo que se asignen más recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, para que las dependencias gubernamentales involucradas en la edición de libros tengan recursos suficientes a su disposición para que se produzcan obras en formatos accesibles y gratuitos a las personas con discapacidad y de esa manera, puedan hacer efectivo su derecho a leer.

Por todo lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

³ <https://www.gaceta.unam.mx/casi-todos-los-libros-son-inaccesibles-a-personas-con-discapacidad-visual/>

⁴ <https://www.gaceta.unam.mx/casi-todos-los-libros-son-inaccesibles-a-personas-con-discapacidad-visual/>

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el contexto de la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, etiqueten recursos suficientes que permitan garantizar la producción y distribución de libros gratuitos en formatos accesibles para personas con discapacidad.

Atentamente,

Salón de Sesiones del Senado de la República a 11 de octubre de 2024.



Sen. Michel González Márquez



Dr. Carlos Lomelí Bolaños
SENADOR DE LA REPÚBLICA

13 NOV. 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

18

El suscrito Dr. Carlos Lomelí Bolaños, Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones se integre el "Proyecto de Re encarpentamiento y Reconstrucción de Carretera en los Municipios de Valparaíso, Zacatecas; Huejuquilla el alto, Jalisco y Mezquital, Durango" en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El presente proyecto tiene como objetivo el Re encarpentamiento de 97 kilómetros y la reconstrucción de 56 kilómetros de una carretera que atraviesa el estado de Zacatecas, principalmente en el municipio de Valparaíso, y también involucrando una superficie de los estados de Jalisco en el municipio de Huejuquilla el Alto y Durango en el municipio de Mezquital, siendo un total de 153 kilómetros. Este proyecto es crucial debido al estado de deterioro en que se encuentra actualmente la vía, afectando significativamente a las comunidades aledañas del municipio de Mezquital, Jalisco y del municipio del Nayar, Nayarit. que dependen de esta carretera para acceder a servicios esenciales.

Objetivo General:

Rehabilitar y mejorar el camino de 153 km que comunica directamente a 13 comunidades rurales con la cabecera municipal de Valparaíso, Zacatecas, 23 comunidades del municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, 20 del municipio de Mezquital, Jalisco, 10 comunidades del municipio de Muzquital, Durango y 15 comunidades del municipio del Nayar, Nayarit. Asegurando la accesibilidad y fomentando el desarrollo económico de la región.



Dr. Carlos Lomelí Bolaños
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Impulsar el Desarrollo Económico:

- Mejorar la conectividad entre las comunidades y las cabeceras municipales de Valparaíso, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Jalisco. así como entre los estados de Zacatecas, Jalisco, Durango y Nayarit. Lo cual promoverá el comercio regional y atraerá turistas, lo que impulsará la economía local.
- Disminuir los costos de mantenimiento para los vehículos que transitan por esta carretera, beneficiando a los residentes y transportistas.
- Fortalecerá el corredor turístico denominado Huicot (Huichol, Cora y Tepehuano) que comprende desde el municipio de Fresnillos, Zacatecas - Estación Ruiz, Nayarit.

Aumentar la Calidad de Vida de los Residentes:

- Mitigar la falta de comunicación en comunidades actualmente con dificultades de tránsito, ya que tendrán un mejor acceso a servicios y oportunidades, mejorando su calidad de vida.
- Contar con una carretera segura y bien mantenida que contribuirá al bienestar general de los habitantes de las comunidades afectadas.

Conexión de Comunidades Aisladas:

- Comunicación con la Cabecera Municipal: El tramo en reparación es crucial para comunicar la cabecera municipal de Valparaíso con comunidades muy alejadas, como lo son: Tepetates, Santa Lucía de la Sierra, San José del Refugio y Santa Cruz que se encuentran en la sierra. La mejora de esta carretera es esencial para reducir el aislamiento de estas comunidades, facilitando su acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.

Seguridad Vial:

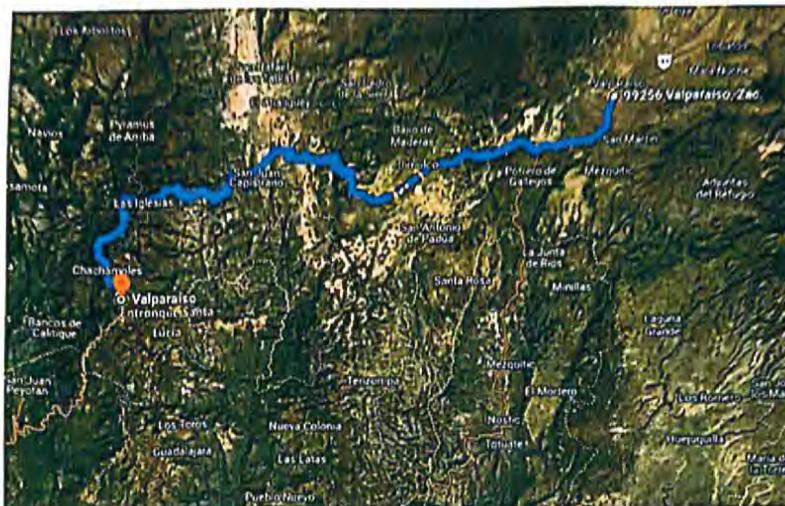
- Reducción de Riesgos: El estado actual de la carretera obliga a los conductores a realizar maniobras peligrosas para esquivar baches, aumentando la probabilidad de colisiones. La mejora del pavimento reducirá significativamente estos riesgos.

- Estabilidad Estructural: La reconstrucción de los tramos más dañados garantizará que la carretera pueda soportar el tráfico, reduciendo el riesgo de colapsos y accidentes graves. Mejora en la Calidad de Vida:
- Seguridad y Bienestar: Los residentes experimentarán una mejora directa en su calidad de vida gracias a una carretera más segura y accesible.
- Facilidad de Desplazamientos: Un pavimento en buenas condiciones reducirá los tiempos de desplazamiento, permitiendo que los residentes lleguen a sus destinos de manera más rápida y segura.

Especificaciones Técnicas

Normas a Seguir: El proyecto de bacheo se llevará a cabo conforme a las normas y estándares establecidos por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y las normas técnicas complementarias aplicables:

- Norma SCT N- CMT-4-05-001 Suministro de emulsión catiónica de rompimiento rápido
- SCT N - CMT- 005 - 003: Suministro de mezcla asfáltica con cemento asfáltico.
- Norma de Conservación de Infraestructura Carretera N-CMT-4-04-17.: Guías sobre los materiales para la ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de carreteras.



Trayecto considerado para la reconstrucción parcial/total, que comunica al municipio de Valparaíso con la comunidad de Santa Cruz con un total de 153 km.



Dr. Carlos Lomelí Bolaños
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por lo anterior antes expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones se integre el "Proyecto de Re encarpetamiento y Reconstrucción de Carretera en los Municipios de Valparaíso, Zacatecas; Huejuquilla el alto, Jalisco y Mezquital, Durango" en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, con el fin de beneficiar a un total aproximado de 160, 692 habitantes y así resolver la problemática de difícil comunicación y acceso a servicios de salud, comercio y turismo de las localidades serranas de las cabeceras municipales de Valparaíso, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Mezquital y el Nayar.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República a los 31 días del mes de octubre del 2024.

ATENTAMENTE



ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

SENADOR DE LA REPÚBLICA

13 NOV. 2024 Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

56
Se exhorta de manera respetuosa a quienes integren la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados a que, en el marco del estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se fortalezca el gasto público de inversión y financiamiento destinado para los fondos de programas de Becas de la UNAM.

El que suscribe, **Senador Enrique Vargas del Villar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76, numeral 1, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Senadores, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Toda política pública implementada debe ser evaluada en su carácter cualitativo y cuantitativo, para poder ser calificada de efectiva y progresista. Las becas se convierten en el desarrollo de la educación como un ingrediente fundamental de un recurso indispensable para los estudiantes, y es un derecho fundamental de los ciudadanos.
2. El acceso a la educación superior, debe ser una proyección que denote un aumento en las matrículas de alumnos en las universidades; además de focalizar la continuidad y permanencia de los estudiantes en los diversos programas académicos, evitando su deserción por cuestiones económicas o de condición de vulnerabilidad.¹
3. Las becas ayudan a reducir las desventajas económicas para continuar con los estudios. Son un medio de motivación que permiten reducir la desproporción económica de las necesidades estudiantiles, con razón de sus alimentos, transporte, libros, útiles, movilidad internacional y tecnologías de información y comunicación.

¹ Dirección General de Orientación y Atención Educativa [DGOAE]. (01 de agosto de 2022). *Integra UNAM, Encuestas*. <https://www.integra.unam.mx/estudiantes/Encuesta/>

EAM

1



ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR
SENADOR DE LA REPÚBLICA

4. Los avances significativos de la educación superior, alineados a la agenda 2030, corresponden a una prioridad en nuestro tiempo; para tener avances a los objetivos en los años 2020 al 2030, deben ser una preeminencia en la política educativa del país, así como en los nuevos proyectos y planes en las universidades de nivel superior.²

5. En la agenda 2030 se determinó dar acceso igualitario a todos los hombres y mujeres a una formación profesional y de enseñanza universitaria. Así, las becas de mujeres universitarias reducen la brecha y propician la permanencia en sus estudios; además, es un estímulo que se promueve conforme a las necesidades y competitividades profesionales que requiere el país.³

6. La Universidad Nacional Autónoma de México es el organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación media superior y superior, para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.⁴

7. Los programas de Becas a cargo de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM son la opción que permite a sus beneficiarios que la condición económica adversa no sea un factor determinante para abandonar su formación profesional, socialmente reconocidos por la honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo de sus recursos y en el cumplimiento de sus objetivos. Lo que permite que los becarios tengan la certeza y seguridad de disponer oportunamente de su subsidio y de los demás beneficios que los programas ofrecen a sus alumnos y personal académico por medio de 35 programas institucionales, cuyo financiamiento proviene tanto del propio presupuesto universitario, como de recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) y diversas organizaciones a través de Fundación UNAM.⁵

² Organización de las Naciones Unidas. (24 de septiembre de 2021). *Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

³ Organización de las Naciones Unidas. (24 de septiembre de 2021). *Agenda 2030*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

⁴ Álvarez, G; Reyna, M; Fuentes, D; Palomares, D. (2021). *Evaluación de Impacto de las Becas Otorgadas en el Nivel Bachillerato. Generaciones 2011-2019*.

⁵ Dirección General de Orientación y Atención Educativa [DGOAE]. (01 de agosto de 2022). *Integra*



ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR
SENADOR DE LA REPÚBLICA

8. Dentro de los programas de las modalidades de becas se contemplan las siguientes:

- Becas de Iniciación Universitaria (secundaria).
- Becas de Bachillerato.
- Becas para Licenciaturas y egresados.
- Becas de Posgrado.

En esta nueva realidad, existe la necesidad de dar prioridad a una política educativa que defina una estrategia adecuada para la difusión de convocatorias de becas dirigidas a los estudiantes de educación superior, y con ello, coadyuvar a que se logre una permanencia en la comunidad universitaria principalmente en la UNAM. Ya que, por segundo año consecutivo, dentro del selecto grupo de las 100 mejores universidades del mundo ocupa el lugar 94 y es la institución de educación superior mejor ubicada de nuestro país. El ranking internacional QS 2025 la calificó, en cuatro de los nueve indicadores evaluados, con marcas superiores a 90 puntos sobre 100. Sus mejores evaluaciones las obtuvo en las categorías de Reputación Académica (97/100), Reputación del Empleador (94.4/100) y Resultados Laborales y Red Internacional de Investigación, ambas con 93.2.⁶

Conforme a la motivación anteriormente expresada el objetivo de esta proposición, se enfoca en reducir el abandono escolar, debido a la brecha socioeconómica y de vulnerabilidad en la educación superior; aplicando estímulos conforme al objetivo de estudio y su compatibilidad.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable soberanía el siguiente:

UNAM, Encuestas. <https://www.integra.unam.mx/estudiantes/Encuesta/>

⁶ <https://www.gaceta.unam.mx/la-unam-calificada-dentro-de-las-100-mejores-universidades-del-mundo>. Junio 2024.



ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa a quienes integren la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados a que, en el marco del estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se fortalezca el gasto público de inversión y financiamiento destinado para los fondos de programas de Becas de la UNAM.

SUSCRIBE
SENADOR ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

12 NOV. 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



132

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR UN AUMENTO DE RECURSOS FEDERALES PARA EL ESTADO DE COLIMA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025

Quien suscribe, **Senadora Mely Romero Celis**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del Senado de la República**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a considerar un aumento de recursos federales para el Estado de Colima en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Estado de Colima enfrenta una serie de desafíos críticos que requieren una mayor asignación de recursos federales.

A pesar de los esfuerzos de los gobiernos local y municipales, el desarrollo integral de la entidad se encuentra comprometido por limitaciones presupuestarias en temas fundamentales como Seguridad, Salud, Infraestructura, Desarrollo Rural, Gestión Hídrica y atención a desastres naturales.

Es una realidad palpable para las y los colimenses, que la administración federal anterior desatendió la inversión pública en el estado durante los últimos seis años.



La falta de desarrollo de infraestructura estratégica para el estado, como la carretera, la energética o la hídrica, provocó un deterioro en la calidad de vida a mediano y largo plazo, medianamente contenida por la oferta de programas sociales impulsados.

En materia de seguridad, la falta de recursos que antes provenían del Subsemun y el Fortaseg, agudizó la situación de violencia en la entidad, teniendo los primeros lugares a nivel nacional en proporción a la población. Y en las últimas estadísticas de Inegi, a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU en tercer trimestre 2024 se registra que las ciudades de Colima y Manzanillo se presenta una percepción de inseguridad de 81.4 y 60.7 por ciento respectivamente.

En materia de Salud, se presenta una crisis severa en abasto de medicamentos e insuficiencia de infraestructura, llegando a presentarse casos de suspensión de intervenciones quirúrgicas graves por falta de insumos médicos o por condiciones insalubres en los quirófanos. En este sentido, es urgente destinar mayores recursos federales para garantizar el acceso pleno al derecho a la salud de las y los colimenses.

Por otro lado, es preciso destinar recursos a la inversión en infraestructura, particularmente en los temas carretero e hídrico. En materia carretera, se necesitan más recursos para la conservación y ampliación de las vías carreteras federales que atraviesan la entidad, y en caso de la infraestructura hídrica se tiene como claro ejemplo el que se presenta en el municipio de Manzanillo, el cual depende en un 80% del agua potable que se extrae y se transporta diariamente desde el municipio aledaño de Armería, con un alto costo para cubrir el gasto de energía eléctrica y que como consecuencia encarece el costo del vital líquido.



De ahí la necesidad de construir la presa Veladero de Camotlán, cuyo estudio de la factibilidad indica podría resolver en gran medida esta problemática dado que el agua caería verticalmente por efecto de la gravedad y no sería necesaria su extracción ni el gasto de energía eléctrica.

En materia de Desarrollo Rural, el campo colimense requiere mayores recursos para el riego tecnificado y necesita respaldarse ante las inclemencias de la naturaleza con esquemas de aseguramiento productivo que anteriormente se realizaban y cuyos efectos en el estado siempre fueron positivos.

En suma, el futuro de Colima depende de decisiones presupuestarias que respondan a las necesidades reales de la población, la atención que se dé a los sectores de seguridad, hídrico y agrícola son fundamentales para el desarrollo económico y social del Estado, y requieren una atención urgente por parte del Gobierno Federal. Ante ello, es crucial que se asignen recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, para que Colima tenga un mejor desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que considere la **asignación de mayores recursos al Estado de Colima en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025**, a fin de asegurar la materialización de los proyectos prioritarios que impactarán favorablemente en la calidad de vida de las y los colimenses.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 12 de noviembre de 2024.

SUSCRIBE

SENADORA MELY ROMERO CELIS



06 NOV. 2024

se turnó a la comisión de hacienda
y crédito público



114
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A ESTABLECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA LABOR OPERATIVA DEL INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

El suscrito, **Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Senado de la República, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 los recursos suficientes para fortalecer la labor operativa del Instituto Federal de la Defensoría Pública.**

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se proponga en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2025, los recursos suficientes para fortalecer al Instituto Federal de la Defensoría Pública, y al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que generen las acciones necesarias para fortalecer las instituciones de defensoría pública existentes en los niveles federal y estatal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A ESTABLECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA LABOR OPERATIVA DEL INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. México enfrenta múltiples obstáculos en la provisión de una justicia accesible, expedita y de calidad para todas las personas. Aunado a ello, el sistema de defensoría pública presenta deficiencias importantes que impactan de manera desproporcionada a grupos en situación de vulnerabilidad. De acuerdo con el diagnóstico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para contar con un servicio público de defensa y asesoría de calidad es necesario abordar los retos que se presentan en materia de infraestructura y diseño institucional¹.

En cuanto a la infraestructura institucional, la defensa pública está regulada de manera difusa en las distintas entidades federativas y en su relación con el nivel federal. Entre las deficiencias más apremiantes se encuentran la falta de autonomía, la carencia de un sistema estandarizado de servicio profesional de carrera, y la necesidad de definir con mayor precisión sus atribuciones para atender a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Respecto a los retos existentes sobre la estructura institucional, estos están relacionados con mejorar la operatividad de las defensorías públicas, para lo cual, es necesario asegurar la disponibilidad de personal suficiente y debidamente capacitado, así como garantizar una cobertura adecuada de los servicios de defensa y asesoría pública a nivel nacional y local.

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia realizado por el INEGI, en 2022 el Instituto Federal de Defensoría Pública contaba con de 872 personas defensoras públicas (0.55 por cada 100 mil habitantes) y 344 personas asesoras

¹ SCJN (2024). Reforma integral al sistema de justicia en México. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/agenda/documento/2024-09/reforma-integral-al-sistema-de-justicia-en-mexico.pdf>

jurídicas (0.22 por cada 100 mil habitantes)². En el caso del Instituto Federal de la Defensoría Pública, se reporta que del 1 de junio de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2023, brindó representación en materia penal a alrededor de 61 mil personas imputadas.

Por otro lado, las defensorías de las entidades federativas cuentan con personal que asciende a 6,363 personas que atienden casi 2.5 millones de asuntos anuales. Es decir, una persona defensora pública atiende en promedio 370 asuntos al año. Incluso, hay estados como Coahuila, en el que una persona puede llegar a atender hasta 800 asuntos anuales. Estas tareas de atención y representación incluyen acompañar denuncias, demandas, procedimientos administrativos o jurisdiccionales que pueden tardar meses o años³.

Las cifras presentadas en los párrafos anteriores evidencian una significativa insuficiencia de personal en las defensorías públicas frente a la considerable carga de trabajo que enfrentan. Es crucial resaltar este punto, ya que el derecho a una defensa adecuada y de calidad está consagrado tanto en la Constitución como en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que México es parte. En este sentido, las instituciones de defensoría pública en este país tienen un papel fundamental en la garantía de este derecho, especialmente para las personas que carecen de recursos suficientes para contratar a un abogado particular.

Otro desafío significativo lo constituye la falta de accesibilidad a los servicios de defensoría pública, especialmente por su geolocalización. La lejanía y las dificultades para llegar a las instalaciones representan obstáculos importantes, particularmente para los grupos en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, las personas con

² INEGI (2023). Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2023/#tabulados>

³ SCJN (2024). Reforma integral al Sistema de Justicia en México. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/agenda/documento/2024-09/reforma-integral-al-sistema-de-justicia-en-mexico.pdf>

discapacidad enfrentan barreras adicionales debido a la falta de accesibilidad e inclusión en los servicios de transporte público.

Igualmente, las personas indígenas en zonas rurales remotas se ven afectadas por la ausencia de infraestructura adecuada para transportarse y la falta de servicios como electricidad o internet también complican su acceso a la justicia. Las personas privadas de la libertad enfrentan también retos únicos para acceder a estos servicios.

Estos factores subrayan la necesidad de que, tanto la defensoría pública federal, como las estatales, cuenten con recursos adecuados para aumentar su personal y ampliar su presencia territorial, incluyendo zonas rurales y periféricas de áreas conurbadas.

Por tales motivos, es crucial implementar herramientas que favorezcan la digitalización de los servicios y contar con personal capacitado para atender las necesidades específicas de cada población vulnerable, por ejemplo, la contratación de personal capacitado que hable la lengua de las personas usuarias de los servicios.

Para abordar estos problemas se requieren de múltiples acciones que involucran tanto reformas legales como medidas presupuestarias, pues de acuerdo con México Evalúa, las defensorías públicas reciben en promedio sólo seis centavos por cada peso que reciben las fiscalías de presupuesto, lo que evidencia una gran disparidad en la asignación de recursos⁴.

Desde la sociedad civil también se han generado distintas propuestas para mejorar el servicio que brindan las defensorías públicas en el país. Además de las que se han mencionado, destacan: la construcción de áreas de investigación criminal y áreas periciales al interior de las defensorías; recursos suficientes para financiar a personas

⁴ México Evalúa (2021). Defensorías públicas, sin recursos para operar. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/defensorias-publicas-sin-recursos-para-operar/>

peritas privadas en las materias que no estén disponibles en la defensoría; establecer salarios justos y políticas de estabilidad laboral para las personas defensoras en aras de evitar la fuga de personal capacitado, y consolidar el servicio civil de carrera⁵. Con fundamento en lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 los recursos suficientes para fortalecer la labor operativa del Instituto Federal de la Defensoría Pública.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Titular del Ejecutivo Federal, y a sus homólogos de las 32 entidades federativas, a que generen las acciones necesarias para fortalecer la labor operativa de las instituciones de defensoría pública estatales con el propósito de garantizar el acceso a la justicia de las personas en estado de vulnerabilidad o de bajos recursos.

⁵ IMDHD (2014). Diagnóstico y propuestas de rediseño institucional de defensorías públicas. Disponible en: https://imdhd.org/wp-content/uploads/2020/01/IMDHD3_Defensa.pdf



ATENTAMENTE
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXVI Legislatura
Octubre de 2024


Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A ESTABLECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA LABOR OPERATIVA DEL INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

29 OCT. 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT), LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, ELABOREN E IMPLEMENTEN UN PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA EN ACAPULCO; Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A PRIORIZAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASEGURAR NO SÓLO LA REHABILITACIÓN TEMPORAL SINO LA RECONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAL DE LOS TRAMOS CARRETEROS Y PUENTES QUE RESULTARON GRAVEMENTE AFECTADOS.

El que suscribe, **Manuel Añorve Baños**, senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El huracán John, en su paso por el estado de Guerrero, agravó considerablemente las condiciones de devastación en Acapulco, una ciudad que apenas comenzaba a recuperarse del impacto del huracán Otis, el cual había dejado una estela de destrucción unos meses antes. La intensidad de estos fenómenos meteorológicos ha puesto en evidencia la fragilidad de la infraestructura en la región y la urgencia de un plan de reconstrucción y fortalecimiento de largo plazo que asegure la resiliencia de Acapulco y los municipios aledaños ante futuras catástrofes.

El huracán Otis, de categoría 5, y el huracán John, de categoría 3, han causado estragos sin precedentes en el estado de Guerrero. De acuerdo con los reportes oficiales, el huracán Otis dejó 52 personas fallecidas y 31 desaparecidas, con daños masivos en infraestructura y propiedades, mientras que el huracán John agravó la situación al provocar inundaciones, cortes de energía, y la afectación de más de 128,000 personas en Acapulco y sus alrededores. Las lluvias torrenciales de John causaron que la ciudad registrara el 80% de su precipitación anual en tan solo cuatro días, lo cual desbordó la capacidad de respuesta local y ocasionó daños catastróficos en sectores estratégicos como el turismo, que constituye el principal motor económico de la región.

Además de la pérdida de vidas y las afectaciones directas a la población, el golpe combinado de ambos huracanes ha exacerbado las condiciones de pobreza extrema en Acapulco. La ciudad, que ya contaba con alrededor de 170,000 personas en esta situación, ahora enfrenta un escenario de crisis social y económica aún más complejo. La falta de ingresos en los sectores económicos más afectados ha derivado en manifestaciones de la ciudadanía exigiendo mayor rapidez y flexibilidad en la llegada de ayudas y apoyos económicos.

Uno de los puntos más críticos de afectación en la infraestructura de Acapulco es el Viaducto La Venta-Punta Diamante, una vía estratégica que conecta la Autopista del Sol con la Zona Diamante de Acapulco. El impacto del huracán John provocó el colapso del puente La Sabana, y aunque se han realizado trabajos de emergencia para mantener la conectividad, los esfuerzos se han limitado a rellenos provisionales y excavaciones temporales en algunos tramos, lo cual no garantiza la seguridad y durabilidad de esta infraestructura en el corto plazo.

Es importante mencionar que el Viaducto Diamante, anteriormente operado por Fibra Orión, fue objeto de un "decreto de rescate" en abril de 2023 por parte del gobierno de Guerrero, que tomó el control de su operación y cobro de peaje.

A pesar de que esta decisión responde a la necesidad de un control más efectivo de la infraestructura, también ha generado una situación compleja respecto a la continuidad en su administración, ya que la empresa operadora original obtuvo un fallo favorable en marzo del mismo año, sin que hasta ahora se haya restituido la concesión. Esta incertidumbre agrava la situación, dado que se requiere de una administración clara y recursos suficientes para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción estructural necesarios en el Viaducto.

La situación de deterioro en los caminos y puentes de Acapulco y sus alrededores representa un riesgo directo para la seguridad de los usuarios y obstaculiza los esfuerzos de recuperación económica, especialmente para el turismo. La conectividad es esencial para permitir la llegada de ayuda, materiales y visitantes, pero en el estado actual de las vías, el tránsito es difícil y peligroso. Además, la falta de reconstrucción estructural amenaza con que la infraestructura siga deteriorándose, lo cual implicaría gastos aún mayores en el futuro y una vulnerabilidad aún mayor ante próximos desastres naturales.

El Gobierno federal ha destinado, de acuerdo con informes oficiales, alrededor de 100 millones de pesos diarios en el puerto de Acapulco y localidades aledañas para atender la emergencia tras el paso de Otis y John. Sin embargo, estos recursos han demostrado ser insuficientes para cubrir de manera integral la magnitud de la crisis. Los apoyos de emergencia distribuidos por la Secretaría de Bienestar —en su mayoría destinados a limpieza y reparaciones menores de viviendas— son vitales para aliviar la situación en el corto plazo, pero resultan limitados ante la necesidad de una reconstrucción estructural de infraestructuras clave, tales como carreteras, puentes, redes de electricidad y de abastecimiento de agua potable.

Para poder reconstruir la infraestructura en condiciones adecuadas de seguridad y durabilidad, es necesario un presupuesto extraordinario y una coordinación interinstitucional eficaz que asegure la continuidad y calidad de los trabajos de rehabilitación.

Sin una intervención federal decidida y recursos asignados específicamente para esta labor, los esfuerzos de rehabilitación quedarán en soluciones temporales que no aseguran la resistencia de la infraestructura ante futuros eventos.

Ante la magnitud de los daños, es necesario un enfoque integral que no solo se limite a la atención de las necesidades inmediatas, sino que contemple un proyecto de desarrollo a largo plazo que fortalezca la resiliencia de Acapulco y de los municipios afectados ante el cambio climático y el incremento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos.

Se requiere una inversión en infraestructura duradera que no solo cubra la rehabilitación provisional, sino una reconstrucción que cumpla con estándares de resistencia y seguridad ante futuros desastres.

La dotación de agua potable, electricidad y sistemas de drenaje resilientes es esencial para garantizar condiciones de vida dignas y proteger la salud pública.

Acapulco depende en gran medida del turismo, y sin una infraestructura funcional y segura, el turismo no podrá recuperarse. Es urgente implementar programas de apoyo a las empresas y empleados del sector para impulsar la recuperación económica.

La colaboración con instituciones académicas y de investigación puede contribuir a la elaboración de un programa de prevención y mitigación que reduzca la vulnerabilidad de las comunidades locales, mediante infraestructuras adaptadas al clima y protocolos de respuesta rápida.

Aunque la Presidenta de la República haya puesto fin a la emergencia en Acapulco, la gravedad de los daños causados por los huracanes Otis y John en el puerto y el estado de Guerrero exige una respuesta excepcional por parte del Estado mexicano.

No es suficiente con atender las emergencias de manera temporal; es necesario un compromiso a largo plazo para construir una infraestructura resistente, mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y generar condiciones para un desarrollo socioeconómico sostenible. Este punto de acuerdo busca articular una respuesta integral del Estado que permita a Acapulco y a sus habitantes superar esta crisis y enfrentar con mayor seguridad los desafíos del futuro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Bienestar, y la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Guerrero, elaboren e implementen un plan integral de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura afectada en Acapulco, incluyendo el Viaducto La Venta-Punta Diamante, cuya funcionalidad es crucial para la conectividad y recuperación económica de la región.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a priorizar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos necesarios para asegurar no sólo la rehabilitación temporal sino la reconstrucción estructural de los tramos carreteros y puentes que resultaron gravemente afectados, en particular el puente La Sabana, y otros puntos críticos que presentan baches y deterioros que afectan la seguridad de los usuarios. Asimismo, instruya a la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados a realizar un seguimiento puntual de la ejecución de los recursos asignados a Guerrero y Oaxaca para la reconstrucción, e informar periódicamente sobre el avance y cumplimiento de las obras, con énfasis en la transparencia y la eficiencia del gasto.

TERCERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Bienestar a continuar y agilizar la distribución de apoyos directos a las familias y sectores productivos de Acapulco y los municipios aledaños de Guerrero y Oaxaca, afectando especialmente el turismo y la economía local. Asimismo, se propone incluir una evaluación de las necesidades en el largo plazo para el desarrollo de programas de apoyo económico sostenibles que permitan a la población superar la pobreza y la vulnerabilidad ante futuras catástrofes.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 29 de octubre de 2024.

SUSCRIBE



SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

29 OCT. 2024 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

129

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 SE DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS FEDERALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SE IMPLEMENTE UN PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA RED CARRETERA FEDERAL CORRESPONDIENTE A CHIHUAHUA Y SEAN INCORPORADOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA 2024-2030 LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS FEDERALES DE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS.

El suscrito, Senador Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red carretera federal ha sido un factor fundamental en el crecimiento económico a lo largo del país. Gracias a ella se generan condiciones de integración, desarrollo y competitividad a lo largo del territorio nacional. Por ello, su mantenimiento y preservación resultan cruciales en la tarea de garantizar la calidad del servicio,

ofrecer mayor seguridad y accesibilidad para los diferentes sectores y actividades productivas del país.

Sin embargo, a partir del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, la inversión en infraestructura por parte del Gobierno Federal, ha sido escasa y en ciertas áreas, nula. Cabe mencionar que sólo de 2018 a 2024, el gasto en infraestructura pasó de un promedio anual del cuatro por ciento del PIB en sexenios anteriores, a uno del dos por ciento.¹

Los recortes presupuestales destinados a este rubro, ha ocasionado que en distintas entidades federativas, las consecuencias sean múltiples y vayan desde el deterioro en la infraestructura carretera, hasta la inseguridad de las vías de comunicación para millones de personas y mercancías que transitan en ellas día con día; Chihuahua no es la excepción.

Según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Chihuahua, casi el 50 por ciento de los tramos carreteros a cargo del Gobierno Federal en el estado, es decir, poco más de 1,571 kilómetros, se encuentran en condiciones de malas a regulares, con una estimación superior a los 9 mil millones de pesos para su reparación y rehabilitación como resultado de la escasa inversión en mantenimiento, que no se realiza desde 2021.

Así da cuenta, el daño que presentan tramos carreteros como el Sacramento-Sueco, Ahumada-Juárez, Chihuahua-Ojinaga, Chihuahua-Delicias, San Borja-Nonoava, la Vía Corta a Parral, Parral-Guadalupe y Calvo, Parral Jiménez, Juárez-Janos, Sueco -Janos, entre otros².

¹ Sexto Informe de Gobierno, Gobierno de México, 2024. Consultado en <https://framework-gb.cdn.gob.mx/informe/fca41ae3c4cbdcaeeef337442e3adbe0e.pdf>

² Portal web del Gobierno del estado de Chihuahua, consultado en: <https://chihuahua.gob.mx/prensa/en-malas-condiciones-cerca-del-50-de-las-carreteras-federales-en-el-estado-scop>

No obstante, las necesidades en infraestructura distan de manera considerable frente a las asignaciones presupuestales ejercidas por el Gobierno Federal en carreteras de su jurisdicción (Tabla 1).

TABLA 1

Año	Monto designado por la SICT	Variación porcentual
2017	2 mil 417 millones 745 mil pesos	---
2018	Mil 160 millones 945 mil pesos	-1.3%
2019	Mil 187 millones 500 mil pesos	+2.2%
2020	685 millones 400 mil pesos	-51.2%
2021	Sin asignación	---
2022	331 millones 550 mil pesos	-43.3%
2023	490 millones 294 mil pesos	+47.8%

Si bien en el 2023 se registró un aumento en los recursos asignados, la tendencia decreciente durante el último sexenio ha ocasionado que las condiciones de las carreteras presenten un grave deterioro, lo que hace que su rehabilitación sea cada vez más costosa.

Los datos resultan más contrastantes cuando se consulta el Producto Interno Bruto por entidad federativa (PIBE 2022), el cual refiere que Chihuahua, se encuentra entre los 10 estados de la república que más aportan al PIB nacional, con 1.1 billones de pesos³, además es una de las entidades que más aportaciones realiza por concepto de impuestos, no obstante, por cada peso que envía a la Federación, ésta solo le regresa aproximadamente 15 centavos.

³ INEGI, Comunicado de Prensa 774/23, 2022.

La disparidad presupuestal por región se hace más notoria al consultar el Programa Nacional de Conservación de Carreteras a cargo de la Dirección General de Conservación de Carreteras de la Subsecretaría de Infraestructura⁴, donde es posible observar la predilección del Gobierno Federal por el sur del país. Al respecto, cabe mencionar que de 2019 al 2023, Tabasco ha sido la entidad con el mayor promedio de crecimiento anual en el país con un 7.6%. Destacan también Yucatán, Quintana Roo y Chiapas, todos por encima del promedio nacional de crecimiento. Según datos de Banxico, en su 'Reporte sobre las economías regionales', del tercer trimestre de 2023, establece que la región norte del país se encuentra en el penúltimo lugar con un índice de crecimiento de 3.2%, solo por delante de la región centro que registra un índice de 2,9% de crecimiento y muy lejos de la actividad económica de la región sur que creció al 4.7% anual.⁵

A manera de ejemplo, esta situación es posible observarla en los estados colindantes con Chihuahua. La nula inversión en el caso de Coahuila, específicamente el deterioro de las carreteras federales 57 y 40, ha sido un tema de preocupación. Misma situación la que acontece en Sonora en los tramos carreteros de Sonoyta a Puerto Peñasco, de Sonoyta a San Luis Río Colorado, de Sonoyta a Caborca y Moctezuma a Nacozari. Sinaloa y Durango son otros dos casos que en los últimos años han recibido reducciones presupuestales en el rubro y en ocasiones los recursos por parte de la Federación han sido nulos.

⁴ SICT, *Infraestructura "Avance del Programa de Obra 2019-2024"*, consultado en <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-conservacion-de-carreteras/avance-del-programa-de-obra-2019-2024/>

⁵ Banxico, *Reportes sobre las economías regionales*, consultado en <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/reportes-economias-regionales.html>

Sin embargo, las implicaciones de la inequitativa asignación presupuestal por parte de la Federación hacia Chihuahua, han ido más allá de la revisión del pacto federal en materia política y hacendaria. La falta de inversión en infraestructura de las carreteras de orden federal ha ocasionado que Chihuahua se posicione entre los diez estados con mayor índice de mortalidad a causa de accidentes vehiculares asociados a las malas condiciones de los tramos carreteros. Según el reporte de 2023 del Instituto Mexicano del Transporte (ITM) mientras la media nacional se ubica en 1.1 casos por 100 millones de vehículos-kilómetro, en Chihuahua la incidencia alcanza los 1.59 casos. Asimismo, de los 2 mil 418 kilómetros de carreteras analizados y correspondientes a Chihuahua, se registraron 271 siniestros, de los cuales hubo víctimas en 153 de estos, 274 lesionados y 81 defunciones; estos resultados ubican al estado dentro del tercio de entidades que más concentran accidentes en sus carreteras por encima de la media nacional⁶.

En materia económica la situación no es distinta. Al no aplicar criterios funcionales en el ejercicio del presupuesto, la red carretera federal no cumple con su cometido: impulsar el desarrollo nacional y regional a través de vías de comunicación que aminoren el aislamiento de municipios y comunidades rurales. La falta de infraestructura que brinde condiciones de calidad y seguridad ha repercutido negativamente en la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de los 67 municipios del estado, al frenar las características que los posicionan como un territorio clave para el crecimiento regional por su ubicación estratégica a lo largo de su extensa frontera con Estados Unidos.

Resulta preciso recordar que en el mismo periodo en que la Federación redujo las aportaciones federales y entre éstas, los recursos asignados al mantenimiento y rehabilitación de los tramos carreteros de su jurisdicción ubicados en Chihuahua, el

⁶ Instituto Mexicano del Transporte, *Fuentes de Información*, consultado en <https://www.gob.mx/imt>

Congreso de la Unión a través de los grupos parlamentarios del oficialismo, decidieron eliminar de manera injustificada y desproporcional, 109 fondos y fideicomisos públicos que representaban más de 68 mil millones de pesos, y entre los cuales se encontraban recursos que atenuaban la crisis de la hacienda pública municipal.

Tal eran los casos del Fondo Metropolitano, destinado a subsidiar la realización de acciones municipales encaminadas al desarrollo urbano sustentable y que para el caso de Chihuahua distribuía recursos a sus cuatro zonas metropolitanas: Chihuahua, Juárez, Delicias y Parral; el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, también denominado “Fondo Minero” creado para elevar la calidad de vida de los habitantes en los municipios de extracción minera y cuyo recurso era 100% destinado a las necesidades de éstos; el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FOERTASEG) que se otorgaba a los municipios y, en su caso, a los estados cuando éstos ejercían funciones para el fortalecimiento de los temas de seguridad, entre las que se encontraba la construcción de infraestructura. Misma suerte corrieron los programas de Pueblos Mágicos y de Apoyo al Migrante.

Si bien en la gestión de la gobernadora María Eugenia Campos, se han redoblado esfuerzos y recientemente anunció una inversión histórica de cuatro mil millones de pesos en infraestructura carretera y vialidades para el 2025, aunados a los más de ocho mil millones de pesos ejercidos en infraestructura y obra pública durante el año en curso, estos solo abarcan las carreteras del orden estatal, ya que el gobierno del estado no puede atraer las responsabilidades e implicaciones del abandono de la Federación a los kilómetros carreteros que le corresponden.

Sin embargo, debido a que la terrible condición de las carreteras federales, pone en peligro la vida, el patrimonio de mexicanos, incrementa el tiempo de transporte para los usuarios y afecta la competitividad de las empresas al elevar los costos logísticos

en detrimento de las cadenas de suministro, el Gobierno de Chihuahua ha tenido que "salir al quite" para atenderlas y dar seguridad a los conductores y pasajeros.

Tan solo en lo que va del 2024 el Gobierno de Maru Campos ha destinado 54 millones 787 mil pesos para mejorar las condiciones con bacheo emergente, dando rehabilitación a más de 176 mil metros cuadrados.

De estos, casi 50 millones han sido y están siendo ejecutados mediante el acuerdo con la SICT, entendiendo la necesidad urgente y la falta de recurso federal para su rehabilitación. Adicionalmente con más de 4 millones se ha dado atención de manera autónoma debido a la gravedad de los tramos y en respuesta al llamado directo de ciudadanos, de municipios y solicitudes de apoyo de la misma SICT que trabaja con muchas limitaciones.

De atenderse esta proposición con punto de acuerdo, estaremos contribuyendo a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU, en lo que refiere a los apartados 1 (Fin de la Pobreza), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), y con ellas, fortalecer el mejoramiento y conservación de la infraestructura, conectividad y progreso del estado de Chihuahua y del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos 2025 se destine una partida presupuestal para el mantenimiento de las carreteras federales del estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a intervenir e implementar un proyecto de rehabilitación integral de la red carretera federal en Chihuahua.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2024-2030 se garanticen proyectos de inversión para la rehabilitación y modernización de carreteras federales que brinden atención prioritaria a la región norte del país.

Dado en el Senado de la República, a 22 de octubre de 2024.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mario Vázquez', is written over a double horizontal line.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ASIGNEN RECURSOS PARA LA CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL ESPACIO PÚBLICO.

El que suscribe, Senador Miguel Márquez Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracciones I y III y 2 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, asignen recursos para la concientización de la importancia del Espacio Público, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En las últimas décadas, la urbanización ha transformado de manera radical nuestras ciudades, alterando no solo su infraestructura, sino también la dinámica de la vida social y la relación de las personas con su entorno.

En este contexto, el espacio público emerge como un elemento clave para garantizar el bienestar social, la cohesión comunitaria y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, la gestión y preservación de estos espacios a menudo se subestima, lo que conlleva la degradación de los mismos y la disminución en la calidad de vida de la población.

El espacio público, que incluye no solo parques y plazas, sino también calles, avenidas, paseos y cualquier área accesible a la población, es un componente fundamental para promover la convivencia social, el esparcimiento, la cultura y la movilidad sustentable.

La Agenda 2030¹ para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas establece en su Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 (ODS 11) la necesidad de garantizar que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En particular, la meta 11.7 hace un llamado para garantizar el acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, inclusivos y accesibles, destacando la importancia de una gestión adecuada y la protección de estos espacios.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) juega un papel crucial en la implementación de políticas públicas relacionadas con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, en la que se debe entender incluida la protección, promoción y difusión de la importancia de los espacios públicos como bienes comunes que deben ser accesibles para todas y todos.

La adecuada gestión de estos espacios permite la generación de externalidades positivas que impactan directamente en la vida de las personas, mejorando su salud, promoviendo estilos de vida activos y fomentando la integración social.

Con el objetivo de garantizar la difusión de la importancia del espacio público y la concientización ciudadana sobre su valor en la construcción de ciudades más inclusivas, equitativas y sostenibles, es imperativo que la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 una partida específica destinada a la SEDATU para el efecto de que la dependencia implemente un programa nacional de difusión que tenga como objetivo sensibilizar a la población sobre el uso adecuado, la preservación y la promoción del espacio público.

Un programa de difusión de esta naturaleza no solo contribuirá a mejorar la relación de la ciudadanía con los espacios públicos, sino que también permitirá que se alineen los esfuerzos nacionales con las metas de la Agenda 2030. La creación y mantenimiento de espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles es crucial para garantizar una mejor calidad de vida para las personas, en especial aquellas que pertenecen a sectores

¹ Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, versión electrónica en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



vulnerables, como niñas, niños, personas mayores, mujeres y personas con discapacidad.

El financiamiento adecuado de este programa es esencial para lograr su éxito, ya que permitirá a la SEDATU desarrollar campañas de concientización, talleres comunitarios y actividades educativas que promuevan el valor del espacio público. Estas acciones deberán involucrar a todos los niveles de gobierno y sectores de la sociedad, y se deberán asegurar que las actividades sean inclusivas, accesibles y permanentes en todo el país.

En Acción Nacional estamos convencidos que la inversión en la difusión de la importancia del espacio público generará beneficios significativos en diversos aspectos:

- 1. Mejora en la calidad de vida:** Los espacios públicos bien gestionados contribuyen a reducir los niveles de estrés, promover la actividad física y fomentar la interacción social, lo que repercute positivamente en la salud física y mental de las personas.
- 2. Sostenibilidad y medio ambiente:** Promover la creación de espacios públicos verdes y la movilidad sustentable (como ciclovías y caminos peatonales) contribuirá a reducir la contaminación y la dependencia de los vehículos motorizados, favoreciendo entornos más saludables.
- 3. Beneficios económicos:** El uso adecuado de los espacios públicos puede generar beneficios económicos al estimular las economías locales y generar ingresos fiscales a través del fomento de actividades recreativas, culturales y comerciales en dichos espacios.

Por lo tanto, es fundamental que la Cámara de Diputados reconozca la importancia de garantizar los recursos necesarios para que la SEDATU esté en condiciones de implementar un programa nacional de difusión que visibilice el valor de los espacios públicos y concientice a la población sobre su uso adecuado.



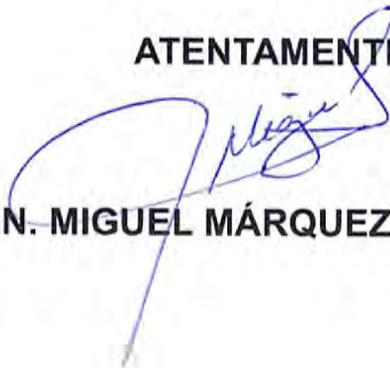
Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía la proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025 considere y asigne los recursos necesarios para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano implemente y ejecute un programa de concientización que promueva el valor del espacio público.

Salón de sesiones del Senado de la República a los quince días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE


SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ



16 OCT. 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

El que suscribe, **Homero Davis Castro**, Senador de la República por el estado de Baja California Sur e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento e lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95, y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición del **Punto de Acuerdo que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, asigne recursos al sector salud**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Este 19 de octubre recordamos que es el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, establecido en 1988 a iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, con el objetivo de concientizar a la población acerca de la importancia de esta enfermedad y promover que las mujeres se realicen un diagnóstico temprano y así prevenir el desarrollo de esta enfermedad silenciosa.

Entre las recomendaciones de prevención establecidas por la OMS se señala la autoexploración mamaria que debe realizarse mensualmente a través de una palpación simple, así como realizar un control ginecológico, por lo menos una vez al año, con exámenes de mamografía. Lo anterior para detectar a presencia de pequeños bultos, endurecimientos, dolores o pezones retraídos.

Así, durante el mes de octubre celebramos a nivel mundial el "Mes de Sensibilidad del Cáncer de Mama" y se nos invita a portar un listón o moño rosa, que es el



símbolo internacional usado por personas, compañías y organizaciones que se comprometen a crear conciencia sobre el cáncer de mama.

Con esta sencilla acción mostramos apoyo moral a las mujeres que están padeciendo esta enfermedad, pero también participamos recordándoles lo valioso que es la prevención, la detección precoz, el diagnóstico, tratamiento y la rehabilitación. En otros momentos tenemos que ser insistentes y solidarios para con las mujeres por esa detección precoz recomendada, pues es el conocimiento de los primeros signos y síntomas, que ayudan a prevenir el desarrollo de esta enfermedad.

El cáncer de mama es una enfermedad en la que células de la mama alteradas se multiplican sin control y forman tumores que, de no tratarse, pueden propagarse por todo el cuerpo y causar la muerte, se sabe que el cáncer en sus inicios no es potencialmente letal y se puede detectar en fases tempranas.

También se reconoce que pertenecer al género femenino ya es un factor de riesgo principal, y algunos factores que contribuyen para que aumente ese riesgo se encuentran el envejecimiento, la obesidad, el consumo nocivo de alcohol y tabaco, los antecedentes familiares de cáncer de mama, el historial de exposición de radiación, el historial reproductivo (como la edad de inicio de los periodos menstruales y la edad en el primer embarazo), y el tratamiento hormonal posterior a la menopausia.

La OMS nos insta a promover la educación sobre salud pública de las mujeres para que puedan conocer mejor los signos y síntomas del cáncer de mama para que junto con sus familias, comprenda la importancia de la detección y el tratamiento precoces, lo que permitirá que muchas mujeres acudan a los profesionales de la salud cuando comiencen a sospechar que tienen cáncer de mama y antes de que este se encuentre en fase avanzada, esta medida es posible cuando se dispone de equipo para la exploración mamográfica.



Ahora bien, tomando en cuenta la importancia de la promoción de la salud para una detección precoz, el diagnóstico oportuno y la gestión integral del cáncer de mama desde su inicio hasta los cuidados paliativos, es indispensable que el sector salud cuente con el personal, instrumentos y elementos necesarios para cumplir con esa función social hacia la población femenina.

Por lo anteriormente expuesto, y convencido de que la sensibilidad que debemos tener para proteger a las mujeres en su salud, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, asigne recursos suficientes al sector salud, con la finalidad de contar con el personal, instrumentos y elementos necesarios para cumplir con esa función social de otorgar vida saludable a la población femenina.

Dada en el salón de Sesiones del Senado de la República a los 16 días del mes de octubre del 2024.

Sen. Homero Davis Castro



Agustín Dorantes Lambarri

SENADOR DE LA REPÚBLICA

102
Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

El suscrito senador **Agustín Dorantes Lámbarri**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a Caminos y Puentes Federales (Capufe) y a la Guardia Nacional, para que, lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro; conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

Ciudad de México-Querétaro. Una sola región.

En los últimos años, la interacción entre la Ciudad de México y la de Santiago de Querétaro se ha intensificado gracias al alto crecimiento industrial en el estado de Querétaro y a la muy alta migración que se ha dado desde la capital del país a la entidad.

Hay varios factores que han propiciado este crecimiento, entre ellos, los económicos, sociales y logísticos. Querétaro se ha posicionado como uno de los centros industriales más dinámicos del país, atrayendo a grandes empresas de los sectores automotriz, aeroespacial, de tecnologías de la información y manufactura avanzada. Esta expansión ha convertido a Querétaro en un imán para inversión extranjera directa, lo que a su vez ha aumentado el flujo de personas y mercancías entre la Ciudad de México y toda la región.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a Caminos y Puentes Federales (Capufe) y a la Guardia Nacional, para que, lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro



El crecimiento poblacional en Querétaro también ha sido significativo, ya que muchas personas buscan alternativas a la vida en la capital, atraídas por una mejor calidad de vida, mayor seguridad y empleo bien remunerado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Querétaro ha crecido de manera constante, lo que ha provocado un aumento de la demanda de bienes, servicios y conectividad con la Ciudad de México.

De acuerdo con las cifras del Censo citado y las estimaciones realizadas por entes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) o el Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro, la inmigración a Querétaro asciende a alrededor de 118 personas diariamente, lo que significa que cinco personas se mudan al estado cada hora.¹

Según información del Censo referido, de cada 100 personas que llegaron al estado entre el año 2015 y el año 2020, 21 provenían de Ciudad de México, 20 del Estado de México, 9 de Guanajuato, 8 de Veracruz y 5 de Hidalgo, es decir, de la región cercana a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México provenían 46 personas de cada 100.²

La expansión de Querétaro como destino de migración y la creciente integración económica entre ambas urbes han fomentado el desarrollo de infraestructura, así como el intercambio cultural y laboral, favoreciendo el dinamismo de ambas regiones.

Esto ha impulsado una mayor integración económica y cultural, facilitada por la autopista México-Querétaro, que se ha convertido en una de las vías más transitadas del país.

Para decenas de miles de personas que actualmente habitan en Querétaro es algo común viajar al menos una vez a la semana a la Ciudad de México y esto ha aumentado considerablemente el tráfico en la autopista 57 México-Querétaro.

A estos datos se suman las estimaciones de la Cámara de Comercio de Querétaro que ha llegado a calcular que hasta 45% de las mercancías del comercio local se moviliza por medio de la carretera México-Querétaro y hasta 55% de los visitantes o turistas que llegan a la Zona Metropolitana de Querétaro provienen de Ciudad de México y sus alrededores.³

La autopista 57 está rebasada

¹ **Llegan 118 personas cada día a Querétaro.** Diario de Querétaro. Disponible en <https://www.diarinodequeretaro.com.mx/local/llegan-118-personas-cada-dia-a-queretaro-8947531.html>

² Ídem

³ **Tren México-Querétaro mejoraría la logística y reduciría presión de la carretera federal 57.** El Economista. Disponible en <https://www.economista.com.mx/estados/Tren-Mexico-Queretaro-mejoraria-logistica-y-reduciria-presion-de-carretera-57-Camara-de-Comercio-20230713-0043.html>

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a Caminos y Puentes Federales (Capufe) y a la Guardia Nacional, para que lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro



La carretera federal México 57 es una de las vías de comunicación carretera más importantes y más largas del país. Fue inaugurada en el año 1958, durante la administración federal encabezada por el presidente Adolfo Ruiz Cortines.

Si bien las cifras cambian constantemente, cálculos de diversas instituciones estiman que por esa carretera se transporta el 50% de los bienes que se comercian entre México y Estados Unidos, lo que la convierte en la vía de salida y acceso a los beneficios del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

Esta carretera federal, que actualmente es parte de la red mixta, es decir, tiene tramos libres y tramos de cuota, inicia en Ciudad de México y recorre aproximadamente 1,181.6 kilómetros, atravesando los estados de México, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Nuevo León y Coahuila.

Para Querétaro, como se ha mencionado en párrafos precedentes, esta vía se ha convertido en la herramienta más importante para sostener la intensa interacción que la entidad tiene con la capital del país, tanto en el plano demográfico como en el económico.

De acuerdo con datos de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), en el año 2021, última cifra disponible, la carretera 57, en su tramo México-Querétaro, fue la segunda autopista más transitada del país, con 104,687 vehículos diarios en promedio, solo después de la México-Puebla que alcanzó 123,585.⁴

Pero, además, es también una de las autopistas más peligrosas del país. De acuerdo con la Estadística de Siniestros de Tránsito, Año 2022, publicada por el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) solamente en el tramo de los límites del Estado de México y Querétaro, hasta la ciudad de Santiago de Querétaro, que cuenta con una longitud de 66.6 kilómetros, en ese año se registraron 227 siniestros de tránsito.⁵

De esos 227 siniestros, en 24 dolorosamente hubo 27 personas fallecidas y en 28 más hubo 41 personas lesionadas y daños materiales por más de 25.8 millones de pesos.⁶ Esto coloca a esta autopista como una de las que más incidentes a nivel nacional padece y una de las más peligrosas del país.

⁴ Estas son las carreteras más transitadas de México. Obras por Expansión. Disponible en <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2024/03/26/estas-son-las-carreteras-mas-transitadas-de-mexico>

⁵ Instituto Mexicano del Transporte. Estadística de Siniestros de Tránsito, Año 2022. México, 2023. Disponible en https://www.set.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGIST/Estadistica_de_accidentes/A%C3%B1o-2022/Estadistica_Accidentes_2022.pdf

⁶ Ídem

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a Caminos y Puentes Federales (Capufe) y a la Guardia Nacional, para que, lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro



Por otro lado, el Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales, 2023, igualmente publicado por el Instituto Mexicano del Transporte, arrojó que, en el año 2023, en el tramo México-Querétaro, que tiene una longitud de 185.3 kilómetros, se registraron 211 colisiones, que dejaron como saldo 30 personas muertas y 113 lesionadas, así como 50.5 millones de pesos en pérdidas materiales.⁷

Factores de riesgo en la carretera federal 57

Es un serio contraste que la autopista México-Querétaro sea, por una parte, el instrumento que ha permitido una intensa interacción entre ambas entidades federativas, creando una región dinámica, pujante y con perspectivas de futuro y, por el otro lado, también se haya convertido en una zona de alta peligrosidad.

Hay varios factores que generan el alto riesgo en esta importante vía carretera y, sin pretender hacer un análisis exhaustivo de ellos, se pueden mencionar los siguientes:

Un primer factor es la alta presencia de vehículos pesados, ya que como se ha mencionado, se calcula que la mitad de la carga con destino a Estados Unidos de América cruza por esta carretera, lo que provoca que diariamente haya un intenso tránsito de camiones unitarios, camiones articulados, camiones doble-articulados, así como autobuses.

Una segunda causa es la alta velocidad y los actos de imprudencia por parte de los conductores, por lo que es indispensable que se implementen operativos preventivos por la Guardia Nacional, División Carreteras.

Un tercer factor son los interminables trabajos de construcción y mantenimiento que ha provocado que, durante sexenios, este tramo haya estado en obra permanente.

Además, la presencia de grupos delincuenciales que aprovechan los embotellamientos vehiculares para asaltar a los transportistas, se ha convertido en un factor adicional que suma riesgos a quienes transitan por esta vía.

Se necesita el Tren México-Querétaro

⁷ Instituto Mexicano del Transporte. Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales, 2023. México, 2024. Disponible en https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGIAF/EST_Accidentes_CF/Anuario_2023_VEV.pdf

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a Caminos y Puentes Federales (Capufe) y a la Guardia Nacional, para que, lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro



Es evidente que la autopista 57, en su tramo México-Querétaro ya no es apta para comunicar al enorme cúmulo de vehículos, personas y carga que se transportan diariamente a través de ella.

Por ello, es importante que, además de llevar a cabo acciones inmediatas para mejorar sus condiciones, su infraestructura, su seguridad y su capacidad, también se construyan alternativas que despresuricen a esta autopista.

El 11 de julio de 2024, la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó a la nación que se planea construir un tren de pasajeros y carga en la ruta México-Querétaro con extensión hasta Guadalajara.⁸

Este anuncio se dio para dar a conocer los proyectos que conforman su eje República Conectada, que contempla los siguientes trenes de pasajeros:

1. El Tren AIFA-Pachuca;
2. El Tren México-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo; y
3. El Tren México-Querétaro-Guadalajara.

Se informó, en ese entonces, que el proyecto, que incluye Querétaro contempla 582 kilómetros de extensión y tendría una duración de 4.7 años de construcción, iniciando el 1 de octubre de 2024 y concluyendo el 17 de mayo de 2029, lo que favorecerá la creación de 37 mil empleos directos y 18 mil 500 indirectos.⁹

Para la construcción del citado tren, el gobierno federal encargó a la empresa *Canadian Pacific Kansas City* (CPKC), un estudio de viabilidad, el cual, de acuerdo con dicha empresa ferroviaria, ya entregó el estudio encontrando que es factible construir el tren México-Querétaro.¹⁰

El presidente de dicha compañía, Óscar del Cueto, señaló que la ruta tiene la demanda para realizar cuatro frecuencias diarias,¹¹ lo que cambiaría por completo y para bien, la relación y la comunicación existente entre las zonas metropolitanas de Ciudad de México y de Querétaro.

⁸ Sheinbaum anuncia el tren México-Querétaro. El Universal. Disponible en <https://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/sheinbaum-anuncia-el-tren-mexico-queretaro/>

⁹ Idem

¹⁰ Canadian Pacific Kansas City ve viable tren México-Querétaro. Diario de Querétaro. Disponible en <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/canadian-pacific-kansas-city-ve-viable-tren-mexico-queretaro-12428728.html>

¹¹ Idem

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a Caminos y Puentes Federales (Capufe) y a la Guardia Nacional, para que, lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro



Pero, además, abriría la posibilidad para que uno de los municipios más pujantes de la región, San Juan del Río y sus alrededores, también se insertará en esta nueva vía de comunicación, mejorando su conectividad con la capital del país y con la capital del estado, incluyendo una estación en dicho municipio.

Asimismo, el tren podría hacer sinergia con el creciente Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (AIQ), que el año pasado se colocó entre los tres aeropuertos con más carga anual en el país, si la estación de la ciudad de Santiago de Querétaro se ubica en las inmediaciones de dicho aeropuerto.

De construirse este tren, también se aliviará la presión existente sobre la carretera federal 57, permitiendo que los esfuerzos que se realicen para mejorar su infraestructura y seguridad fructifiquen de mejor manera y en un lapso más corto.

Por ello, la presente proposición con punto de acuerdo propone exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Guardia Nacional y a Caminos y Puentes Federales (Capufe), para que, lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Soberanía, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Pleno del Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); a Caminos y Puentes Federales (Capufe) y a la Guardia Nacional, para que, de manera urgente lleven a cabo acciones que mejoren la infraestructura y seguridad en la carretera federal 57, en su tramo México-Querétaro, con la finalidad de que disminuyan los siniestros de tránsito y las muertes derivadas de aquellos en esa vía de comunicación, así como los asaltos a transportistas y vehículos particulares, incluyendo, al menos:

1. Agilizar las obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento que están llevándose a cabo en la carretera federal 57, especialmente entre los municipios de San Juan del Río y Pedro Escobedo, Querétaro.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a Caminos y Puentes Federales (Capufe) y a la Guardia Nacional, para que, lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro



Agustín Dorantes Lambarri
SENADOR DE LA REPÚBLICA

2. Otorgar descuentos y facilidades a los transportistas para que los vehículos pesados y con sustancias peligrosas utilicen el macrolibramiento Palmillas-Apaseo El Grande, (carretera 47-D) y con ello se despresurice el tramo entre Palmillas y la ciudad de Santiago de Querétaro, que es uno de los más peligrosos debido al intenso tránsito de vehículos pesados.
3. Reforzar los operativos para la revisión de pesos de los vehículos de carga, de conformidad con la "Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal".
4. Que la Guardia Nacional incremente su presencia en dicha vía carretera para disuadir los asaltos a transportistas.
5. Que la Guardia Nacional implemente operativos como el denominado "Carrusel" o mediante la instalación de radares de velocidad, para evitar el exceso de velocidad en esta vía.

Segundo. El Pleno del Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, de manera urgente, incorporen en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos presupuestales necesarios para iniciar la construcción del Tren México-Querétaro y que se contemple una estación en San Juan del Río, Querétaro y otra en la zona del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
a los ocho días del mes de octubre del año 2024



Sen. Agustín Dorantes-Lambarri
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a Caminos y Puentes Federales (Capufe) y a la Guardia Nacional, para que, lleven a cabo diversas acciones que mejoren la seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro y para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, los recursos suficientes para iniciar la construcción del tren México-Querétaro



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR UN AUMENTO DE RECURSOS FEDERALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025, DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE CAUSADA POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES EN SUS MUNICIPIOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO Y NAUCALPAN

50
○
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR UN AUMENTO DE RECURSOS FEDERALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025, DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE CAUSADA POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES EN SUS MUNICIPIOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO Y NAUCALPAN

○
Los suscritos, Cristina Ruiz Sandoval y Manuel Añorve Baños, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las recientes inundaciones en México han puesto de manifiesto una serie de problemas críticos que afectan tanto a las comunidades urbanas como rurales. Municipios como Chalco y Naucalpan, en el Estado de México, han sufrido daños significativos, con infraestructuras esenciales colapsadas y comunidades enteras sumergidas en la incertidumbre y el sufrimiento, debido a la pérdida de sus propiedades y a la drástica reducción de su calidad de vida. Este fenómeno, que se está presentando en diversas regiones del país, se ve agravado por factores como



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR UN AUMENTO DE RECURSOS FEDERALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025, DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE CAUSADA POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES EN SUS MUNICIPIOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO Y NAUCALPAN

el cambio climático, que intensifica las precipitaciones, y la falta de mantenimiento adecuado en los sistemas de drenaje.

De manera particular, el Estado de México se encuentra en una situación de emergencia extrema, particularmente en los municipios de Chalco y Naucalpan, donde las recientes lluvias e inundaciones han afectado gravemente la vida de miles de personas.

Chalco

De acuerdo con datos proporcionados por el Gobierno Municipal de Chalco, más de 7,600 personas han visto afectadas sus viviendas, superando las 2,000 casas dañadas. Este desastre ha sido exacerbado por el colapso del sistema de drenaje, debido a la acumulación de basura y la incapacidad de la infraestructura actual para manejar el volumen de agua, lo que ha dejado a la comunidad inundada por más de tres semanas.

Las consecuencias de esta situación son devastadoras. No solo se han disparado enfermedades respiratorias, digestivas y cutáneas entre los afectados, sino que además, la falta de acceso a agua limpia y servicios básicos ha empeorado las condiciones de vida de los habitantes. El sistema de drenaje colapsado ha llevado a que el agua estancada en las coladeras, afecte severamente la higiene en los hogares y exponga a la población a peligrosas infecciones.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR UN AUMENTO DE RECURSOS FEDERALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025, DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE CAUSADA POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES EN SUS MUNICIPIOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO Y NAUCALPAN

Más de 1,100 personas han sido evacuadas, mientras que muchas otras se han quedado en sus hogares, temiendo no solo por su seguridad, sino también por la posible pérdida de sus pertenencias ante el riesgo de saqueos. La situación ha tenido un impacto económico devastador en la comunidad, con numerosos residentes que han perdido la funcionalidad de sus electrodomésticos y el acceso a necesidades tan básicas como tomar un baño o tener un lugar seguro donde descansar. Además, la imposibilidad de llegar a sus lugares de trabajo ha resultado en la pérdida de empleos para muchas personas, agravando aún más la situación. En un municipio donde el 60% de la población ya vive en condiciones de pobreza, la pérdida de ingresos para estas familias resulta catastrófica, dejándolas en una situación de vulnerabilidad extrema.

El problema se agrava debido a la localización geográfica de algunas colonias como la colonia Culturas de México, una de las más afectadas, situada en una zona baja del municipio, donde se acumulan tanto el agua de lluvia como los desechos provenientes de las zonas altas. La infraestructura del Colector Solidaridad, que ha servido al municipio durante más de 30 años, ha demostrado ser inadecuada para manejar la cantidad de agua y residuos que recibe, contribuyendo a la crisis actual. Este colector, además de estar parcialmente colapsado, ha sido obstruido por un tapón de basura de 50 metros de largo y 2.4 metros de diámetro, lo que ha impedido el desalojo efectivo del agua.

El Gobierno del Estado de México ha intentado, sin éxito, desazolvar el colector durante las últimas tres semanas, mientras que la situación sigue empeorando debido a las constantes lluvias. A pesar de los esfuerzos por trasladar el agua a



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR UN AUMENTO DE RECURSOS FEDERALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025, DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE CAUSADA POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES EN SUS MUNICIPIOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO Y NAUCALPAN

otros puntos mediante el uso de maquinarias de bombeo, el nivel de las inundaciones sigue aumentando, lo que agrava aún más la situación.

Naucalpan

En los últimos días, Naucalpan ha sido gravemente afectado por intensas lluvias que han provocado severas inundaciones en diversas zonas del municipio. El desbordamiento de los ríos Hondo y Chico ha exacerbado la situación, afectando principalmente las colonias El Conde, Echegaray, Pastores y La Florida. Las lluvias han generado caos vial, con vehículos atrapados y sumergidos en pasos a desnivel, especialmente en áreas como el Periférico Norte y la avenida Primero de Mayo.

Además, se reportó que el agua alcanzó hasta 1.7 metros en algunas áreas, afectando gravemente a cerca de 36 viviendas en el fraccionamiento Alcanfores, donde también se observó un taponamiento hidráulico agravado por la gran cantidad de basura acumulada. Estas condiciones han dejado a muchas familias en situaciones de emergencia, obligando a las autoridades a desplegar esfuerzos significativos para el desazolve y la limpieza, aunque la magnitud de los daños continúa siendo crítica.

Es claro que las problemáticas actuales en los municipios del Estado de México no son casos aislados, sino reflejos de una situación que requiere una planificación integral y acciones decididas. El cambio climático ha dejado de ser una amenaza futura para convertirse en una realidad que, junto con el abandono de la infraestructura hidráulica, está exacerbando las vulnerabilidades de nuestras comunidades. No podemos seguir tratando estas crisis como eventos



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR UN AUMENTO DE RECURSOS FEDERALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025, DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE CAUSADA POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES EN SUS MUNICIPIOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO Y NAUCALPAN

excepcionales; es necesario implementar un plan robusto y coherente que nos permita enfrentar estos desafíos de manera efectiva y con visión de futuro.

La situación en la que se encuentran miles de habitantes, particularmente en Chalco y Naucalpan no admite más dilaciones; la vida y bienestar de estas personas deben ser la máxima prioridad. Como legisladores, tenemos la responsabilidad de trabajar de la mano con las autoridades municipales, estatales y federales para coordinar las acciones necesarias que cambien esta realidad. La voluntad política está presente, y como lo ha señalado el Presidente de la República, este no es un momento para politizar, sino para actuar con decisión en favor de quienes más lo necesitan.

Por lo anterior, se hace un llamado urgente a las autoridades de los municipios de Chalco, Naucalpan y del Estado de México para que presenten a la brevedad un plan integral que permita abordar la crisis de manera estructural y definitiva. Además resulta necesario que, a través de las gestiones necesarias, los tres niveles de gobierno unan esfuerzos para implementar un proyecto prioritario que no solo mitigue los efectos de las inundaciones actuales, sino que también prevenga futuras catástrofes, por eso hacemos un llamado para que las autoridades consideren otorgar recursos al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para el el presupuesto 2025 .

Asimismo, solicitamos se asigne una partida extraordinaria de recursos que permita al gobierno del Estado de México contar con la suficiencia presupuestal necesaria para culminar las obras urgentes en el sistema de drenaje que enfrenta Chalco, así como en otros municipios afectados. Este financiamiento es crucial no



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR UN AUMENTO DE RECURSOS FEDERALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025, DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE CAUSADA POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES EN SUS MUNICIPIOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO Y NAUCALPAN

solo para la reparación inmediata, sino también para el fortalecimiento de la infraestructura,

asegurando que ninguna otra comunidad en el Estado de México tenga que enfrentar nuevamente una situación de esta magnitud.

El compromiso debe ser claro y contundente: asegurar la implementación de soluciones sostenibles que garanticen el bienestar de los habitantes de Chalco y Naucalpan, así como la estabilidad de esas regiones. Ahora más que nunca, es necesario que todos los actores involucrados se comprometan a cerrar filas y a trabajar juntos en un objetivo común: proteger y mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México a que remita un informe pormenorizado sobre las acciones que se han emprendido para mitigar las inundaciones en los municipios de Chalco y Naucalpan, así como un plan integral de acción para abordar la crisis de inundaciones en el estado y prevenir futuras catástrofes.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinen recursos adicionales al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR UN AUMENTO DE RECURSOS FEDERALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025, DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE CAUSADA POR LAS LLUVIAS E INUNDACIONES EN SUS MUNICIPIOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MUNICIPIO DE CHALCO Y NAUCALPAN

enfrentar y mitigar los efectos de las inundaciones recientes en diversas regiones del país, asegurando la capacidad de respuesta inmediata y la implementación de medidas de prevención y recuperación a largo plazo.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a considerar la asignación de mayores recursos al Estado de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal, con el objetivo de atender de manera urgente y efectiva la situación de desastre ocasionada por las lluvias e inundaciones en sus municipios, especialmente en Chalco y Naucalpan garantizando la reconstrucción de su infraestructura, la recuperación de los medios de vida de los afectados, y la implementación de una solución definitiva al problema estructural de su sistema de drenaje.

SUSCRIBEN


Sen. Manuel Añorve Baños


Sen. Cristina Ruiz Sandoval

16 JUL 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO.



25

73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA PÚBLICA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INTERVENIR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS CARRETERAS DE GUERRERO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2025 SE ASIGNE RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS TAREAS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y LOCALES EN EL ESTADO DE GUERRERO.

El suscrito, Sen. Manuel Añorve Baños, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura vial es un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y turístico de cualquier entidad. En el caso de Guerrero, destinos como Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco son conocidos a nivel nacional e internacional, atrayendo a millones de visitantes cada año, los cuales utilizan como principal forma de llegada las carreteras. El sector turístico, impulsa diversas industrias como la hotelería, restaurantes, comercio y servicios, beneficiando tanto a las zonas costeras como a las comunidades rurales del estado. Además, el turismo promueve la inversión en infraestructura y contribuye a la preservación cultural y ambiental.

Por lo tanto, el mantenimiento de las carreteras federales es crucial para poder garantizar la seguridad vial, el desarrollo económico y la conectividad eficiente del Estado. Estas vías son arterias esenciales para el turismo al permitir el transporte

444

de personas y mercancías, así como la facilidad del comercio interno y externo. Un mantenimiento adecuado reduce el riesgo de accidentes los cuales se ven implicadas las vidas de familias, niños, niñas, personas mayores. También protege los vehículos de daños y asegura un tránsito más ágil y seguro; además, permite la atención oportuna de emergencias y fomenta aún más el turismo, al ofrecer a los viajeros vías seguras y en buen estado.

Las malas condiciones de la carretera pueden ocasionar que se reduzca el número de personas que se desplazan por esta vía, lo cual generaría un aislamiento progresivo de las comunidades que dependen de ella, dificultando su acceso a servicios médicos, educativos y comerciales.

Por su parte, los baches aumentan el riesgo de accidentes, especialmente cuando los conductores intentan evitarlos realizando maniobras peligrosas que pueden causar colisiones o salidas del camino. Los vehículos que transitan por esta carretera, particularmente los automóviles pequeños, camiones y autobuses, están expuestos a sufrir daños considerables en sus llantas, suspensión y otros componentes mecánicos, lo que incrementa el riesgo de fallas mecánicas en plena circulación.

Los conductores se ven obligados a asumir gastos adicionales por el mantenimiento de sus vehículos debido a los daños causados por los baches. Esto incluye reparaciones en llantas, amortiguadores y componentes de suspensión, entre otros. Para muchos ciudadanos, estas reparaciones pueden representar un gasto significativo, afectando su economía familiar.

Un claro ejemplo de estas malas condiciones es la carretera Chilpancingo-Iguala-Taxco, como vía federal libre, representa una arteria crucial para el estado de Guerrero, no solo por la conexión entre estas tres importantes ciudades, sino por el impacto que tiene en la movilidad de personas y bienes, el turismo, y el desarrollo económico regional. Sin embargo, su deterioro, principalmente por la presencia de numerosos baches, genera riesgos importantes que ponen en peligro la integridad de sus usuarios y afecta directamente el bienestar y seguridad de los ciudadanos. Esta carretera conecta las ciudades de Chilpancingo, la capital del estado; Iguala, un núcleo comercial y agrícola de gran relevancia; y Taxco, uno de los principales destinos turísticos del país, reconocido a nivel internacional por su historia, cultura y tradición en la producción de plata.

Así como este tramo carretero, desafortunadamente casi la totalidad de las carreteras federales en el Estado se encuentran en condiciones deplorables.

Es responsabilidad del Estado garantizar que las vías de comunicación estén en condiciones adecuadas, por lo que exhortamos a la SICT a tomar medidas inmediatas y pertinentes para la rehabilitación de esta carretera, protegiendo así la integridad de los usuarios y promoviendo el bienestar económico y social de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la comisión de presupuesto y cuenta pública de la Cámara de Diputados que en el presupuesto de egresos del 2025 se asignen los recursos necesarios para llevar a cabo todas las tareas de rehabilitación de caminos y carreteras federales y locales en el Estado de Guerrero.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a intervenir e implementar un proyecto de rehabilitación integral de todas las carreteras federales y locales del Estado de Guerrero, mismo que debe incluir la reconstrucción de la carpeta asfáltica, mejoramiento de la señalización y un mantenimiento preventivo y periódico.

SUSCRIBE



SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE A ASIGNAR DE MANERA EXTRAORDINARIA Y URGENTE MAYORES RECURSOS PARA ATENDER LAS GRANDES NECESIDADES DE LAS Y LOS CAMPECHANOS, COMO LA CONCLUSIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Quien suscribe Senadora Karla Guadalupe Toledo Zamora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El estado de Campeche enfrenta una diversidad de problemáticas y necesidades que requieren un apoyo presupuestal significativo por parte del Gobierno Federal. A pesar de los esfuerzos locales, es evidente que el desarrollo integral de la entidad depende de una mayor asignación de recursos federales que permitan enfrentar los retos estructurales y coyunturales. Dos temas clave que ilustran esta necesidad son la inversión en infraestructura carretera y la mejora de la seguridad pública, que son fundamentales tanto para la competitividad económica del estado como para la protección y bienestar de sus ciudadanos.

La red carretera del Estado constituye la infraestructura básica para el desarrollo económico y social de los campechanos, que buscan mejorar las condiciones de bienestar de su sociedad.

Con ese propósito la comunidad del Municipio de Palizada, solicita la realización de acciones encaminadas a lograr la reparación del tramo carretero que une a la comunidad paliceña con la Carretera Federal del Golfo, en el punto conocido con Santa Adelaida. Infraestructura de comunicación de vital importancia para el tránsito de bienes de producción y consumo en esa región del Estado, al igual que para la llegada del turismo al Municipio.

El estado de las carreteras federales en Campeche presenta un serio desafío que requiere atención prioritaria. Actualmente, el 70% de las carreteras federales de la entidad se encuentran en mal estado, lo cual limita la conectividad, el desarrollo económico y la seguridad vial de la región¹.

¹ No entregó AMLO 9 mmdp para dar mantenimiento a las carreteras federales; el 70% de las que hay en Campeche está en mal estado: SICT - Tribuna Campeche, agosto 2024.

La falta de mantenimiento adecuado desde hace más de 3 años ha generado que rutas clave se encuentren en condiciones deplorables, causando múltiples accidentes constantemente, causando grandes afectaciones no solo la movilidad de los ciudadanos, sino también la competitividad de sectores productivos importantes, como el turismo y la agroindustria.

Por ejemplo, la carretera 180, que conecta a Campeche con Yucatán y Quintana Roo, es vital para el flujo turístico de la región, mientras que la carretera 186 es fundamental para el comercio hacia el sureste.

En este sentido, proyectos estratégicos como la rehabilitación de la carretera 180, la cual conecta la región costera, y la carretera 186 que une a Campeche con Tabasco y Escárcega, son cruciales para fortalecer las rutas comerciales y turísticas que son vitales para la economía local².

Sin embargo, la falta de recursos federales suficientes ha dejado a estas infraestructuras en condiciones precarias, afectando gravemente la movilidad y el comercio en la región.

No obstante, el Gobierno Federal ha reconocido la importancia de estas vías, pero los recursos asignados hasta ahora no han sido suficientes para revertir la situación actual.

Por ello, es imperativo que en el Gobierno federal y el Gobierno del Estado de Campeche, destinen recursos adicionales y extraordinarios de manera urgente para garantizar la rehabilitación y modernización de estas rutas estratégicas.

Adicionalmente, la seguridad pública en Campeche ha sido un tema de preocupación creciente en los últimos años. A pesar de los esfuerzos del gobierno estatal, el aumento de la criminalidad, incluyendo actos violentos, ha generado un clima de inseguridad en varios municipios del estado.

En respuesta a esta situación, el gobierno estatal ha asignado más recursos a las labores de seguridad, pero es evidente que se requiere un mayor respaldo federal para consolidar la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad y mejorar los resultados en la reducción de la criminalidad³.

La implementación de medidas más efectivas de vigilancia y control requiere no solo de más recursos, sino también de una mayor colaboración entre los gobiernos estatal y federal.

² Ibid

³ Presupuesto de Egresos 2023 de Campeche reforzaría rubro de seguridad - PorEsto, octubre 2022.



La asignación de recursos adicionales y extraordinarios permitirá reforzar las estrategias de seguridad y contribuirá a la pacificación de las zonas más afectadas por la criminalidad.

Para continuar en la senda del progreso, es crucial que el Gobierno Federal y Estatal destine recursos suficientes para estos rublos, permitiendo a Campeche enfrentar los desafíos en infraestructura y seguridad pública. Estos temas son esenciales para garantizar el bienestar de los campechanos y para que el estado pueda competir en condiciones óptimas en la economía nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Campeche a asignar de manera extraordinaria y urgente mayores recursos para atender las grandes necesidades de las y los campechanos, como la conclusión de los proyectos estratégicos de rehabilitación de infraestructura carretera y el fortalecimiento de las tareas de Seguridad Pública.

SUSCRIBE

Karla Guadalupe Toledo Zamora

Senadora de la República del Grupo Parlamentario del PRI

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 22 de Octubre de 2024.



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

70

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomen en consideración partidas presupuestales a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario correspondiente, de los recursos públicos económicos y materiales para los apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; Programa de Apoyos a la Comercialización; Programa de Acciones Complementarias para Mejorar Sanidades; Programa de Apoyos a Pequeños Productores; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Aseguramiento Agropecuario; Concurrencia con Entidades Federativas; Programa de Fomento Ganadero; y Fomento a Productividad Acuícola.

El que suscribe, **Senador Enrique Vargas del Villar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76, numeral 1, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Senadores, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Partiendo de que en el actual sexenio se planteó una política agroalimentaria, buscando el rescate del campo se dijo y la autosuficiencia alimentaria, por lo que, dicha política se sustentó en el incremento tanto de la productividad como de la



Enrique Vargas del Villar

SENADOR DE LA REPÚBLICA

producción de los alimentos. Para alcanzar estos objetivos, el Gobierno intervino a través de programas estratégicos, teniendo como propósito avanzar en el desarrollo económico del sector agroalimentario.

La realidad es que el sector agrícola está atravesando por muy complicadas condiciones de rezago y vulnerabilidad. Según datos del CONEVAL, en 2022 en México existían 46.8 millones de personas en condiciones de pobreza, de las cuales 15.5 millones (33.11%) se encontraban en zonas rurales. En los cinco estados de mayor producción agrícola también se encontraron altos niveles de pobreza: Jalisco (21%), Veracruz (51%), Oaxaca (58%), Chihuahua (17%) y Sinaloa (21%). Aunado a las condiciones de pobreza, el sector registra escaso acceso a servicios financieros y seguros agrícolas, deficiencias en asistencia técnica, tecnologías de la información y comunicación, ausencia de extensionismo agrícola, y graves sequías debido al cambio climático, agravadas por las crisis económicas y la inseguridad, registrando casos en los que las extorsiones a los agricultores elevan el precio de los alimentos hasta en 142%.¹

Ninguno de los programas prioritarios del Gobierno federal que está concluyendo se aumentó en el Presupuesto de Egresos 2024, salvo la Pensión para Adultos Mayores. En términos de desarrollo social, esto es cuestionable. Si un programa es considerado prioritario, debería de tener un aumento a la par del resto de los otros programas esenciales. Queda claro que no todos los programas son iguales: el Gobierno federal decidió cuáles fueron los programas de mayor importancia política, y a ése fue al que se le apostó todo para el año presupuestado. Pese a la creación

¹ <https://www.intagri.com/articulos/noticias/lo-que-hoy-requiere-con-urgencia-el-campo-mexicano>.



Enrique Vargas del Villar

SENADOR DE LA REPÚBLICA

de programas prioritarios, los subsidios al campo han caído dramáticamente en la actual administración.

De 72 programas aprobados en 2024, **tan sólo seis tendrán incrementos superiores al 10%**, sin contar a la Pensión para Adultos Mayores, el cual conto con 465 mmdp, un crecimiento de 871% (417 mmdp) más que en 2018, y concentrará el 41.8% del total de recursos. Nunca en la historia un programa había alcanzado tal concentración. Se destaca un aumento de 64% (592 mdp) en el programa a la Atención Médica, 37% (240 mdp) en Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, o 31% (194 mdp) en el programa de Vigilancia Epidemiológica.

Por el contrario, hay un recorte de 71% (928 mdp) en el Programa Nacional de Reconstrucción, 36% (2.5 mmdp) en el Programa de Mejoramiento Urbano y 27% (980 mdp) en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Por otro lado, hay **55 programas que sólo tendrán un aumento nominal**, para mantener los mismos recursos que en 2023; es decir, que tendrán un crecimiento de 0% real para el siguiente año.²

La función de Agropecuaria, Silvicultura Pesca y Caza, la cual conto con 54 mmdp, 0% de avance frente a 2023 y 34% (28 mmdp) menos respecto de 2018. En este rubro para el año de 2024 se registraron solo tres programas, con un gasto conjunto de (46.2 mmdp), se trata de Fertilizantes, Precios de Garantía y Producción para el Bienestar.

² México Evalúa. Análisis Gasto en Subsidios. Paquete Económico octubre 2023.
<https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/tag/gasto-en-subsidios/>



Enrique Vargas del Villar

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Desapareciendo nueve programas: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; Programa de Apoyos a la Comercialización; Programa de Acciones Complementarias para Mejorar Sanidades; Programa de Apoyos a Pequeños Productores; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Aseguramiento Agropecuario; Concurrencia con Entidades Federativas; Programa de Fomento Ganadero; y Fomento a Productividad Acuícola, que en conjunto ejecutaron 74.2 mmdp en 2018. Pese a la creación de programas prioritarios, los subsidios al campo han caído dramáticamente en la actual administración.³

Bajo este contexto, la disminución de los programas sociales no ha favorecido al sector agrario y particularmente a los ejidatarios, por el contrario, ha ocasionado la disminución en la producción agrícola en sus tierras, y la pérdida de la autosuficiencia alimentaria, considerando que el sector agrario es fundamental para el desarrollo económico de cualquier país, y primordialmente de las economías emergentes como la nuestra, se ha demostrado la poca eficacia de las políticas públicas y los programas sociales que se han implementado por el gobierno federal.

Sin perder de vista que quienes habitan en el campo también tienen derecho a una vivienda digna, a educación básica, media y superior en las zonas rurales, a electrificación, al agua potable y a los servicios médicos de calidad. Estos servicios no deben prestarse de manera asistencialista, sino al contrario promoviendo las capacidades locales y la participación autogestionaria de los campesinos y

³ En 2018 se los principales programas considerados son PROSPERA, PROCAMPO, Beneficio del programa 65 y más y programas para adultos mayores. Para 2022, los principales programas considerados son: Producción para el Bienestar, Beneficio de otros programas para adultos mayores (P045), Beneficios de Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica (PROSPERA) (P101), Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior (P102), Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior (P103) y Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.



Enrique Vargas del Villar

SENADOR DE LA REPÚBLICA

campesinas en el diseño, conducción y evaluación de los programas, en la perspectiva de que se creen fondos propios que garanticen su permanencia.

Por lo que se debe ponderar en el la elaboración, estudio y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 que:

- La realidad del campo mexicano es un mosaico de diversidad que en su conjunto integra una fuerza productiva de carácter global.
- La sustentabilidad del campo debe incluir a todos los productores, sin importar su tamaño.
- Es importante un marco normativo claro, que regule a los productores y comercializadores en toda la cadena alimentaria.
- Las autoridades están obligadas a generar certidumbre jurídica y competitividad en este el sector.

La pluralidad económica, cultural, ecológica y tecnológica del país, obliga al diseño de políticas diferenciadas por región, para impulsar la productividad de la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca cuidando el medio ambiente. Es urgente romper con el sesgo de las políticas públicas que con frecuencia deterioran el medio ambiente. Es urgente, entonces, reorientar políticas y recursos a los pequeños y medianos productores, tanto excedentarios como de autoconsumo, que contribuyen con el país generando alimentos, empleos, tejido social, cultura y servicios ambientales.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, **se tomen en consideración partidas presupuestales** a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario correspondiente, de los recursos públicos económicos y materiales para los apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; Programa de Apoyos a la Comercialización; Programa de Acciones Complementarias para Mejorar Sanidades; Programa de Apoyos a Pequeños Productores; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Aseguramiento Agropecuario; Concurrencia con Entidades Federativas; Programa de Fomento Ganadero; y Fomento a Productividad Acuícola.

ATENTAMENTE

SENADOR ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

10 OCT, 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

25



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

32
○

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomen en consideración partidas presupuestales a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario, a hacer un reparto proporcional y equitativo entre entidades federativas para garantizar la capacidad operativa de las autoridades de salud.

○

El que suscribe, **Senador Enrique Vargas del Villar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76, numeral 1, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Senadores, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Partiendo de que en el mes de febrero de 2022, el titular del Ejecutivo Federal anunció el comienzo de una serie de trabajos para transformar el primer modelo de servicios de salud implementado en su gobierno con el fin de centralizar los recursos y establecer un sistema de cobertura para las personas que no estuvieran afiliadas a algún modelo de seguridad social, el cual, a su vez, sustituyó los denominados programas IMSS-Oportunidades e IMSS-Prospera, instaurados en administraciones anteriores. La apuesta más reciente de la actual administración, con el objetivo de consolidar ese sistema centralizado de cobertura universal superando el primer modelo de régimen de seguridad social, fue "federalizar los sistemas de salud de los estados mediante el establecimiento del programa **IMSS-Bienestar**, es decir, a

157



Enrique Vargas del Villar

SENADOR DE LA REPÚBLICA

través de acuerdos de colaboración, los gobiernos de las entidades federativas han cedido su infraestructura física y humana en materia de salud al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para otorgar, a través de éste, servicios en la materia a la población que no cuenta con algún modelo de seguridad social”, por la razón que sea, con la publicación del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022.¹

La realidad es que este modelo no ha cumplido con dichos objetivos el principal problema surge desde la naturaleza misma de la estrategia, es decir, al ser un programa sostenido en la suscripción de convenios, los cuales quedan bajo la autonomía de decisión de cada gobierno estatal, no puede considerarse de aplicación universal, por lo que los potenciales beneficios para los habitantes de cada estado dependerán de la decisión política de su gobernante, así, únicamente 23 entidades federativas han suscrito el convenio previsto en el artículo 77 de la Ley General de Salud, por lo que a las y los habitantes de nueve estados que no se encuentren afiliados a algún modelo de seguridad social, de facto, **se les niega el derecho de acceso a los servicios de salud**, lo cual resulta a todas luces inconstitucional y contrario al artículo segundo del Pacto Interamericano de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Y es que con la política actual de atención a la salud de grupos prioritarios se da un trato desigual de manera injustificada y desproporcionada precisamente desde el

¹ Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

punto económico y técnico, particularmente desde el presupuestario, en razón del uso diferenciado que el Ejecutivo hace del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el cual, hasta antes de la actual gestión, era utilizado con el fin específico de *“aportar recursos a las entidades federativas para que prestaran los servicios de salud a la población que no contara con empleo formal o no se encontrara incorporada en algún régimen de seguridad social”*²

Es a partir de la centralización de los recursos económicos que el Gobierno Federal ha obtenido el control mayoritario del monto total del FASSA, direccionando su programación y destino, también a las entidades federativas que forman parte del convenio con el IMSS-Bienestar, por lo que la cantidad total de los recursos del fondo no se destinan únicamente a entidades sin cobertura universal a personas no derechohabientes, situación que retira recursos a éste grupo poblacional en condiciones de vulnerabilidad y obstaculiza la correcta operatividad de los sistemas de salud de las entidades federativas.

Se ha dicho que más de 53 millones de personas han sido beneficiadas con la creación del IMSS-Bienestar, sin embargo, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), organismo encargado de la medición técnica y objetiva de la pobreza, el porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud a nivel nacional pasó del **16.2%** al **39.1%** entre 2018 y 2023, es decir, en tan solo cinco años de diferencia hubo un incremento de **20.1 millones** a **50.4 millones** de mexicanas y mexicanos que se vieron imposibilitados para acceder por sus propios medios a alguna institución de salubridad pública.

² Ramírez Coronel, Maribel: Presupuesto para salud, crecimiento simulado.
<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Presupuesto-para-salud-crecimiento-simulado-20231023-0004.html>



Enrique Vargas del Villar

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Estas cifras exponen y visibilizan el hecho de que, a pesar de que año con año el Presupuesto de Egresos de la Federación muestre un incremento significativo en la asignación de recursos económicos para el IMSS, el Instituto Nacional de Servicios de Seguridad Social de Trabajadores del Estado (ISSSTE) o el recién creado IMSS-BIENESTAR (la Secretaría de Salud federal tuvo una reducción de aproximadamente 112 mil millones de pesos menos en 2024 que en 2023 mientras que el conjunto recibido por el sistema de salud supera los 980 mil millones de pesos),³ lo cierto es que también ha aumentado en millones el número de personas que no tienen la capacidad - particularmente por razones estructurales - de acceder a los servicios de salubridad de carácter general, esto es, al menos 50 millones de personas no tienen acceso a recibir atención médica gratuita, medicamentos e insumos necesarios para atender sus problemas médicos, atención materno-infantil, programas de nutrición y prevención de la obesidad, salud visual, auditiva, bucodental y psicoemocional, una correcta planeación familiar, prevención enfermedades respiratorias, cardiovasculares, y de adicciones, la atención de enfermedades crónico degenerativas, cirugías y trasplantes.

"El problema es que esos aumentos presupuestales no se han notado en la prestación de servicios. Lo que más bien ha sido notorio en las instituciones públicas es la austeridad. Ahí está la carencia de medicamentos, material de curación, y otros insumos, así como los problemas de mantenimiento de los equipos y consecuentes descomposturas".⁴

Por cuanto hace a las disposiciones relativas al ordenamiento nacional, el derecho humano a la salud y sus garantías se encuentran reconocidas en el artículo 4o. constitucional. En febrero de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió

³ Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024, publicados en el Diario Oficial de la Federación en noviembre de 2022 y 2023, respectivamente

⁴ Ramírez, Óp. Cít.



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

la jurisprudencia 1a./J. 8/2019 (10a.) de rubro **“DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. DIMENSIONES INDIVIDUAL Y SOCIAL”**, la cual establece que este derecho humano tiene dos dimensiones básicas, a saber: **a) dimensión individual** y **b) dimensión colectiva**. Para la primera dimensión, el tribunal constitucional ha establecido que el Estado tiene el deber de prestar atención adecuada al estado de salud y bienestar de una persona, pues ello deriva en la protección de otro derecho fundamental, como lo es el derecho a la integridad físico-psicológica. Por su parte, la dimensión colectiva hace referencia a la obligación del Estado a establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud.

Derivado de las mal reformas en torno al Presupuesto de Egresos de la Federación en disposición expresa de la Ley de Coordinación Fiscal se facultado al Ejecutivo Federal, a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario, a **hacer un reparto desproporcional e inequitativo** entre las treinta y dos entidades federativas que componen el territorio nacional, ya que, como se ha demostrado, **la asignación de recursos responde a las correspondencias políticas entre los gobiernos estatales y el gobierno federal**, lo que ha generado que el reparto de los recursos económicos destinados a cubrir los servicios de salud de las poblaciones en situación de vulnerabilidad no sea suficiente para éstas, dependiendo su entidad de residencia. Consideramos pertinente **dotar de certeza jurídica a más de 50 millones de hombres y mujeres** - esto sin contar a menores de edad - que no tienen acceso a servicios de salud por no estar afiliados a alguno de los regímenes de seguridad social previstos por las leyes, principalmente **por obstáculos de índole estructural como la carencia de un empleo formal** que respete sus derechos laborales, esto por medio de una redacción en el artículo referido que garantice la disponibilidad, asignación equitativa y proporcional a cada estado sin convenio con el IMSS-Bienestar en función de las necesidades específicas de la población de sus territorios.



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomen en consideración partidas presupuestales a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario, a hacer un reparto proporcional y equitativo entre las treinta y dos entidades federativas que componen el territorio nacional, así como hacer entrega oportuna a dichas entidades y gobiernos municipales de las mismas, de los recursos públicos económicos, materiales y humanos que resulten necesarios y suficientes para garantizar la capacidad operativa de las autoridades de salud en cuanto a la atención médica y de salubridad general.

ATENTAMENTE

SENADOR ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR



10 OCT. 2024 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

74
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados, para que incorpore en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2025, los recursos suficientes en los fondos a los que hace referencia el artículo 21 constitucional.

El que suscribe, **Senador Enrique Vargas del Villar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76, numeral 1, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Senadores, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los últimos años, desafortunadamente hemos sido testigos del gran aumento de la inseguridad en nuestro país, con un incremento drástico en delitos relacionados con el crimen organizado, donde muchas zonas del territorio nacional se encuentran completamente sometidas a los caprichos de estos grupos de la delincuencia organizada, lo que ha generado que el tejido social se encuentre completamente desgarrado.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) correspondiente al primer trimestre de 2024, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en *"marzo de 2024, 61.0 % de la población de 18 años y más, residente en 90 ciudades de interés, consideró inseguro vivir en su ciudad. Lo anterior representa un cambio estadísticamente*



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

significativo en relación con los porcentajes de diciembre de 2023 y marzo de 2024 (59.1 y 62.1 %, respectivamente).¹

Adicionalmente, en el mismo mes, “66.5 % de las mujeres y 54.5 % de los hombres consideraron inseguro vivir en su ciudad. Las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Fresnillo (95.4 %), Naucalpan de Juárez, (89.6 %), Zacatecas (89.3 %), Chilpancingo de los Bravo (87.3 %), Cuernavaca (87.0 %) y Ciudad Obregón (86.6 %). En contraste, las ciudades donde la percepción de inseguridad resultó menor fueron: Benito Juárez (11.1 %), Piedras Negras (19.0 %), Cuajimalpa de Morelos (22.5 %), Mérida (23.2 %), Tampico (23.6 %) y Los Cabos (24.8 %).²

En lo que respecta a la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos, “69.4 % de la población manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública; 63.9 %, en el transporte público; 53.9 %, en la carretera y 53.5 %, en el banco³, siendo que “33.9 % consideró que, en los próximos 12 meses, la situación de la delincuencia e inseguridad en su ciudad seguirá igual de mal; 21.5 % refirió que la situación empeorará en los próximos 12 meses; 19.2 % dijo que la situación de la delincuencia e inseguridad en su ciudad seguirá igual de bien, y 23.5 % manifestó que mejorará.”⁴

De acuerdo con la organización México Evalúa, la evolución del gasto en seguridad pública en México de los últimos ocho años refleja una realidad preocupante. Su presupuesto experimentó un aumento continuo a partir de 2012, y alcanzó su punto

¹ INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), primer trimestre de 2024. 18 de abril de 2024. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_04.pdf

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ Ídem.



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

más alto en 2015 –397,741 millones de pesos–, pero tras ello, ha tenido fluctuaciones, y no ha vuelto a alcanzar ese máximo⁵, lo que revela la falta de prioridad en los presupuestos gubernamentales de las instituciones civiles de seguridad, especialmente cuando se compara con el notorio incremento presupuestario destinado a las Fuerzas Armadas.⁶

En este sentido, dentro el presupuesto aprobado en el PEF de este año, el monto destinado a seguridad pública es 4.3% menor que el pico alcanzado en 2015, por lo que se mantiene la creciente disparidad entre los montos destinados a las fuerzas militares y civiles, ya que los primeros superarán a los segundos casi tres veces, además de que se observó una disminución del 0.9% en el gasto federalizado para seguridad pública, en comparación con el año anterior.⁷

El párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableciendo específicamente en el inciso e) que *“e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.”*⁸

Asimismo, las fracciones IV y VII del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal establecen los fondos que son el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de

⁵ Alcalá, E., Pérez, F. y Cernichiaro, C. Desafíos presupuestarios en la seguridad pública hacia 2024. 27 de octubre de 2023. Disponible en: <https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/lo-que-mexico-evalua/presupuesto-seguridad-publica-fuerzas-armadas-2024-2>

⁶ *Ídem.*

⁷ *Ídem.*

⁸ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Ambos instrumentos financieros, enmarcados en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinan a fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en materia de seguridad pública, coadyuvando a la construcción de un entorno más seguro para la población.

De conformidad con lo que señala el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal⁹, los recursos del FORTAMUN, los recursos que obtienen los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México deben destinarse a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por su parte, el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal¹⁰ señala que, los recursos del FASP deben destinarse exclusivamente a:

I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;

II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los

⁹ Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

¹⁰ *Ídem.*



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;

III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;

IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;

V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y

VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

En este sentido, la incorporación de recursos suficientes para los fondos de ayuda federal destinados a la seguridad pública en México es de vital importancia para el fortalecimiento y la eficacia de las fuerzas policiales en las entidades federativas,



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Estos fondos son esenciales para mejorar la infraestructura, el equipamiento y la capacitación de los cuerpos de seguridad, lo que directamente impacta en la capacidad de respuesta ante la delincuencia y la violencia que afectan a muchas regiones del país.

En un contexto donde la criminalidad y la violencia se han incrementado, contar con recursos adecuados permite a las fuerzas policiales no solo responder más eficientemente a emergencias y crímenes, sino también prevenir situaciones de riesgo, mediante una presencia policial más visible y disuasiva. La falta de recursos, en cambio, puede resultar en una presencia policial insuficiente y en una reacción tardía o ineficaz frente a incidentes delictivos.

El apoyo financiero federal permite a las entidades federativas contar con los recursos necesarios para enfrentar desafíos específicos de seguridad que varían de una región a otra. En algunas áreas, puede ser esencial fortalecer la vigilancia y el patrullaje, mientras que, en otras, la prioridad puede ser el combate al narcotráfico o la violencia de género. Sin estos fondos, muchas localidades carecen de la capacidad financiera para abordar estos problemas de manera efectiva.

La asignación de recursos federales permite una distribución más equitativa y estratégica, asegurando que incluso los municipios con menos recursos puedan implementar programas y acciones necesarias para su contexto particular. Esto no solo ayuda a manejar mejor las crisis inmediatas, sino que también permite planificar a largo plazo estrategias de prevención y desarrollo comunitario.

En este tenor, se estima a bien emitir un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal para que incorpore en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2025, los recursos suficientes en los fondos a los



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

que hace referencia el artículo 21 constitucional, así como diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal. De igual forma, se considera relevante emitir un exhorto para que la legislatura de la Cámara de Diputados, que entra en funciones, etiquete los recursos suficientes para este fin.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal para que incorpore los recursos suficientes destinados a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa a quienes integren la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados a que, en el marco del estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, etiqueten los recursos suficientes para los fondos de ayuda federal para seguridad pública que se destinan a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, con el fin de fortalecer sus policías.

SUSCRIBE


SENADOR ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR



Anabell Ávalos Zempoalteca

SENADORA DE LA REPÚBLICA

EL PRIMER RESOLUTIVO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y EL SEGUNDO RESOLUTIVO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASIGNE Y ETIQUETE RECURSOS SUFICIENTES PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL; ASÍ COMO EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL A QUE, EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, DISEÑEN, PLANIFIQUEN Y EJECUTEN UN PROGRAMA PERMANENTE EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL Y REFORESTACIÓN, A FIN DE QUE SE ATIENDAN Y PREVENGAN LAS AFECTACIONES DE LOS BROTES DE INSECTOS DESCORTEZADORES EN EL PARQUE NACIONAL LA MALINCHE.

Quien suscribe, **Anabell Ávalos Zempoalteca**, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASIGNE Y ETIQUETE RECURSOS SUFICIENTES PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL; ASÍ COMO EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL A QUE, EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, DISEÑEN, PLANIFIQUEN Y EJECUTEN UN PROGRAMA PERMANENTE EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL Y REFORESTACIÓN, A FIN DE QUE SE ATIENDAN Y PREVENGAN LAS AFECTACIONES DE LOS BROTES DE INSECTOS DESCORTEZADORES EN EL PARQUE NACIONAL LA MALINCHE**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México cuenta con 138,695,230 hectáreas (ha) de superficie forestal, que equivale al 70% del territorio nacional; de ellas 34,846,606 ha corresponden a bosques, y 66,653,876.22 ha son de superficie total arbolada;¹ sin embargo, uno de los factores que ponen en riesgo a nuestros árboles, es el cambio climático que los ha hecho

¹<https://databosques.cnf.gob.mx/inicio/#:~:text=Superficie%20Forestal%20en%20Hect%C3%A1reas,48.1%25%20de%20la%20superficie%20forestal.>



Anabell Ávalos Zempoalteca

SENADORA DE LA REPÚBLICA

más vulnerables ante plagas como insectos descortezadores o defoliadores, lo que no solo afecta a los ecosistemas, también tiene un impacto social y económico.

Las principales plagas que afectan los bosques mexicanos, en orden de importancia, son los escarabajos descortezadores, los gusanos defoliadores y las plantas parásitas, como los muérdagos. Pablo Irving Fragoso, subdirector de evaluación y monitoreo forestal de la Asociación de Silvicultores de la Región Forestal Pachuca-Tulancingo, en Hidalgo, explicó cómo como afecta el escarabajo descortezador, detalló que la hembra perfora el tronco del árbol para hospedarse entre la corteza y la madera, donde secreta una hormona para atraer a los machos, se aparea, pone los huevos y hasta que nacen las larvas, las cuales se alimentan del tejido por donde pasan los nutrientes que requiere el árbol, por lo que este termina muriendo.²

Erika Gómez, investigadora postdoctoral del Centro de Investigación en Geografía Ambiental de la UNAM, refiere que los árboles sanos tienen mecanismos naturales para defenderse del ataque de dichos insectos, mediante la secreción de savia o resina que tapan los hoyos hechos por los insectos, quedando atrapados o siendo expulsados del tronco; pero debido a las altas temperaturas y la poca lluvia, pierden agua, cierran sus estomas y no producen fotosíntesis, por lo que ahora los insectos tienen más ciclos de reproducción, proliferan y matan a los árboles.

De acuerdo con un informe de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se realizaron acciones de monitoreo en 265,794.26 ha, registrándose 1,200 avisos de posibles plagas en el territorio nacional, por lo que la superficie afectada es de 41,577 ha, impactadas por plantas parásitas (77.8%), insectos descortezadores (9.9%), insectos barrenadores (4.8%), insectos defoliadores (3.5%), enfermedades (2.8%) y otras plagas (1.2%).³

Las entidades con mayor superficie afectada fueron Oaxaca, Michoacán, Querétaro, Estado de México, Hidalgo, Baja California Sur, Durango, Nuevo León, Guanajuato y Guerrero con una superficie de 31,479 ha, lo que representa 76% del total nacional; según el reporte, entre las entidades con alto riesgo de posible presencia de plagas forestales en el mes de junio por insectos descortezadores se encuentra mi estado, Tlaxcala, y de acuerdo con el informe de la CONAFOR, hay 1,093.48 ha afectadas por plagas forestales.

Es importante señalar, que los insectos descortezadores, son la segunda causa, después de los incendios forestales, de mayor disturbio en bosques de clima templado en el país, debido a la cantidad de superficie afectada y arboles afectados;

²<https://es.mongabay.com/2022/01/bosques-mas-vulnerables-a-plagas-un-efecto-del-cambio-climatico-mexico/>

³<https://e->

plagas.cnf.gob.mx/ContenidoPublico/Estadisticas%20nacionales%20de%20afectacion/2024/Reporte%20Nacional%20de%20Plagas%20Forestales%20Enero-Junio%202024.pdf



estos escarabajos tienen un tamaño aproximado de 2.2 a 9 mm; la evidencia que dejan son grumos de resina, presencia de desechos con apariencia de aserrín en la corteza, cambios de coloración del follaje a verde amarillento o rojizo y presencia de galerías en la parte interna de la corteza.⁴

Tlaxcala está ubicado en la región fisiográfica “Eje Neovolcánico”, que se conecta con la Sierra Madre Occidental y Sierra Madre Oriental, en su territorio existe presencia de 4 ecosistemas forestales, entre ellos, bosques; el estado cuenta con 84,075.5 de superficie forestal, que equivale al 21.2% de su territorio, siendo los municipios de Tlaxco, Calpulalpan, Huamantla, Españita y Nanacamilpa de Mariano Arista, quienes cuentan con mayor superficie, al acumulada de 37,614.6 ha.

De acuerdo con los monitoreos realizados por la CONAFOR, entre 2014 y 2023, los insectos descortezadores han impactado una superficie de 6,462 ha, lo que representa un 30.99% de la superficie total afectada; además, destaca que la superficie afectada dentro del área Natural Protegida del Parque Nacional La Montaña Malinche o Matlalcueyatl en el periodo 2020-2022, es de 1,133.86 ha debido a los insectos descortezadores, cuya tendencia de afectación es creciente.

En 2023, la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado Tlaxcala emitió 108 notificaciones de saneamiento forestal, identificado como principales agentes de daño a los insectos de descortezadores; por lo que se aplicaron diversos tratamientos fitosanitarios y se realizaron 7 brigadas de sanidad forestal. A pesar de los esfuerzos, el cambio climático ha impactado en los bosques templados, con una disminución en la intensidad de inviernos, lo que ha ocasionado que en la entidad surjan brotes de insectos descortezadores de manera heterogénea.

De los diagnósticos fitosanitarios preliminares de programas de monitoreos, en 2023, se identificó una alteración o cambio en el ecosistema que lo predispone al ataque de plagas o enfermedades forestales. Por lo anterior, se debe continuar con acciones de prevención, combate y control de insectos descortezadores, como programas de monitoreo permanente en áreas forestales.

Cabe señalar que el bosque La Malinche, sufre una plaga que no es nueva, el gusano descortezador, que desde 2015 ha terminado con muchos árboles; ya que, por su ciclo de reproducción, en 2 o 3 meses, puede matar una gran cantidad de árboles. Entre las técnicas, de acuerdo con la normativa, es derribar los árboles muertos, la fumigación y el descortezado.

De acuerdo con expertos, de no atenderse la plaga, pudieran incrementarse problemas de inundaciones en la parte baja de Tlaxcala; sin embargo, también indican que la afectación no es exclusiva de La Malinche, sino ha afectado regiones

⁴https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/892345/Alerta_Temprana_Descortezador_Febrero_2024.pdf



como la parte norte de Tlaxco, Calpulalpan y la Capital. En 2022 Tlaxcala ocupó el tercer lugar, a nivel nacional, con más destrucción del bosque por plaga del insecto descortezador y muérdago; esto llevó a que Tlaxcala fuera declarada una contingencia ambiental por el ataque en sus fases de desarrollo de insectos descortezadores.

Al cierre de 2023, de acuerdo con la Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo para Insectos Descortezadores (Aterid), correspondiente al mes de diciembre, indicó que Tlaxcala termina el año con un riesgo alto por la plaga del escarabajo descortezador en sus bosques; categoría que permaneció durante el último cuatrimestre del año, ya que los anteriores fueron riesgo muy alto y solo a inicios del año fue de moderado. Lamentablemente el reporte de la Aterid no indica la cantidad del arbolado perjudicado, ni la extensión del bosque;⁵ a inicios de 2024, debido a las condiciones climatológicas, la entidad paso de riesgo alto, a muy alto por dicha plaga.⁶

Hasta julio de este año, algunas zonas del Parque Nacional La Malinche, en donde existía una gran cantidad de árboles, decenas de coníferas murieron por consecuencias de la plaga del gusano descortezador; sin embargo, algunos ejemplares de nuevo comienzan a sobrevivir. Desde hace 5 años, aproximadamente, el problema del escarabajo se agudizó, lo que alertó a las autoridades, organizaciones ambientalistas y pobladores, quienes han realizado acciones para evitar una catástrofe en La Malinche; los especialistas analizan si es viable comenzar a reforestar las zonas dañadas para nuevamente dar vida y prevenir una intensa sequía en los próximos años.⁷

De acuerdo con Pedro Aquino Alvarado, Secretario de Medio Ambiente de Tlaxcala, hasta inicios del mes de septiembre, se redujo un 90% la plaga en el Parque Nacional La Malinche, debido a la temporada de lluvias; sin embargo, resaltó que en la zona norte de la entidad, la Secretaría se encuentra en alerta, zonas como Emiliano Zapata, Terrenate y Tlaxco. Además, informó que se detectaron 9 hectáreas más afectadas por el gusano descortezador en La Malinche.⁸

Por otro lado, el Gobierno de Tlaxcala, anunció recientemente que realizará una reforestación masiva con la plantación de 20 mil árboles; si bien la reforestación coadyuva a la recuperación de nuestros bosques, se debe invertir en la investigación y acciones integrales para mitigar que la plaga de insectos descortezadores, que no solo afectan a mi estado, sino se han convertido en la segunda causa de afectación a los árboles en el país.

⁵<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/tlaxcala-cierra-2023-riesgo-alto-por-la-plaga-escarabajo-descortezador-indica-aterid/>

⁶ <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/paso-tlaxcala-a-tener-riesgo-muy-alto-por-la-plaga-del-escarabajo-descortezador-en-bosques-indica-la-aterid/>

⁷ <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/desolador-panorama-dejo-el-paso-del-gusano-descortezador-en-la-malinche-12206678.html>

⁸ <https://megalopolismx.com/noticia/112879/reportes-de-gusano-descortezador-en-zona-de-la-malinche-disminuyen>.



Anabell Ávalos Zempoalteca

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Existen diversas denuncias sociales y de las comunidades forestales, por la falta de apoyos para combatir las plagas que afectan a los árboles; tan solo en 2024, el presupuesto de la CONAFOR se redujo en 50% en términos reales (2.67 mil millones de pesos), comparado con el de 2018 (3.99 mil millones de pesos);⁹ en suma a que en 2020. En ese sentido, la CONAFOR es un organismo público descentralizado y sectorizado a la SEMARNAT, la cual, entre sus objetos, está la de protección, conservación y restauración forestal; en materia de sanidad forestal.

De acuerdo con el artículo 122 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la CONAFOR implementa el Sistema Permanente de Evaluación y Alerta de Temprana de la condición fitosanitaria de los terrenos forestales; así como apoya y promueve programas de investigación para resolver dichos problemas de sanidad; así como, elabora Mapas de Riesgo de Presencia de las principales plagas forestales que son una herramienta que permite focalizar acciones operativas como el monitoreo terrestre y aéreo, así como la ubicación de brigadas de saneamiento; sin embargo, la falta de recursos es una barrera para la sanidad forestal.

Además del recorte presupuestal, el Gobierno Federal impulsó ante el Congreso de la Unión, apoyado por las bancadas afines, la desaparición de 109 fideicomisos, entre los cuales se encontraba el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR para la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica forestal, el cual contaba con 79,809,240 pesos hasta antes de su extensión.

Los recortes presupuestales han mermado la capacidad de apagar incendios forestales, impide el correcto cumplimiento de las funciones de la CONAFOR, como el control de plagas, la reforestación y el manejo sustentable de los bosques; acciones contradictorias al programa "Sembrando Vida", pues por un lado se promueve la plantación de árboles y por otro de deja de lado la sanidad forestal.

Por todo lo anterior, planteo que el Senado de la República, exhorte a la Cámara de Diputados, a que en el próximo análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se asigne y etiqueten recursos suficientes para la investigación, desarrollo e innovación tecnológica forestal, a fin de que se estudien mejores soluciones que permitan abatir la plaga de insectos descortezadores en el país.

Además, de que se solicite a la SEMARNAT a que, en conjunto con la CONAFOR y las autoridades ambientales del Gobierno de Tlaxcala, diseñen, planifiquen y ejecuten un programa permanente en materia de sanidad forestal que permita

⁹ <https://coparmex.org.mx/recorte-a-presupuesto-de-conafor-ha-afectado-la-capacidad-para-atender-la-ola-de-incendios-forestales/>



Anabell Ávalos Zempoalteca
SENADORA DE LA REPÚBLICA

atender y prevenir las afectaciones por la plaga de insectos descortezadores en el Parque Nacional La Malinche.

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados, a que en el próximo análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, asigne y etiquete recursos suficientes para la investigación, desarrollo e innovación tecnológica forestal, a fin de atender y prevenir los efectos de la plaga de insectos descortezadores en el país.

SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Nacional Forestal a que, en conjunto con las autoridades ambientales del estado de Tlaxcala, diseñen, planifiquen y ejecuten un programa permanente en materia de sanidad forestal y reforestación; a fin de que se atiendan y prevengan las afectaciones de brotes de insectos descortezadores en el Parque Nacional La Malinche.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 3 días de octubre
de 2024.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA LXVI LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ASIGNEN EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A ADULTOS MAYORES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO, PARA RECIBIR LA MISMA AYUDA ECONÓMICA QUE RECIBEN ADULTOS MAYORES EN TERRITORIO NACIONAL.

82

La que suscribe, Senadora Karina Isabel Ruíz Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción II, 103, 108, 109, 276, numeral 1, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y COMO FACULTAD EXCLUSIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASIGNEN EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A ADULTOS MAYORES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO, PARA RECIBIR LA MISMA AYUDA ECONÓMICA QUE RECIBEN ADULTOS MAYORES EN TERRITORIO NACIONAL.**

Con la llegada del Movimiento de Regeneración Nacional, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, a la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, se estableció una nueva era del sistema político mexicano y, sobre todo, se sientan las bases de un nuevo régimen político donde leyes, instituciones y autoridades son parte de un proceso de renovación de las estructuras políticas de nuestro país.

Este nuevo régimen político requiere necesariamente un nuevo diseño de estructuras gubernamentales y estatales; una estructura entendida como un esquema orgánico-institucional que establece procesos, procedimientos, jerarquías y división del trabajo para alcanzar objetivos y metas por medio de estrategias y líneas de acción, que se ajustan a un marco jurídico general, creado por el Poder Legislativo, y a una normatividad interior, establecida por las propias instituciones y que busca satisfacer demandas y necesidades sociales.

Estas demandas sociales pertenecen a diversos sectores de la sociedad que, por lo general, se han visto excluidos de la garantía de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales establecidos en la Constitución. En este sentido, es importante destacar que como las instituciones estatales se construyen dentro de un marco jurídico, este debe ser un conjunto de leyes (desde la Constitución hasta los bandos de policía y gobierno municipales) creadas por el Poder Legislativo y los Ayuntamientos Municipales, bajo una visión crítica de las leyes y reglamentos, y no en defensa de los intereses de las élites económicas bajo lo que se conoce como estructuras jurídicas del despojo. Estas nuevas estructuras de administraciones públicas deben responder a los intereses ciudadanos y, sobre todo, de los más vulnerables, los pobres y los marginados. Deben reconocer sobre todo a ellos, ya que es el pueblo quien sobre todo padece la violación y el incumplimiento de sus derechos constitucionales y, quienes o no reciben, o reciben servicios públicos insuficientes e ineficientes que deterioran su bienestar de vida.

Como bien sabemos quienes pertenecemos a esta Cuarta Transformación, el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, ha puesto especial énfasis en la construcción de un Estado de Bienestar, con nuevas leyes e instituciones que mejoren las condiciones materiales de vida de la población más vulnerable, es por ello que como parte de nuestro ideario político decimos ¡por el bien de todos, primero los pobres! Y no sólo los pobres de México, sino de cualquier parte del mundo donde haya injusticias y donde la riqueza de un país sea acaparada por élites económicas que sólo buscan su propio beneficio y no la salud y bienestar, la educación y el trabajo bien remunerado de las mayorías.

En este sentido, quiero recordar que también en los Estados Unidos hay millones de mexicanas y mexicanos pobres que, a pesar de lo que muchos creen erróneamente, no estamos en la Unión Americana en condiciones de abundancia y regocijo. Cientos de miles de personas sufren la marginación, la pobreza, la explotación y la discriminación, y lo sé perfectamente bien porque yo soy una de esas personas, soy una migrante que ha vivido en carne propia las injusticias del sistema neoliberal en México y en los Estados Unidos; yo misma he pasado por

la discriminación y he luchado desde hace 20 años en organizaciones de migrantes para defender nuestros derechos.

En este sentido, quiero recodar que la Secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, se comprometió a diseñar, junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, un plan de entrega de pensión a adultos mayores en el extranjero, dicho plan deberá ser evaluado y aprobado por nuestra presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo¹.

Sabemos que esta estrategia requiere de recursos humanos y materiales, de presupuesto, de todo un aparato logístico que permita la entrega del apoyo a adultos mayores y así, garantizar su derecho constitucional, además de cambios en las reglas de operación para que pueda ser entregado en los Estados Unidos. Estamos conscientes de que es complicado, sin embargo, sabemos de la gran capacidad organizativa de Ariadna Montiel y del liderazgo de la Dra. Claudia Sheinbaum, que estamos seguros, sabrán encontrar una solución administrativa y logística para que nuestras y nuestros paisanos en los Estados Unidos, puedan acceder al cumplimiento de sus derechos.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la propia legislación, tanto nacional como convenios internacionales firmados por nuestro país, establecen la garantía de los derechos humanos y en particular de las personas adultas mayores. Por ejemplo, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales indica que: *Toda persona tiene derecho a la seguridad social que la proteja contra las consecuencias de la vejez y de la incapacidad que la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa. Cuando se trate de personas que se encuentran trabajando, el derecho a la seguridad social cubrirá al menos la atención médica y el subsidio o jubilación en casos de accidentes de trabajo*

¹ "Estamos trabajando junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores para proporcionar toda la información necesaria y analizar una estrategia que permita ampliar estos apoyos a los mexicanos en el exterior", comentó la funcionaria. No obstante, subrayó que la decisión final recaerá en Sheinbaum, quien evaluará los tiempos y la viabilidad de la propuesta. "Será la doctora Claudia Sheinbaum quien, en su momento, informará si esta estrategia se implementa". Analizará Sheinbaum becas para mexicanos en el extranjero (puentelibre.mx), consultado el 23 de septiembre de 2024.

o de enfermedad profesional y, cuando se trate de mujeres, licencia retribuida por maternidad antes y después del parto².

En el caso de la legislación mexicana, la Ley General de Desarrollo Social establece en su artículo 7 que: **toda persona³ tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.** Y el artículo 8 a la letra dice que **toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.** Y como ya hemos señalado, mucha de la población migrante mayor de edad que vive en los Estados Unidos, no cuenta con seguridad social por parte de nuestro gobierno y tampoco por parte del gobierno de los Estados Unidos.

De igual manera, en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se establecen un conjunto de principios, uno de los cuales es el de la Equidad, la cual se define, de acuerdo con la propia Ley como *el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia.* Así como el de Igualdad Sustantiva, que significa que se debe dar *el mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.*

Debido a todo lo anteriormente expuesto, consideramos que es un deber ético considerar a las y los adultos mayores como parte de todo el universo de personas que son susceptibles de que se les garanticen sus derechos, y en el caso de adultos mayores migrantes con mayor razón, ya que, si se les considera héroes y heroínas, lo menos que podemos hacer es retribuirles con la garantía de sus derechos lo mucho que nos ha dado con su trabajo, esfuerzo y sacrificio.

² PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR". DOF 1º de septiembre de 1998.

³ Es importante decir que la Ley de Desarrollo Social señala que todas las personas son susceptibles de los derechos, sin excepción, por lo tanto, los y las migrantes mexicanas, entran dentro de esta categoría que señala la propia Ley.

En el caso de los recursos económicos y con base en las estimaciones de las personas que podrían ser beneficiarias del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" en la población migrante de origen mexicano que radica en EE.UU., se calcula el presupuesto requerido para financiar el monto de 6,000 pesos bimestrales que cada persona recibiría en dicho programa. **Se estima que serían necesarios 46,513.9 millones de pesos mexicanos corrientes para financiar el otorgar el apoyo de 6,000 pesos bimestrales a la potencial población beneficiaria del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" en la población migrante de origen mexicano que radica en EE.UU. Cabe destacar, que podrían requerirse recursos presupuestales adicionales para financiar gastos de operación, dispersión de recursos, entre otros, en la ampliación del programa analizado en la potencial población beneficiaria de migrantes mexicanos en EE. UU.**⁴

⁴ Fuente: Elaboración del Instituto Belisario Domínguez, del Senado de la República, a partir de datos del Instituto de Política de Migración de los Estados Unidos (MPI por sus siglas en inglés).

Por lo anteriormente expuesto les conmino a:

PUNTO DE ACUERDO

P R I M E R O.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE LOS RAMOS DE RELACIONES EXTERIORES, BIENESTAR Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA A LA NUEVA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DE UN PLAN PARA LA ENTREGA DE PENSIÓN A ADULTOS MAYORES EN EL EXTRANJERO.

S E G U N D O.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS LEGISLADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE, DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, COMO FACULTAD EXCLUSIVA DE ESA CÁMARA LEGISLATIVA Y UNA VEZ EVALUADO Y APROBADO EL PLAN DE ENTREGA DE LA PENSIÓN A ADULTOS MAYORES EN EL EXTRANJERO, SE ASIGNEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO.

SUSCRIBE KARINA ISABEL RUIZ RUIZ



Senadora de la República



03 OCT. 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



93
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SIGNE MAYORES RECURSOS A JALISCO DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025; PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, **Senador Clemente Castañeda Hoeflich**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Senado de la República, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados para que el presupuesto de egresos 2025 le asigne mayores recursos a Jalisco con atención a su capacidad de recaudación y aportación al PIB nacional.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente, Jalisco ha sido un estado líder tanto en desarrollo económico como en recaudación tributaria, situación que lo ha puesto al frente de la discusión en la agenda del federalismo fiscal, tema que ha sido activamente debatido a nivel nacional sin traducirse en mejoras o cambios tangibles al esquema de distribución de recursos federales en el país, puesto que el convenio de coordinación fiscal vigente no se ha modificado en 42 años. Esto ha ocasionado que el mismo Convenio contemple mecanismos y elementos de asignación de recursos que ya no son vinculantes con la realidad.

La idea de la justicia presupuestaria a las entidades no se trata de un atentado contra los principios de subsidiariedad en la distribución de recursos, sino de un esfuerzo por hacer que los estados que hoy en día han aumentado sus

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SIGNE MAYORES RECURSOS A JALISCO DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, CON ATENCIÓN A SU CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN Y APORTACIÓN AL PIB NACIONAL; PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

capacidades recaudatorias y económicas vean dichos avances reflejados en las participaciones y aportaciones que les son asignadas anualmente atendiendo también a sus necesidades y condiciones particulares. Significa retomar el principio de competencia federalista en términos recaudatorios.

En concreto, Jalisco representa un caso latente de como el convenio de coordinación fiscal vigente ya no es vinculante con las condiciones recaudatorias y de crecimiento económico, además de que los recursos que se le asignan a la entidad muestran serias afectaciones inflacionarias.

Simplemente, de 2016 a 2024 el presupuesto destinado al estado por concepto de participaciones y aportaciones aumentó un 45% en términos nominales, pero al ajustar esta cifra a números reales, el crecimiento en dicho periodo fue de apenas el 20.8%. Asimismo, al comparar estos datos con el aumento de la recaudación, paradójicamente Jalisco recibe cada vez menos recursos de los que recauda, puesto que de 2016 a 2022 paso de recibir el 58% de lo recaudado al 48%.

Años	Participaciones	Aportaciones	Total	Crecimiento nominal	Variación real 2016-2024	Diferencia
2016	42,899.7	30,628.5	73,528.2		20.8 %	0.58
2017	48,235.3	32,403.1	80,638.4	10%		0.54
2018	54,845.7	33,864.7	88,710.4	10%		0.53
2019	60,568.6	36,225.0	96,793.6	9%		0.57
2020	62,726.9	37,541.5	100,268.4	4%		0.58
2021	60,716.1	38,140.7	98,856.8	-1%		0.51
2022	68,683.1	40,195.7	108,878.8	10%		0.48
2023	82,683.4	44,845.0	127,528.4	17%		N.A
2024	86,092.3	46,857.7	132,950.0	4%		N.A

Tabla A: Elaboración propia con datos del CEFP (Ej. Jalisco)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SIGNE MAYORES RECURSOS A JALISCO DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, CON ATENCIÓN A SU CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN Y APORTACIÓN AL PIB NACIONAL; PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Bajo esta misma lógica, al analizar el crecimiento de las capacidades recaudatorias en el estado en cuanto al IVA, IEPS e ISR y contrastarlas con las participaciones y aportaciones federales recibidas es evidente como la asignación de recursos ha presentado una tendencia a la baja por lo menos del 2016 al 2022, evidenciando que la distribución del presupuesto federal no se ha ajustado al desarrollo de la capacidad recaudatoria de la entidad.



Figura B: Elaboración propia con datos del CEFP (Ej. Jalisco)

Por otro lado, al desglosar los fondos de aportaciones del 2016 al 2024, resalta que los Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) aumentaron un 26% en términos nominales, pero en términos reales el crecimiento fue solo del 2.59% de 2016 a 2023, mostrando afectaciones inflacionarias irrefutables.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SIGNE MAYORES RECURSOS A JALISCO DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, CON ATENCIÓN A SU CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN Y APORTACIÓN AL PIB NACIONAL; PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

En el mismo sentido, es posible observar cómo los recursos de la federación año con año se vuelven más centralistas, puesto que apenas se aumentaron los recursos que son la principal fuente de ingreso para muchas entidades federativas y municipios. A la par, las Participaciones se redujeron en -0.9 % y las Aportaciones tuvieron un aumento mínimo del 1.8 % en términos reales.

Gasto Federalizado Nacional (millones de pesos)			
Concepto	2023 A	2024 P	Variación real
Ramo 23	10,853.0	9,809.0	- 13.8 %
Ramo 28	1,220,271.1	1,267,596.5	- 0.9 %
Ramo 33	997,114.4	1,068,495.4	1.8 %
Convenios de Descentralización	122,618.5	131,554.5	0.0 %
Total:	2,432,785.3	2,563,301.0	0.5 %

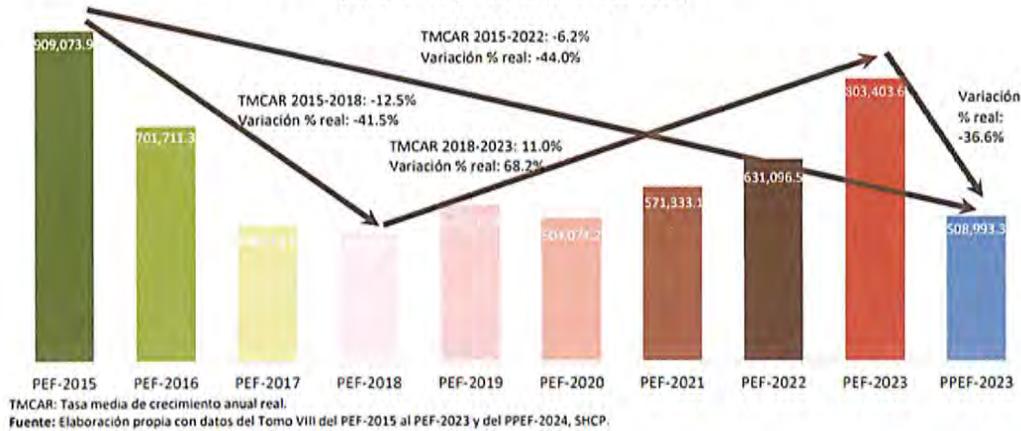
Tabla B: Elaboración propia con datos del CEFP (Ej. Jalisco)

A nivel nacional las disparidades de la relación entre presupuesto y recaudación se mantienen, ya que en los últimos 10 años la recaudación de la federación ha aumentado en un 109%, sin embargo, el gasto federalizado, lo que se les regresa a las entidades, solo ha crecido un 41% y se ha mantenido estancada.

El Presupuesto de Egresos de la Federación ha tenido otra particularidad anti federalista, en los últimos años se han aprobado Presupuestos sin visión de desarrollo local ni regional. De 2015 a 2024(P), el presupuesto asignado a Programas y Proyectos de Inversión ha tenido una reducción real acumulada de 44 %, lo que impacta la capacidad de los estados y sus regiones de impulsar su desarrollo y crecimiento económico.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SIGNE MAYORES RECURSOS A JALISCO DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, CON ATENCIÓN A SU CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN Y APORTACIÓN AL PIB NACIONAL; PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Gráfica 2. Programas y proyectos de inversión 2015-2024
(Millones de pesos constantes de 2024)



En suma, la falta de identidad federalista cobra mayor relevancia al analizar no solo la dimensión recaudatoria de las entidades, sino también su aportación al PIB, Jalisco aporta 8 de cada 100 pesos a la economía nacional, lo que en 2022 represento 1,783,505 MDP a precios constantes y que ha posicionado al estado como la cuarta entidad con mayor actividad económica en el país. Sin embargo, vale la pena subrayar que al analizar esta variable en el mismo periodo para actividades primarias, Jalisco se encuentra en el primer lugar a nivel nacional de aportación al PIB, representando el 12.8% de la actividad económica.

En conclusión, los datos presentados puntualizan la falta de justicia presupuestal en el gasto federalizado, evidenciando como el aumento de los recursos en jalisco en los últimos 8 años ha sido consistente en términos nominales, pero limitado al ajustarse a la inflación. En específico, el escaso incremento en términos reales de los FASSA, FASP y FAM muestran como la entidad ha tenido que enfrentarse a serias limitaciones presupuestarias para garantizar el derecho a la salud, la educación o la seguridad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SIGNE MAYORES RECURSOS A JALISCO DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, CON ATENCIÓN A SU CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN Y APORTACIÓN AL PIB NACIONAL; PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Así mismo, el esquema vigente de distribución del gasto no es vinculante con el avance de la entidad en materia económica o recaudatoria, traduciendo esto a estancamientos en el crecimiento del gasto federalizado que afectan directamente los proyectos de infraestructura y política social.

Bajo esta lógica, desde Movimiento Ciudadano consideramos imperativo que mientras el convenio de coordinación fiscal no tenga cambios tangibles que garanticen un trato justo a los estados en cuanto a la distribución del gasto federalizado, el Gobierno Federal contemple asignarle mayores recursos a Jalisco en el presupuesto de egresos 2025 tomando en cuenta no solo el impacto inflacionario de los incrementos anteriores, sino también las aportaciones del estado expuestas en materia económica y de recaudación. Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en el análisis y elaboración del dictamen que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se contemple el aumento en la distribución de recursos asignados a Participaciones y Aportaciones de conformidad con la aportación recaudatoria a la federación de cada entidad federativa, a fin de garantizar una distribución más proporcional.



SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Poder Ejecutivo federal a convocar a los gobiernos de las entidades federativas para realizar una nueva Convención Nacional Fiscal con el propósito de atender la disparidad que existe en la asignación de recursos a los estados que han mostrado avances significativos en materia de recaudación y crecimiento económico.

ATENTAMENTE

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura
Septiembre 2024**

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SIGNE MAYORES RECURSOS A JALISCO DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, CON ATENCIÓN A SU CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN Y APORTACIÓN AL PIB NACIONAL; PRESENTADO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



Luis Donaldo Colosio Riojas Senador de la República



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASIGNEN MAYORES RECURSOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON RELACIÓN AL 2024, EN ATENCIÓN A SU SIGNIFICATIVA APORTACIÓN AL PIB NACIONAL Y A LAS NECESIDADES CRECIENTES DE SU POBLACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Luis Donaldo Colosio Riojas, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1), 276, numerales 1) y 2) del Reglamento del Senado de la República, me permito someter al Pleno, la siguiente: **proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2025, asignen mayores recursos para el estado de Nuevo León con relación al 2024, en atención a su significativa aportación al PIB nacional y a las necesidades crecientes de su población, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

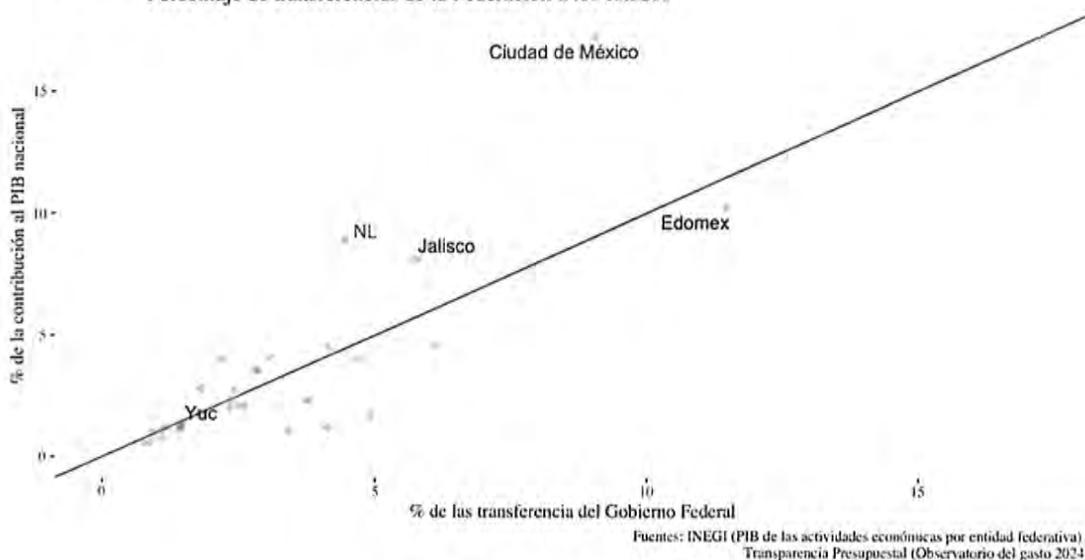
Nuevo León ha sido una de las entidades federativas que más ha contribuido al desarrollo económico de México. En la última década, el estado ha aportado un promedio del 7.74% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Esta significativa

contribución refleja no solo el esfuerzo y la productividad de sus ciudadanos, sino también la inversión en infraestructura, educación y tecnología que el estado ha realizado para mantenerse como un motor económico del país.

A pesar de la alta contribución económica de Nuevo León, el Gasto Federalizado que el estado ha recibido sólo ha representado en promedio el 3.98% del total nacional. Esta desproporción en la asignación de recursos no solo es injusta, sino que también limita la capacidad del estado para continuar impulsando el desarrollo y atender las crecientes demandas de su población en sectores críticos como salud, educación, seguridad e infraestructura.

En la Figura 1 se muestra de manera gráfica la disparidad señalada. En primer lugar, se grafica en el eje de las abscisas el porcentaje de transferencias recibidas por cada estado, mientras que en el eje de las ordenadas se coloca el porcentaje de contribución de cada estado al PIB nacional.

Figura 1: Porcentaje de la contribución al PIB nacional vs. Porcentaje de transferencias de la Federación a los estados



Además, en la gráfica se traza una línea de 45 grados en rojo que nos permite identificar de manera más sencilla la relación entre contribución al PIB y el gasto destinado a cada estado.



Luis Donaldo Colosio Riojas Senador de la República



De esta manera, arriba de la línea roja están los estados cuyo porcentaje de contribución al PIB nacional es mayor al porcentaje de gasto federalizado que reciben. Por debajo de la línea roja están los estados en los que sucede lo contrario: reciben un porcentaje mayor de gasto federalizado que el porcentaje del PIB nacional que contribuyen. Mientras más cerca estén los puntos de la recta, más parecido es el porcentaje de contribución al PIB nacional al porcentaje de transferencias que reciben de la federación.

Se muestra, a manera de ejemplo, el caso de Yucatán. Dicho estado contribuye con el 1.8% del total del PIB nacional, mientras que recibe el mismo 1.8% del total del gasto federalizado. Una relación idéntica y que por lo tanto coloca a este estado sobre la línea de 45 grados.

El caso del estado de Nuevo León destaca por dos situaciones: por ser el tercer estado con mayor contribución al PIB nacional (después de Ciudad de México y Estado de México) y por su lejanía (disparidad) entre contribución y recepción de gasto federalizado. Es decir, es el estado que menos gasto federalizado recibe dada su contribución al PIB nacional.

Un punto porcentual adicional de gasto anual federalizado para Nuevo León representaría más de 24 mil millones de pesos adicionales. Este aumento en los recursos permitiría al estado mejorar significativamente la calidad de vida de sus habitantes, fortaleciendo la infraestructura básica, ampliando los servicios públicos, mejorando la seguridad pública y promoviendo el desarrollo social y económico.

El principio de federalismo fiscal requiere que las asignaciones presupuestales reflejen no sólo la población y las necesidades de cada estado, sino también su contribución económica al país. En este contexto, Nuevo León merece una asignación presupuestal acorde a su aporte al PIB nacional y a la recaudación fiscal. No se trata de un acto de caridad, sino de un derecho basado en la equidad y la corresponsabilidad fiscal.

La asignación de mayores recursos a Nuevo León permitirá al estado continuar con su compromiso hacia un desarrollo sostenible, mediante la inversión en



Luis Donaldo Colosio Riojas Senador de la República



proyectos de infraestructura verde, tecnologías limpias, y programas de inclusión social que reduzcan las desigualdades. Esto es esencial no solo para el bienestar de los habitantes de Nuevo León, sino también para contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales de México en materia de desarrollo sostenible.

En los últimos años, Nuevo León ha enfrentado diversos desafíos, incluyendo problemas de escasez de agua, contaminación ambiental, y un creciente nivel de inseguridad. Estos problemas requieren una atención inmediata y una inversión sustancial para ser mitigados. Sin embargo, con los recursos actuales, el estado no tiene la capacidad financiera para abordar estos problemas de manera efectiva y sostenida. Es crucial que la Federación reconozca estas necesidades y proporcione los fondos necesarios para enfrentarlas.

Invertir en Nuevo León no solo beneficiará a los habitantes del estado, sino también a la economía nacional. Como un centro de inversión extranjera directa y un importante corredor industrial, el fortalecimiento económico de Nuevo León tiene un efecto multiplicador en la economía nacional. Un mayor presupuesto permitirá al estado mejorar su infraestructura y capacidad productiva, lo cual atrae más inversiones, genera empleo y aumenta la recaudación fiscal.

Otros países con sistemas federales, como Alemania y Australia, han adoptado modelos de distribución de recursos basados en criterios de equidad y contribución económica. Estos modelos aseguran que los estados con mayor aportación económica reciban una proporción justa de recursos, lo cual incentiva la corresponsabilidad fiscal y promueve un desarrollo equilibrado.

Es imperativo que la Cámara de Diputados y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Salud, Educación Pública, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, consideren estas realidades al momento de asignar los recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025. La solidaridad y la responsabilidad nacional deben prevalecer para garantizar que todos los estados, especialmente aquellos que más contribuyen al bienestar del país, reciban los recursos necesarios para seguir prosperando.



Luis Donaldo Colosio Riojas
Senador de la República



Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2025 asigne mayores recursos para el Estado de Nuevo León con relación al 2024, en atención a su significativa aportación al PIB Nacional y a las necesidades crecientes de su población.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2025 asigne mayores recursos para el Estado de Nuevo León con relación al 2024, en atención a su significativa aportación al PIB Nacional y a las necesidades crecientes de su población.

ATENTAMENTE

SEN. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
SEPTIEMBRE 2024



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>